

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
FLACSO
PROGRAMA CUBA
UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Estados Unidos-Cuba y sus relaciones de 1933 a enero de 1934

Autor: Lourdes María Rodríguez Rodríguez

Pinar del Río
Universidad Pedagógica Rafael María de Mendive
Año del 40 Aniversario del triunfo de la Revolución
1999

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
FLACSO
PROGRAMA CUBA
UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Estados Unidos-Cuba y sus relaciones de 1933 a enero de 1934

**TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MASTER EN
DESARROLLO SOCIAL**

Autor: Lourdes María Rodríguez Rodríguez

Tutor: Dra. Sixta Alicia Gómez Pérez

Pinar del Río
Añ del 40 Aniversario del triunfo de la Revolución

AGRADECIMIENTOS

A todos aquellos que incondicionalmente dando prueba de sincera amistad me brindaron su ayuda solidaria y que junto a mí disfrutaron los resultados alcanzados, y en especial a los doctores José A. Tabares Del Real y Sixta Alicia Gómez Pérez por su valiosa asesoría.

A la Revolución Cubana que me ha permitido formar parte de una de las conquistas más hermosas que pueda tener una sociedad, con el esfuerzo constante por su perfeccionamiento.

Dedicatoria

A mi pequeña familia, cuyo apoyo espiritual ha estado por encima de todas las limitaciones, han sido el sosten de mi labor profesional, en especial a mi hija, motor impulsor de mis motivaciones y del amor que pueda sentir por la vida, cuando me permite sentir tan cerca las necesidades de las nuevas generaciones, con la certeza de que podrán á vivir en mundo mejor

Pensamiento

... me tenía en aquellos días entre indignado y piadoso, siendo la indignación para con los entendidos, la piedad para con los ignorantes, y fue de los rumores que por entonces corrían en Cuba sobre la anexión de nuestra patria a los Estados Unidos. Solo el que desconozca nuestro país, o éste, o las leyes de formación y agrupación de los pueblos, puede pensar honradamente en solución semejante: o el que ame a los Estados Unidos más que a Cuba.

José Martí

16 de mayo de 1886

Indice

Introducción	pág 1
Capítulo 1: Factores que inciden en el proceso de toma de decisiones sobre la política de los Estados Unidos. Su manifestación en la crisis de 1929-1933.	9
1.1: Algunas consideraciones sobre el sistema político norteamericano y la toma de decisiones.	10
1.2: Toma de decisiones políticas en Estados Unidos en el marco de la crisis económica de 1929-1933.	24
Capítulo 2: La República neocolonial cubana 1921-1935. El gobierno de los Cien Días	36
2.1: Condiciones socioeconómicas en Cuba hacia 1933.	36
2.2: Situación político social en Cuba	38
2.3: El gobierno de los Cien Días; características generales	46
Capítulo 3: Relaciones E.E.U.U.-Cuba, durante la administración de Franklyn Delano Roosevelt hasta la caída del gobierno de los Cien Días.	60
3.1: Relaciones E.E.U.U.-Cuba, de marzo a septiembre de 1933.	60
3.2: Relaciones E.E.U.U.-Cuba, durante el gobierno de los Cien Días.	68
Conclusiones	88
Recomendaciones	92
Citas y referencias	
Bibliografía	
Anexos	

INTRODUCCION

El movimiento revolucionario de los años `30 constituye una importante etapa en el proceso revolucionario cubano. La intensa actividad revolucionaria que se desarrolló en Cuba puso en peligro la dominación oligárquica y a la vez imperialista, los sucesos acaecidos durante la segunda mitad del año 1933, fueron el resultado de la concatenación dialéctica de un conjunto de factores que dieron al traste con la dictadura machadista, agigantándose el mérito histórico del pueblo cubano en el accionar revolucionario que protagonizó exigiendo con su lucha la verdadera independencia y soberanía nacional.

El Gobierno Provisional Revolucionario o Gobierno de los Cien Días constituido el 10 de septiembre de 1933 formó parte de aquella realidad vivida por los cubanos, fue expresión coherente del momento de convulsión política y crisis socioeconómica que vivió Cuba. Este poder que difería del tradicionalista impuesto por los Estados Unidos, se caracterizó por: el antiplattismo, la no intervención en los asuntos internos los estados, a los arreglos o adquisiciones de territorios y la oposición al empleo de la fuerza de las armas. Todo esto, sobre la base de un poder de composición heterogénea, en la que se apoyó la contrarrevolución interna y externa.

Estados Unidos percibió este proceso como un peligro a sus aspiraciones en el área en el contexto de una aguda crisis económica por lo que se hace necesario conocer los elementos del sistema político norteamericano, así como los factores que inciden en el proceso de toma de decisiones sobre la política exterior y como operan en el caso Cuba, en 1933. El Gobierno de los Cien Días representó una alejamiento del mecanismo pleno de dominación, cuya flexibilidad afectaba el proyecto hemisférico, por ello se imponía el diseño de una política a seguir hacia Cuba, en el contexto de una

proyección externa del gobierno norteamericano para América y el Caribe de “Buena Vecindad”.

Esta proyección tiene su origen desde la formación de Estados Unidos como estado nacional, en que su desarrollo, ha sufrido adecuaciones en correspondencia con las condiciones internas e internacionales para las diferentes administraciones norteamericanas - independientemente de la ideología liberal o conservadora prevaleciente -, Cuba se inserta en una zona de gran valor en los objetivos estratégicos de los Estados Unidos.

Reafirmar el modelo de dominación hegemónica en la región, frustrando el proceso revolucionario cubano, era la misión que el presidente Franklyn Delano Roosevelt se había trazado; definiendo así un proceso de relaciones con Cuba, desde su llegada al poder encaminado a este fin.

Al abordar el análisis del proceso de relaciones Estados Unidos – Cuba durante el Gobierno de los Cien Días, se aprecia una contradicción. El gobierno norteamericano había proclamado desde abril de 1933, la no intervención en los asuntos internos o externos de otro estado y un interés único por el establecimiento de convenios comerciales recíprocos, con latinoamérica. Sin embargo el pueblo cubano solo conoció desde agosto de 1933 a enero de 1934 la presencia de unidades de guerra norteamericanas bordeando sus costas y la injerencia de un diplomático yanqui en el desarrollo de los acontecimientos del país, sin el reconocimiento oficial a su gobierno.

El gobierno norteamericano en su discurso político enmascaraba las razones que conducían a un proceso de relaciones bilaterales Estados Unidos – Cuba incompatible, argumentando la necesidad de un gobierno que “mantuviese el orden”, la disciplina

civil, la tranquilidad y seguridad para los cubanos y la garantía para la vida del pueblo de Cuba y para los norteamericanos residentes en Cuba.

Este enfoque de la situación revolucionaria que vivió Cuba se insertó en el contexto de seguridad nacional de los Estados Unidos, lo que se vinculó dialécticamente con la “nueva voluntad” norteamericana. Su lógica entroncó el elemento de prepotencia, con la posición de retaguardia estratégica de la región, donde la modificación del estatus quo debilita la credibilidad del modelo creado por los Estados Unidos.

El análisis de estos factores ha permitido proyectar el estudio de Estados Unidos – Cuba y sus relaciones desde marzo de 1933 a enero de 1934, incursionando en tres áreas temáticas para conformar sus capítulos:

1. Factores participantes que inciden en el proceso de toma de decisiones sobre la política exterior de los Estados Unidos.
2. La república neocolonial cubana desde 1921 - 1933 . El Gobierno de los Cien Días.
3. Las relaciones Estados Unidos – Cuba durante la administración de Franklyn Delano Roosevelt hasta la caída del Gobierno de los Cien Días.

El análisis teórico de estos fenómenos nos lleva a una reflexión. Se hace necesario el esclarecimiento de la realidad vivida por Cuba en cuanto al proceso de relaciones con los Estados Unidos, durante el Gobierno de los Cien Días, para que los cubanos de hoy y de siempre tomemos conciencia de estos problemas y actuemos de forma consecuente. Por eso este trabajo se esfuerza por el análisis científico, aunque no oculta su militancia política, constituyendo un modesto aporte al conocimiento de nuestra historia.

Para lograr una comprensión más integral del fenómeno que nos ocupa nos orientamos a demostrar:

- La continuidad y coherencia, dentro de la lógica de la soberanía limitada que subyace en la política de Estados Unidos respecto a Cuba para retrotraer el proceso revolucionario que en la década del `30 se presenta como proyecto nacionalista antimperialista.

Con este trabajo se podrá apreciar la lógica interna de un fenómeno singular que se inserta en una proyección general. La concepción geopolítica ha estado presente en la política exterior de los Estados Unidos desde su formación como estado nacional que ha evolucionado de acuerdo con las condiciones históricas manteniendo su esencia. De ahí que haya tratado de impedir, a partir de las concepciones axiomáticas de la política exterior de los Estados Unidos, la permanencia de revoluciones u otros desarrollo progresistas.

Estados Unidos históricamente, solo ha estado dispuesto a negociar con Cuba la capitulación de cualquier desarrollo revolucionario, se ha opuesto a la búsqueda de cambios que llevarán a modificaciones del status quo. En su percepción esto afectaría las bases de su doctrina de “seguridad nacional”.

Esta investigación se limita a exponer en algunas direcciones esenciales los elementos tendenciales, que permitan comprender el entronque de un fenómeno singular en toda una estrategia hemisférica.

El estudio científico del proceso de relaciones Estados Unidos – Cuba no es posible sin el método dialéctico materialista, inherente a la visión marxista – leninista. El trabajo se rige, por los métodos históricos y lógicos. Lo histórico en el análisis del fenómeno

atendiendo a su génesis y evolución; las particularidades de sus antecedentes, movimiento y proyección futura del fenómeno en sí. Lo lógico por el análisis sistemático de las relaciones que se establece entre los distintos aspectos a tener en cuenta para la integración del tema.

Este estudio se basa en el cuidadoso apego al principio de la objetividad científica en su vínculo con el carácter ideológico, indispensable en el tema de estudio. La consulta de información directa a partir de fuentes documentales, datos estadísticos, etc. está acompañada de las correspondientes valoraciones, ateniéndonos de manera histórica concreta, al enfoque clasista para discernir tanto las causas y motivaciones de otros, como nuestros juicios acerca de ellas.

De incalculable significación teórico – metodológica valoramos la consulta de las obras de los clásicos del marxismo-leninismo, entre otros, determinados trabajos que abordan la sociedad como organismo – “El origen de la familia, la propiedad privada y el estado”, de Federico Engels, y al funcionamiento de la sociedad capitalista – “El imperialismo fase superior del capitalismo”, “Balance y significación de las elecciones presidenciales en Norteamérica” ambos de Vladimir I. Lenin.

Al analizar la importancia de las bases teórico – metodológica del trabajo, es necesario examinar la bibliografía existente sobre el tema. En lo científico histórico existen estudios que valoren el tema que nos ocupa. Hay una amplia producción sobre aspectos específicos referidos a la política exterior de Franklyn Delano Roosevelt, tanto en la historiografía norteamericana, latinoamericana y cubana; pero en lo relativo a la articulación de la situación de Estados Unidos y de Cuba en el período que nos ocupa se requiere de un proceso mayor de profundización, para comprender las

especificidades de las relaciones bilaterales en un período histórico de tanta complejidad.

En el proceso de investigación se consultó una vasta fuente documental, cuya riqueza informativa permitió adentrarse en la complejidad de los procesos de toma de decisiones.

Una parte importante de la información se obtuvo de publicaciones norteamericanas. En la misma encontramos posiciones liberales y conservadoras tradicionales, en particular se consultó Faulkner, Harold en “Historia económica de los Estados Unidos”. Brenner Phillips para el papel del congreso en el gobierno de los Estados Unidos en: “The limits and possibilities of Congress”. Sobre el desempeño de la rama ejecutiva en el gobierno de los Estados Unidos, Nash, Henry T, en “American Foreign Policy”. Crabb, Cecil V, sobre la constitución norteamericana y las especificidades referente al proceso para elaborar tratados en The Executive Branch and Foreign Affairs en “Invitation to Struggle”. Referente al tema de opinión pública, Gabriel A. Almond en “The American People and Foreign Policy”. Cáter Douglas aborda con claridad el papel que juega en la política los medios de difusión masiva en “The fourth brand of government” .

Los estudios de académicos y políticos norteamericanos con independencia de las particularidades que pueden imprimirles las etapas y corrientes interpretativas en que se han elaborado, presentan un conjunto de características comunes. La más sobresaliente es: carecen de un enfoque clasista que se expresa en el análisis de la toma de decisiones al margen de la lucha de clases en la sociedad norteamericana. Es por ello que no se ven las contradicciones entre personalidades, instituciones y órganos de administración del estado formando parte de la lucha entre las clases y entre capas

de la burguesía dominante sino como divergencias a causa de la competitividad de los funcionarios, canales e instituciones; no se identifica el papel que desempeña las personalidades políticas por ejemplo el presidente, con los intereses de la clase en el poder, lo cual genera que se subrayen exageradamente la influencia que ejercen sus características personales o que se aprecie su figura como representante de un interés nacional supraclasista; no se relaciona el estado con las clases otorgando así un carácter supraclasista al aparato estatal que no permite explicar las contradicciones y los cambios que se operan en la política sobre una base causal determinada por la heterogeneidad de la clase burguesa en el poder.

En la historiografía marxista los autores aportaron no solo valor informativo o interpretativo para esclarecer la problemática planteada, también una importancia metodológica fundamental, al revelar las relaciones y su condicionamiento histórico concreto. La objetividad científica y el enfoque dialéctico materialista hacen que estas obras tengan un gran valor, sin embargo en el caso de los autores soviéticos adolece de un modo u otro, de una tendencia europeizante que obliga a un análisis especial que se complemente con el estudio de otras fuentes marxistas cubanas. En particular fueron consultadas las obras de Víctor Wotzkow, Carlos Rafael Rodríguez, Raúl Roa, José A. Tabares del Real, Jorge Ibarra, Leonel Soto, Oscar Pino Santos, Roberto Álvarez Quiñones, Hortensia Pichardo, Julio Le Riverend, Nikolai Koroliov, Alfonso Aguiar Monteverde y A. Glikin.

Además fueron consultadas obras de historiadores cubanos como; Fernando Ortiz y Ramiro Guerra de relevante valor metodológico por su fidelidad en la información histórica y el valor de las fuentes documentales.

Para una comprensión más acabada, se consultó los trabajos de cubanólogos como; Thomas Huch, Calixto C. Masó y Carlos Márquez Sterling que independientemente de sus limitaciones político – clasistas, abordan aspectos de interés que sometido a crítica, no deben ser desestimados.

También fueron abordados resultados de investigación en los trabajos de tesis de la Dra. Sixta Alicia Gómez, Alicia Conde Rodríguez, Raúl García Buchaca y Lourdes Cervantes. En Cuba contamos con una producción de textos y materiales de gran riqueza que abordan los problemas del área, con un considerable valor por su objetividad científica y el enfoque dialéctico materialista que presentan.

La revisión bibliográfica y publicista fue enriquecida por los testimonios del Dr. Salvador Vilaseca, miembro del Directorio Estudiantil Universitario del 30 y funcionario del Ministerio de Educación durante el Gobierno de los Cien Días y Segundo Curti amigo personal de Ramón Grau San Martín y colaborador del Gobierno de los Cien Días, Ministro de Gobernación de los Gobiernos Auténticos.

A los efectos de presentar la información procesada de la forma que contribuya de modo dialéctico a la lógica del análisis que de ella se hace, se concibió la tesis, cuya estructura cuenta con tres capítulos.

El primero aborda Estados Unidos a partir de los elementos que conforman su sistema político y cómo se produce el proceso de tomas de decisiones de la política exterior; así como la problemática interna en el marco de la crisis económica mundial de 1929 – 1933. Se hace énfasis en el New Deal evidenciándose el poder del presidente en momentos de crisis para la toma de decisiones. Este es indispensable para comprender el proceso de relaciones bilaterales entre Cuba – Estados Unidos en este período.

El capítulo segundo refleja la República Neocolonial cubana a partir de un análisis socioeconómico desde la década del 20 a 1933, momento que refleja la aguda crisis económica que afectó al país en el marco de la crisis mundial de 1929 – 1933. En relación directa con el fenómeno económico expresa la situación política en el contexto internacional que se desarrolla, caracterizada por una intensa actividad revolucionaria que condujo a su expresión en el poder del Gobierno Provisional Revolucionario o Gobierno de los Cien Días, analizado en su composición heterogénea, política interna y externa.

Un tercer capítulo a través del cual fluyen las relaciones Estados Unidos – Cuba durante la administración de Franklyn Delano Roosevelt hasta la caída del Gobierno de los Cien Días, en este se inserta el proceso político norteamericano en una situación de crisis que conduce a un proceso de toma de decisiones para la política exterior de Washington con la situación cubana, explicando las relaciones bilaterales en un primer momento, de marzo a septiembre de 1933 y en un segundo momento con el Gobierno de los Cien Días cuya máxima expresión, en su proyección internacional continental, estuvo en la VII Conferencia Internacional Americana celebrada en Uruguay, reflejo del sentimiento de rechazo a la expansión injerencista imperialista en correspondencia con el sentimiento del cubano de este tiempo y las posiciones centroamericanas y latinoamericanas.

El logro principal de implicación práctica en este estudio, radica en el establecimiento de un enfoque metodológico que posibilita discernir con mayor claridad, los elementos que dan continuidad y coherencia a la política de Estados Unidos frente a los procesos revolucionarios en la región, destacando a la vez sus especificidades e inconsistencias.

Esto permite orientar nuestra acción política y predecir con más rigor las expectativas futuras de la política exterior norteamericana.

Si hoy se puede arribar a conclusiones, ha sido a partir de un trabajo con las diversas fuentes mencionadas y en este sentido queremos agradecer de forma especial a los compañeros del Ministerio de Relaciones Exteriores, particularmente el servicio que brindó el archivo, a los compañeros del Archivo Nacional, el Instituto de Historia, Biblioteca Nacional José Martí, al Departamento de Ciencias Sociales, el centro de Documentación e Información del Instituto Superior Pedagógico “Rafael María de Mendive” y en particular a la gran ayuda que ha representado el trabajo paciente y riguroso de revisión y sugerencias de la tutora Dra., Sixta Alicia Gómez Pérez, sin el cual no habría sido posible la realización de esta investigación.

Capítulo 1.- Factores participantes que inciden en el proceso de toma de decisiones sobre la política exterior de los EE.UU.

“La codicia más vulgar ha sido la fuerza motriz de la civilización desde sus primeros días hasta hoy”. 1884. (1)

Desde sus primeros días la civilización ha expresado la lucha ideológica que en los umbrales del siglo XXI vive la humanidad. Con las clases, surge el estado en manos de un sector dominante encargado de manejar las relaciones entre los hombres y entre los estados. Así, con la primera de las instituciones, estas relaciones podían ser aplicadas de forma coherente en la lucha internacional, por lo tanto el papel de ellas en la política exterior de los estados ha de ser protagónico.

EE.UU en la conformación como estado nacional va a ser un reflejo de esta realidad, ya que la voracidad expansiva fue un elemento esencial para el desarrollo del capitalismo que antecedió a la independencia y se acentuó con ella.

“La expansión territorial revistió dos modalidades: el exterminio de la población indígena y el dominio de regiones de otros países. La conquista revestida con un carácter de legalidad empleado la compra después de la usurpación fue lo más típico.” (2) sustentado en el puritanismo liberal que legitimó la expansión con un fundamento ético religioso.

Como reflejo de esta realidad, en 1783 cuando la paz de París aseguró la independencia de los EE.UU ya este era una amenaza para los intereses de la potencia española, pronosticado por el Conde de Aranda al referirse a: “la futura grandeza de la nueva República” (3) que España escuchó y quiso fijar límites sin resultados.

La empresa de conquista, dominación política y penetración económica de los EE.UU a Las Antillas, la América Central y la América del Sur, se ha producido, y se manifiesta aún con arreglo a las formas que se ajustan a las exigencias de cada momento en que se manifiesta el desarrollo del poderío norteamericano.

Por ello, el movimiento de expansión y conquista de la nueva república, no estaba exento de la codicia vulgar que movió a la civilización desde su nacimiento y mucho menos de la presencia de las instituciones que facilitaron la puesta en práctica de una política exterior, reflejo exacto del conjunto de leyes, resoluciones y decretos que conforman la política interna del país en su afán de penetración y fortalecimiento de la soberanía nacional.

Para una comprensión rigurosa de la compleja dinámica de toma de decisiones de cualquier país, se hace imprescindible la comprensión de su sistema político. Imposible resulta comprender las relaciones EE.UU - Cuba si no nos adentramos en esta problemática.

Al realizar el estudio de los factores que inciden en el proceso de toma de decisiones sobre la política exterior de los EE.UU, durante un período determinado, es necesario tener presente la

relación entre las organizaciones políticas de la sociedad norteamericana, la estructura socioeconómica imperante y las características de la conciencia política, solo así podemos tener una visión general de los factores que participan en este proceso y se podrá explicar como parte de un todo, sujeto a leyes generales y no como fenómeno aislado.

1.1.- Organizaciones políticas de la sociedad norteamericana.

El sistema político de los EE.UU. Características. El mecanismo político de poder en los Estados Unidos está organizado formalmente con y por una democracia burguesa, cuya forma de gobierno descansa en un gobierno republicano, llamado “régimen presidencial puro” por algunos ideólogos burgueses.

el gobierno es asegurado por un Presidente que es elegido por sufragio universal, para un período de 4 años sin facultades para disolver el parlamento (Congreso).

Los ministros o secretarios van a ser colaboradores del Presidente, no poseen poderes propios, tampoco constituyen un órgano colectivo con poder de decisión.

El Presidente es quien decide y no siempre siguiendo la opinión del gabinete.

El sistema de partidos es un pseudo-bipartidismo, en el que dos grandes grupos monopolizan la representación: Partido Republicano y el Partido Demócrata.

Cada partido tiene una fuerte estructura local, una débil armadura nacional sin disciplina de voto en el Congreso.

Poseen ideólogos similares, su diferencia se puede plantear al ubicar a los republicanos un poco más a la derecha y los demócratas un poco menos que los republicanos, que son acérrimos partidarios de la libre empresa, y los segundos más inclinados a la intervención del Estado.

- Los grupos de presión en esta sociedad, son otra característica de relevancia por

ocupar un lugar de primer orden en la política.

Los Partidos políticos.

Los dos mayores partidos políticos en EE.UU: los Partidos Demócrata y Republicano no son representantes de clases sociales diferentes sino que expresan los intereses de la clase burguesa dominante. La complejidad de la estructura clasista norteamericana que se refleja en las divisiones en sectores y capas de la burguesía, explican las diferencias no antagónicas evidenciadas en los programas y líneas políticas delineadas por ellos. (4)

Estos partidos reflejan tendencias que pueden clasificarse en liberales, de centro y conservadores, de forma general estas van a permear las orientaciones políticas básicas de la sociedad estadounidense y han permitido así que demócratas y republicanos se erijan en los representantes de los intereses de toda la sociedad y por lo tanto se conviertan en el medio que canaliza la participación política del electorado norteamericano dentro del sistema establecido, a través del partido Republicano, presentado como el de los “grandes negocios” y el Demócrata el del “hombre de la calle”.

La no existencia de partidos que representen los intereses de otras clases con fortaleza suficiente como para influir en el proceso político del país ha movido a la población en los marcos de tendencias que en realidad expresan los intereses de sectores y capas de la burguesía monopolista y no monopolista.

La forma de organización que adoptan, es esencialmente descentralizada, no existe de hecho una autoridad federal sobre toda esa estructura, únicamente el Presidente de los EE.UU aparece como líder del Partido mayoritario, aún cuando frecuentemente se trata de un líder sin autoridad real.

Los partidos en Estados Unidos se manifiestan como alianzas tenues de agrupaciones estatales y locales que se unen cada 4 años en las Convenciones Nacionales (Asambleas que reúnen a los delegados de los partidos) para la elección de sus candidatos a la presidencia.

El nivel básico de poder se sitúa en el marco de las ciudades o de los condados, a lo que se le llama, Seccionalismo, lo que conduce al fenómeno del “Bossismo”: que consiste en la acumulación de una buena preparación del poder en el líder local del Partido, Boss local que controla la maquinaria a ese nivel.

Estructura y organización.

Los partidos se estructuran a partir de su base organizativa, los comités: de carácter limitado, pues reúne un número reducido de miembros que puede disponer de gran poder, el cual descansa en la calidad de sus miembros y no en su número. Constituye una agrupación de notables, escogidos por su influencia, no tiene miembros, propiamente dicho, funciona en un área geográfica bastante grande que corresponde generalmente a la circunscripción electoral principal, son importantes en el condado, dentro del cual se realizan las elecciones de los principales puestos administrativos, presentan un carácter semipermanente, debido a que alcanza el máximo de actividad en época de elecciones y se reduce en los intervalos electorales.

No existe una adecuada articulación entre los comités de estos partidos y esto los hace un tanto débiles; además se plantea que no tienen miembros, entendiendo por ello el pago de una cuota o la firma de un compromiso.

En cada Estado las organizaciones del Partido se encuentran bajo el control del Comité Estatal, sus funciones principales son:

Organizar a los electores del estado.

Dirigir la campaña para la elección de los funcionarios locales.

Cooperar con el Comité Nacional en la campañas electorales para la presidencia y congreso.

Cada uno de los partidos estatuales es independiente del resto; por lo tanto el Partido Nacional es un conglomerado de 50 elementos, de ahí que el Partido Nacional adquiere relevancia en períodos electorales.

El Comité Nacional está compuesto por dos miembros de cada estado, que forman parte de la Convención Nacional, generalmente un hombre y una mujer que son manipulados por sus estados.

La Convención Nacional se efectúa cada cuatro años con delegados de los estados, y participan más de 1 200, es además el evento cimero de la organización, aquí se aprueba el candidato a la presidencia y vicepresidencia, y se elabora la plataforma programática.

Entre las funciones de la Convención también se encuentra la de organizar el proceso electoral y el gobierno, en este caso el partido es la fuente oficial de donde sale el personal para cubrir las plazas gubernamentales vacantes; además tiene función constitutiva ya que aportan un conducto a través del cual los intereses establecidos pueden hacer sentir su peso en el gobierno.

A partir de esta estructura de los Partidos en los EE.UU; no es difícil comprender la base democrático burguesa del proceso electoral y de su forma de gobierno. Se distingue una democracia ascendente del elector al Presidente, en cuyo proceso el soporte material y espiritual lo constituyen los COMITES. Del resultado obtenido en ellos depende el triunfo de uno u otro partido, por tanto el proceso electoral se gana en los COMITES *ESTATUALES*.

Se pueden apreciar a partir de sus características y estructura los límites que pueden presentar los partidos políticos. No obstante la influencia de los partidos en el proceso, está relacionado con su papel en la elección de funcionarios que después participan en la toma de decisiones, su influencia con el Congreso y la posibilidad de movilizar a las masas.

La elección de funcionarios, la del Presidente, los congresistas, gobernadores y alcaldes tiene gran importancia para los partidos, pues los mismos jugarán un papel vital en el proceso político del país. Sin embargo hay que tener en cuenta que la influencia partidista sobre las determinaciones políticas que toman estas figuras se encuentran limitadas después de electos, por la actuación directa de grupos de intereses, instituciones y organizaciones en las estructuras estatales que son los encargados de elaborar y ejecutar la política. Por lo tanto, los partidos, en especial en la rama ejecutiva, dejan de jugar su papel de intermediarios entre los intereses económicos y políticos y el aparato estatal. Este papel es realizado por las estructuras extra gubernamentales establecidas en el sistema político del país.

La influencia directa sobre las figuras políticas derivada de su participación en su elección tiene un papel significativo en las políticas que estos promueven y defienden ya que en las Convenciones Nacionales de los partidos se elaboran las plataformas políticas que plasman las líneas fundamentales de la política que seguirá el nuevo Presidente. Aunque en la práctica no constituye el programa a seguir una vez electo, sí da una visión general de las líneas de la nueva administración y de los intereses externos e internos que se moverán.

El apoyo a la elección de congresistas es de importancia para los partidos, de acuerdo con el respaldo financiero y político brindado, este se sentirá obligado a suscribir determinadas políticas promovidas por ese partido.

En la influencia del Congreso está el papel más destacado de los partidos, ya que la rama legislativa está estructurada y funciona, sobre la base de la estructura partidista. El papel del partido es importante en cuanto al mantenimiento de líneas generales que identifican y diferencian los partidos, pues en políticas específicas se pone de manifiesto el apoyo o rechazo de los congresistas a los proyectos políticos, más sobre la base de tendencias ideológicas y políticas, de intereses económicos y sociales de sus estados y localidades, que a líneas partidistas.

Y por último la posibilidad de movilizar a las masas, utilizando la estructura partidista existente, este, es otro de los medios de influencia de los partidos en la política exterior, que constituye un éxito, cuando se trata de aspectos que tienen una amplia aceptación popular, ya que en los asuntos donde existen grandes divisiones, el partido evita el abanderamiento de una u otra posición que lejos de lograr un apoyo de los sectores de la población lo conduciría a enajenarle del mismo.

Históricamente la base social de los partidos en los EE.UU se ha manifestado en alianza. Hasta el New Deal, la base social de los republicanos estuvo compuesta por los norteros (yankees) y el este, los federalistas y las grandes corporaciones monopólicas entre otros. La base social de los demócratas descansaba en los sectores sociales del sur y del oeste. Con el New Deal hubo una recomposición del partido Demócrata el que comenzó a incluir a un sector de las corporaciones: el de los trabajadores denominados “cuellos azules”, a los negros y a otras minorías étnicas, a los intelectuales y profesionales liberales, entre otros, del este y el sur. Así la base social republicana pasó a ser el sector más conservador de las corporaciones, particularmente, el que se dirige al mercado interno, los pequeños propietarios del oeste, los agricultores y el populismo derechista tradicional. Esto no significa que hayan perdido su esencia burguesa y mucho menos que uno u otro partido se pueda denominar radicalmente de izquierda, pues sería negar la composición del

sistema social a partir de su ideología y política. Ambos representan los intereses de la oligarquía financiera norteamericana y sus diferencias son de matices.

Rama Ejecutiva. El Presidente.

El alcance de la actuación de un Presidente en las determinaciones de la política del país están vinculadas a sus poderes constitucionales y el uso que hace de ellos, a los que asume en la práctica a la delegación de prerrogativas que le ha hecho el Congreso, al apoyo que reciba de intereses económicos y políticos que se mueven en el país, al momento histórico en que ejerza sus funciones, a las características de su personalidad y al apoyo popular que logre nuclear alrededor de su figura.

El Presidente es el máximo responsable de la política exterior norteamericana. La Constitución le otorga el cargo de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, lo cual le permite mover estas fuerzas invocando la seguridad del país. Por ello, es que se mueven tropas al extranjero sin el consentimiento del Senado alegando la existencia de situaciones críticas. Estos poderes de guerra, como se puede observar, han constituido un recurso para violar lo normado, pues la ley señala que el Congreso es el responsable de declarar la guerra a otro país. Con el consentimiento del Senado, el Presidente tiene el poder de hacer tratados y acuerdos con otros países, nominar embajadores, ministros y cónsules, aunque estos deben ser ratificados por el Senado, así como reconocer gobiernos. (5)

Si el Presidente teme que un tratado no le sea aprobado por el Congreso, puede hacer un Acuerdo Ejecutivo, que resultan equivalentes a los Tratados. Estos acuerdos no necesitan aprobación congresional. En cuanto a los nombramientos, el Presidente puede restar fuerza a la aprobación del Senado al nombrar funcionarios cuando este está en receso, cuando comienza de nuevo sus

funciones se encuentra a los individuos ejerciendo sus funciones, lo que genera una mayor presión para su aprobación. (6)

El veto presidencial hace que la fortaleza del Presidente no pueda ser igualada por un Congreso, que se caracteriza por una estructura fragmentada lo que dificulta ejercer las potestades congresionales en la derogación del veto, ya que necesita la aprobación de dos tercios del mismo. Por tanto el poder del veto da también ciertos privilegios al Presidente pues la posibilidad de vetar una legislación aprobada por el Congreso, le establece presiones y lo obliga a negociar sus determinaciones.

El Presidente es el centro del control de la información de todas las agencias y departamentos ejecutivos del país, lo que fortalece sus posibilidades de iniciativa política con respecto al Congreso.

Los poderes presidenciales se refuerzan no solo por la utilización que los presidentes han dado a sus prerrogativas constitucionales y los que han asumido burlando los derechos congresionales, sino por la delegación que ha hecho el legislativo de algunos de sus poderes. Todo ello ha contribuido al debilitamiento de la Rama Legislativa con relación a la Ejecutiva, que comienza con fuerza durante la administración de Franklin Delano Roosevelt y se acentúa después de la II Guerra Mundial. Esto se refleja en el papel secundario y reactivo que ha tenido el Congreso en las decisiones más importantes de política exterior.

También han jugado un papel fundamental y decisivo en la actuación presidencial, los intereses económicos y políticos representante. La fortaleza que tengan estos intereses en lo interno y lo externo del país también señalan el paso a dar por el Presidente.

Además, las características de la personalidad de un Presidente y el momento histórico en que este ejerza sus funciones influyen también en el margen de participación que conceda a otras capas de la clase burguesa monopolista en las determinaciones políticas del país.

Aunque el Presidente ejerce cierta influencia en los cambios que se producen en la estructura política del país, estos están determinados por los intereses internos y externos en que se desenvuelve la política. El Presidente tiene gran influencia en las decisiones de la política no solo por lo antes señalado sino porque las personas ven en él la fuerza y el liderazgo de la nación.

Rama Legislativa. El Congreso.

El Congreso está representado por la Cámara de Representantes y el Senado:

La Cámara formada por 435 representantes, es mayor que el Senado, los representantes ejercen el cargo menos tiempo (dos años). Tiene reglas menos flexibles que el Senado, representan determinado número de población (los representantes). Mientras los senadores representan a los estados, están más especializados y es más cerrada a expresiones individuales de los congresistas. El senado, formado por 100 senadores, tiende a formular cuestiones más nacionales, los senadores conocen más de cuestiones generales ya que están asignados a mayor cantidad de Comités por ser menos que los Representantes y dependen más del staff de especialistas.

Sin embargo las dos cámaras tienen similar responsabilidad, con algunas excepciones como es el caso de la aprobación de los tratados y la aprobación de las nominaciones a cargos en el estado las que se realizan solo por el Senado, comités descentralizados y estructura partidista, que les son similares.

Los máximos funcionarios en el Congreso están representados en la Cámara de Representantes por el speaker; quien posee la presidencia y es electo con un criterio partidista, seguido por el presidente del Committee of the whole, designado por el primero para presidir la Cámara cuando se están negociando diversos asuntos de mucha importancia. En el Senado preside el Vicepresidente de los Estados Unidos; pero en realidad lo hace el presidente pro tempore.

Los poderes que poseen el funcionario que preside son: el de reconocimiento, pues para dirigirse a sus colegas o presentar una moción deben los senadores o representantes ser reconocidos por él; el de interpretar reglas; el de transferir y desviar los proyectos de Ley a los comités y designar comités especiales.

En cuanto a las diferencias en los mismos, el speaker tiene derecho al voto, a emitir su opinión, puede abandonar su asiento de la presidencia y entrar en el debate. El Vicepresidente en el Senado solo puede votar para lograr el desempate, no tiene derecho oficial a participar en el debate y cualquier esfuerzo que se haga en esa dirección puede ser anulado por los participantes de la Asamblea. (7)

Los Comités son la célula estructural funcional básica del Congreso, las más poderosas agrupaciones del Congreso, que hacen posible que los proyectos de Ley en lugar de ser sometidos a la Asamblea en pleno, sean trasladados a los comités que son especializados.

El sistema de Comités está compuesto por:

A) Comités Permanentes (Standing or legislative committee), sus funciones son básicamente legislativas, pueden hacer uso de subcomités.

) Comités Conjuntos (Joint Committee) son de naturaleza investigativa, compuesto por miembros de ambas cámaras y son permanentes. Ejemplo: el de la energía atómica.

) Comités Especiales (Special Committee) creados temporalmente por cualquiera de las cámaras para realizar investigaciones.

D) Comités de Conferencias (Conference Committee) son temporales, formados por ambas cámaras buscando un compromiso entre las dos versiones sobre un mismo proyecto de Ley que se origina al unísono en ambas.

Funcionamiento del Congreso. Celebra una sesión anual que se inicia el 3 de enero y finaliza a finales de junio, excepto en tiempos de guerra o de crisis nacional, durante la sesión ninguna cámara puede aplazar su debate a más de dos o tres días sin el permiso o aprobación de la otra, para evitar obstrucciones.

El debate en la Cámara es limitado, se divide en dos períodos, en el primero se produce la discusión general sobre el proyecto de Ley y el control de tiempo se divide para dos miembros (uno a favor y otro en contra) y para que otros miembros hablen tienen que pedir el tiempo a uno de los dos congresistas.

En el segundo período; el proyecto se lee sección por sección para ser enmendado y la discusión será en discursos de cinco minutos a favor o en contra. Senadores tienen la libertad de debate, pueden habla

Confección Los tanto como lo deseen.

El voto es a viva voz, en favor o en contra.de una Ley. La confección de una Ley federal comprende diferentes pasos. (Ver anexo 1)

Elaboración e introducción del proyecto de ley en el Congreso.

Consideración y aprobación por el Comité y Subcomité de la Cámara en que fue presentado.

Consideración y aprobación por la Cámara en pleno.

Consideración y aprobación por el Comité y Subcomité en la otra Cámara.

Consideración y aprobación por la otra Cámara en pleno.

Eliminación de las diferencias entre las dos cámaras en el Comité de Conferencia.

La consideración y aprobación por el Presidente.

Generalmente el proyecto de Ley tiene origen en agencias ejecutivas, en grupos de presión, o en la administración (el Presidente); pero tiene que ser introducida formalmente por un senador o un representante y puede originarse en cualquiera de las dos cámaras, salvo los que se refieren a gastos monetarios e impuestos, que solo pueden comenzar en la Cámara de Representantes.

Si el Presidente de los Estados Unidos no está de acuerdo con la decisión del Congreso al analizar el proyecto de ley, puede vetar el mismo, el veto quedará sin efecto si las dos terceras partes del Congreso se oponen a la decisión del Presidente, lo que significa que el proyecto, es ley.

Además, el Presidente tiene un plazo de 10 días para aprobar o vetar, en el caso contrario, es decir, de no hacerlo, el proyecto deviene ley sin la firma del Presidente; sin embargo, si en ese plazo el Congreso recesa en sus sesiones, el Presidente no está obligado y puede olvidar el proyecto; por lo tanto este proyecto expira; así cuando el Congreso reinicia sus sesiones tiene que tomar el proyecto como si nunca hubiera sido considerado con anterioridad en todo su proceso. (8)

Opinión pública.

La forma en que la ideología política penetra la conciencia política de las masas a través de la influencia que ejerce la clase burguesa sobre la vida y actividad de la sociedad se expresa en la opinión pública.

La conciencia política masiva la conforman estereotipos, mitos y valores (9) que entran a formar parte de las convicciones (10) del pueblo y se expresan a través de un indicador, la opinión pública. (11)

Uno de los estereotipos y mitos más defendidos en los EE.UU es el de la visión de los países comunistas como estados totalitarios, de carácter agresivo y deshumanizado. El anticomunismo significa sancionar al comunismo como parte del mal; pero a la vez fortalece la contrapartida, expresada en un sistema que simboliza la nación, de un país como una hermandad de estados, con un gobierno democrático que organiza al pueblo, que representa un paradigma para el mundo orientado en las concepciones que defienden las normas legales y constitucionales, la democracia burguesa, la propiedad privada, EE.UU como líder del mundo capitalista y la misión del Presidente como símbolo de la seguridad y liderazgo de la nación.

Esta política masiva le ha impreso algunas características generales a la opinión pública norteamericana: 1- el pueblo tiende a nuclearse y a apoyar a su Presidente y sus acciones en un momento de peligro real o ficticio porque estas, sean justas o no, simbolizan la nación; 2- el apoyo que se brinda al Presidente en momentos críticos, no se mantenga cuando esto signifique sacrificios por mucho tiempo o pérdidas humanas o materiales; 3- reaccione generalmente en contra de políticas que puedan significar riesgos y sacrificios; 4- apoye políticas que benefician intereses privados; 5- participe más activamente en asuntos que los afecte directamente; 6- refleje una falta de interés hacia asuntos de política exterior sobre todo en los que perciba que no la afectan directamente.

Estas actitudes marcadas por el nacionalismo y el individualismo conducen a que su actuación en apoyo o rechazo de una política que tenga que ver con los asuntos externos del país está guiada

fundamentalmente por impulsos emocionales y los medios de difusión masiva ejercen una influencia fundamental en la toma de posiciones de esa opinión pública.

La opinión pública y sus manifestaciones, es pasión, no sanción moralizante de la política a partir de la valoración que haga el individuo de ella; es a la vez necesaria, pues da legitimidad a las acciones de la clase burguesa; por ello busca el consenso para llevar a efecto la toma de decisiones.

De acuerdo con los criterios de Almond (12) el público puede dividirse en tres partes: la masa, el público interesado y la opinión de las élites. La masa según él, está constituida por un 75 al 90% de la población adulta, tiene poco conocimiento de la política exterior y son los que reaccionan emocionalmente. Son muy fluctuantes y generalmente siguen al Presidente en sus acciones. El 10% es el público atento, que está informado y se interesa por la política exterior. Tiene opiniones sobre la política y generalmente actúan como vínculo entre los que hacen la política y el pueblo en general.

El tercer grupo es el que formula la política. Es un grupo muy pequeño, tal vez el 1 ó 2% de la población y tiene gran influencia en la determinación de la política.

Medios de difusión masiva: la radio, la prensa, la televisión, afectan la política norteamericana mediante su influencia en el gobierno o en el pueblo. El primero se sirve de estos para movilizar la opinión pública y el segundo para presionar al primero en determinada dirección, poniendo de manifiesto los intereses de grupos políticos, económicos y sociales fundamentalmente de la burguesía.

Los medios de difusión masiva logran la identificación del pueblo con su función, al asumir un papel supraclasista que le permite esconder su verdadera esencia expresada

en su doble papel: como instrumento de la burguesía monopolista en el poder, y de expresión de los intereses económicos y políticos divergentes de la clase burguesa, aparentando así diferentes criterios políticos que en realidad se mueven dentro del marco de los sectores dominantes. Por lo tanto su condición clasista puede llegar a ser monoclasista.

La posibilidad de influir en la opinión pública a través de estos medios de difusión por personalidades y organizaciones comunistas y de izquierda en general es muy limitada, ya que chocan con valores y mitos muy arraigados y con el control clasista de los principales medios de difusión del país.

Otro de los factores ligado a la cadena de intereses que condicionan la formulación de la política de los EE.UU son los llamados grupos de presión. Son grupos formales de personas que tienen ciertos intereses comunes y tratan de influir sobre el curso de los acontecimientos, intentan llevar a cabo tareas específicas. Se conoce como lobbys y su accionar se define como cabildeo.

De acuerdo con el criterio de Krasner (14), se pueden distinguir tres grupos fundamentales de presión:

El permanente organizado: es la variante más común, por lo general se definen ocupacional o étnicamente, compiten constantemente en la arena política.

La organización ad hoc u orientada hacia una tarea específica: es transitoria y centrado en un tema de la política gubernamental, surgen para luchar alrededor de este tema que les da origen por tanto desaparecen cuando este deja de ser objeto de controversia.

El grupo de interés público o lobby ciudadano: se distinguen por proclamar que apoya y defiende el interés público oponiéndose a los intereses especiales.

Los grupos de presión para el desempeño de su labor, se valen de técnicas que faciliten su propósito como son:

Tratan de colocar en los cargos públicos a aquellos hombres que son más proclives a sus intereses.

Utilizan la propaganda para influir en la opinión pública a su favor, ganando así influencia directa sobre el gobierno.

Actividades diversas que podemos catalogar de “compromisos irrevocables”, que van desde las invitaciones a importantes eventos sociales, regalos, asistencia financiera, hasta el soborno; en ocasiones, y no son las menos, siempre que sea necesario, algunos grupos investigan la vida privada de los candidatos para manipularlos de acuerdo a su objetivo.

Practican el llamado “cabildeo”, es decir, persuadir a los funcionarios públicos para que adopten y refuercen las políticas que más les puede beneficiar o representar; esta se define como la presión directamente sobre los cargos públicos con profesionales pagados para controlar las acciones del gobierno sobre todo en la rama legislativa

Como se puede apreciar, las características del sistema político norteamericano conforman una organización política de la sociedad que no solo abarca el aparato de ejercitación del poder de la clase burguesa sino todas las organizaciones clasistas que

intervienen de un modo u otro en el proceso político del país. Las instituciones que integran su estructura política no solo sirven de instrumentos de la clase en el poder, sino de medios para la incidencia de otras clases en el proceso político del país.

Los principios democráticos burgueses de libertad, igualdad de derechos y justicia en que se asentaron las bases normativas jurídicas de la sociedad norteamericana, han servido de paliativo e instrumento del manejo político burgués, pero también de medios utilizados por sectores y capas de la clase dominante transitoriamente desplazadas del poder e incluso por otras clases de la sociedad para reclamar reformas dentro de los marcos del sistema.

La oligarquía dominante se ve enfrentada a una situación contradictoria. Por una parte la necesidad de otorgar una mayor participación política a grupos y capas de la clase burguesa, aún de manera formal, y por otra fortalecer la centralización y vincular todavía más los intereses monopólicos con el poder político.

La solución que se da a esta situación contradictoria es: limitar y orientar la participación del pueblo en el proceso político controlando y condicionando el debate público; estableciendo una nueva relación Ejecutivo - Congreso con preponderancia del primero, así como limitar la participación de grupos y capas de la clase burguesa dominante en la toma efectiva de la decisión; pero ampliarla en lo que al proceso en general se refiere.

La rama ejecutiva ha evidenciado con más fuerza la centralización, mientras la rama legislativa ha reflejado más claramente las complejidades y contradicciones del sistema.

Comprender las peculiaridades de la estructuración del sistema político norteamericano permite entender las especificidades de la toma de decisión política y la incidencia que

esta va a tener para la comprensión de la política de EE.UU respecto a Cuba en la década del 30.

1.2.- Proceso de toma de decisiones.

Este proceso ha sido, es y será, un fenómeno concreto en el que inciden los factores ya analizados, condicionados por la naturaleza de la decisión a tomar y por las circunstancias imperantes en que debe ser tomada.

A partir de estos criterios el proceso de toma de decisiones puede tener lugar en determinadas situaciones: cuando es una política nueva, que modifique políticas establecidas, cuando es la continuación de la política ya establecida o cuando en situaciones de crisis se aprueba una política.

Cuando se trata de nuevas políticas, juega un papel determinante la resistencia a los cambios, que se refleja en la burocracia y en la opinión pública, de las cosas ya establecidas.

En la mayoría de los casos el proyecto es introducido a través del Congreso, este resulta un punto casi obligado para la aprobación de una política, pues a través de él, el proyecto deviene o no Ley y con su aprobación se destinarán los fondos necesarios para su implementación.

Existen nuevas políticas que van al Congreso para su aprobación; pero hay otras determinaciones políticas como resoluciones, acuerdos ejecutivos y directivas que dicta el Presidente sin la aprobación del Congreso.

La actuación de los grupos de presión a favor o en contra del proyecto político se manifiesta en su gestión ante las estructuras ejecutivas o legislativas. Esta última resulta más factible por tener en ella mayor campo de acción, dependerá del área o país hacia el

que se formula la política y de los intereses económicos y políticos que se mueven en la política hacia ellos, también de lo que representa esta área o país en la correlación de fuerzas a nivel mundial y para la supervivencia del sistema.

Cuando el proyecto político es presentado en el Congreso, los congresistas lo discuten. Establecidos los compromisos y acomodados entre los intereses, si es aprobado por el Congreso, pasa a la consideración del Presidente, con derecho al veto, como hemos explicado con anterioridad. Sin embargo el papel central del Presidente queda evidenciado, pues es difícil lograr, por la diversidad de tendencias que se mueven en el Congreso, un apoyo de las dos terceras partes de los congresistas; además aplica una serie de mecanismos para lograr el apoyo de las congresistas al proyecto político que necesita, negociando la aprobación del proyecto con la promesa de su apoyo a otras medidas políticas de interés para los mismos.

Los partidos políticos; Demócrata y Republicano, juegan su papel en este proceso, con su apoyo a la elección de figuras políticas que son representantes de determinadas tendencias dentro de ellos, en su actuación en el Congreso pues recordemos que está organizado en líneas partidistas y en la movilización de determinados intereses a favor o en contra de un proyecto político.

Ahora bien, la aprobación de un proyecto político en el Congreso y por el Presidente, no significa que la lucha alrededor de esta política cese, pues queda pendiente la implementación que se realiza por estructuras que vuelven a reflejar las contradicciones entre figuras, grupos y sectores de la clase burguesa.

En el caso de la continuación de una política intervienen, regularmente, instancias de más bajo nivel, casi siempre se decide en el Departamento Ejecutivo pues se trata de las funciones que realizan habitualmente siguiendo los mecanismos internos establecidos.

Sin que esto signifique que alrededor de estas políticas establecidas y su puesta en práctica no se muevan diferentes intereses y oposiciones.

Cuando se refiere a la aprobación de una política en las llamadas situaciones de crisis, los procedimientos operan en correspondencia con la situación que podemos llamar de urgencia, y las crisis generan ideas que se aplicarán para salvar la situación del sistema. En estos casos la actuación del Congreso se verá reducida a su mínima expresión, pues las decisiones se realizan por el poder Ejecutivo.

La opinión pública y los medios de difusión masiva tienen muy poco que hacer pues la rapidez y secreto en que se toman estas decisiones no les permite actuar con la efectividad que lo hacen en las otras circunstancias.

De lo que se desprende, primero que el mecanismo regular es violado, y el Presidente pone en función sus poderes constitucionales y extra constitucionales determinando la política a seguir, sin considerar al Congreso, la política se decide con un grupo de allegados al Presidente y el Congreso adopta su otra alternativa en papel reactivo.

Las tendencias ideopolíticas en el poder tienen papel central, en estos casos, pues las tendencias "divergentes" no tienen prácticamente posibilidad de actuar; así pues los intereses económicos y políticos que actúan a través de los grupos de presión tendrán impacto en la medida que lo hagan al más alto nivel.

Con posterioridad a la toma de decisiones, en estos momentos de "crisis", la influencia de la opinión pública y de grupos que se mueven en lo interno tendrá impacto y podrá determinar la continuación o no de la política, sin perder de vista el poder del Ejecutivo y el Presidente, suficiente para imponer sus criterios. En este último caso no significa un cambio en la esencia de la política que condiciona el sistema capitalista, aún cuando los dos primeros casos no tienden a comprender el sentido, hay un denominador común

para las diversas situaciones el sistema capitalista, la esencia de su política exterior es constante, la variedad de sus mecanismos es la que nos presenta diversas formas, que responderá a un momento determinado y al área de operaciones.

El conocimiento de los mecanismos que operan en dicho proceso, los factores que están involucrados en el mismo, la influencia relativa que pueden tener las personalidades, sectores, clases e instituciones que forman parte del sistema político nos permite proyectar y estudiar las posibilidades y límites en la adopción de una política u otra, tanto en lo interno como en lo externo de acuerdo a la situación nacional.

Esto explica como en los EE.UU a partir de la gran crisis de 1929-1933 se produce un proceso de toma de decisiones políticas que en su desarrollo van favoreciendo la interdependencia estrecha entre el estado y los monopolios. El establecimiento del Capitalismo Monopolista de Estado durante la administración de Franklyn Delano Roosevelt en EE.UU y la situación mundial trazaron los objetivos generales de la política norteamericana de la década del 30 del siglo XX: hacer frente a la crisis del sistema, cuya máxima expresión era la existencia del socialismo y el incremento de las rivalidades imperialistas, las grietas en el sistema de dominación hemisférico y en lo interno la agudización de la lucha de clases.

1.3.- Toma de decisiones políticas en EE.UU en el marco de la crisis económica de 1929-1933.

“...Olvidando que en años anteriores se habían dado también frecuentes depresiones,

dirigentes de todos los órdenes de la vida, incluyendo a economistas quedaron atónitos ante la celeridad con que se había desmoronado el resplandeciente edificio de la prosperidad, como si fuera un castillo de naipes". (15)

En EE.UU tras un período de prosperidad relativa o auge de la economía durante la presidencia Coolidge y los primeros años de Hoover (1923-1933) sobrevino una fuerte crisis económica como parte del sistema capitalista mundial. Las ilusiones de prosperidad permanente, progresivo bienestar, supremacía económica, se desvanecieron. La década del 20 cerró con el mayor desastre económico en la historia de Norteamérica, la crisis de 1929 cuyas causas se pueden resumir en:

Desarrollo desigual de la economía, gran expansión de la industria en determinadas ramas, y en otras retraso o estancamiento, lo que demuestra el carácter anárquico de la producción.

La agricultura no pudo recuperarse y después de la guerra se mantiene en un proceso de estancamiento y decadencia peligrosa que conduce a la superproducción y desequilibrio, la ruina de las granjas tiene implicación económica, social y política.

Mala distribución de las ganancias de la industria.

El empobrecimiento de Europa y su propia política de recuperación unida a los altos derechos aduanales norteamericanos hicieron imposible, a Europa, pagar sus empréstitos.

El intenso nacionalismo europeo incluyendo a Inglaterra que tendía a proteger la industria nacional lo que limitó el comercio de EE.UU con Europa.

La disminución de los precios de los productos industriales por la competencia exterior.

La crisis de dinero de la bolsa, produciéndose la completa desorganización del sistema monetario al desarrollarse la especulación con dinero prestado y no poderse devolver.

La economía se derrumbó por completo y tras el pánico, la bancarrota, el desempleo y la caída de la producción. Por ejemplo el creciente desempleo se manifestó en millones de trabajadores fuera de sus puestos de trabajo, de manera creciente, en 1930 la cifra de desempleados era de 4 639 000 y para 1934 ascendió a 17 millones; en la agricultura un dato ilustrativo de la crisis fue la ruina de un millón de granjeros y entre 1930 y 1933 cerraron sus puertas por la ruina unas 106 769 empresas. Todo esto permite comprender la reducción del mercado interno, la suma de dinero retiradas de los bancos eran alarmantes por lo tanto el efectivo no podía responder a la extracción conducidos así a la quiebra, que refleja la crisis financiera general.

Ante el fenómeno de la gran crisis el Presidente Hoover y los círculos gobernantes ensayaron algunas medidas: se propusieron fuertes sumas de dólares para la construcción, para algunas empresas monopólicas industriales y ferroviarias, se creó la Corporación Nacional de Créditos, se creó la Corporación de Reconstrucción Financiera y el Buró Federal Campesino, fueron elevadas las tarifas a muchos productos de importación y otras más.

Todas estas medidas iban encaminadas a favorecer y sustentar las ganancias y la estabilidad de las grandes empresas y monopolios. Aunque Hoover se manifestaba como abanderado del "laissez faire" y ponderaba el potente individualismo, la situación de crisis lo condujo a intervenir de forma significativa en la vida económica y era del criterio que la recuperación de Norteamérica dependía estrechamente del resto del mundo por ello se

orientó a tratar de fortalecer la economía europea y promover una moratoria de un año en las deudas intergubernamentales, apoyando el proyecto de una Conferencia Económica Mundial, que se realizó posterior a su mandato.

En este marco de desestabilización que parecía no tener fin se produjo un fuerte cuestionamiento teórico de las tendencias económicas aplicadas y se pasó a la búsqueda de nuevas respuestas para salvar al capitalismo ante el fenómeno de la Rusia Soviética, sin desocupación ni depresiones. Entre las nuevas teorías la que más fuerza cobró fue la del inglés John M. Keynes que pretendía dar la solución ideal a las contradicciones inherentes al sistema capitalista, propiciando la fórmula de evitar la crisis. Este consideraba necesario la intervención del Estado en los problemas de la economía cuando las condiciones lo demandaban, por tanto el Capitalismo Monopolista de Estado presuponía mecanismos de intención reguladora en su política anticíclica proyectando sus pasos iniciales.

Keynes era del criterio que era necesario ayudar a mantener el poder adquisitivo limitando la desocupación y encabezar la marcha hacia la reanudación de las inversiones comerciales que aunque produjeran gastos deficitarios, restablecerían la balanza comercial.

Durante la campaña electoral el Partido Republicano hacía ingentes esfuerzos para lograr la recuperación económica y procuraba demostrar que habían realizado todo lo posible para resolver los problemas y que los demócratas, nuevos experimentados, provocarían un incremento de la crisis. Los demócratas tenían una plataforma política muy similar a la republicana pero su punto diferenciador y por tanto esencial fue la promesa de un New Deal, esto condujo al triunfo arrollador no solo en las elecciones generales, también en las estatuales y locales, por vez primera desde 1919 los

demócratas poseían el control de las ramas legislativas y ejecutivas del gobierno, asumiendo la presidencia del país una de sus figuras más polémicas, Franklyn Delano Roosevelt, el 4 de marzo de 1933.

Sin abandonar el proteccionismo, ni renunciar a las barreras arancelarias para protegerse de los competidores, la política de los EE.UU, proyectará la prédica de un comercio mundial como una vía de solución a su crisis. Lo que hemos visto con anterioridad nos permite comprender la política de Roosevelt y su proyección hacia el área del hemisférica latinoamericana y caribeña..

Roosevelt fue uno de los líderes más fuertes que se esforzó con la ayuda de las reformas en fortalecer la posición del capitalismo en los EE.UU. Durante su gobierno creció y se desarrolló el capital monopolista, aumentaron las ganancias de las poderosas corporaciones y recibió un amplio desarrollo el Capitalismo Monopolista de Estado actuando en todo momento como representante y artífice de los intereses de la burguesía.

Desde el inicio de su mandato puso en práctica su programa interno del New Deal = Nuevo Trato, que en esencia se orientaba a poner en vigor medidas que redujeran la producción agrícola e industrial del país para evitar que continuaran abarrotándose los mercados, estas fueron aprobadas con bastante rapidez por el Congreso, 70 leyes dirigidas al saneamiento de la industria, la agricultura, el comercio y el sistema de créditos (16).

El New Deal no podía ser un cambio esencial del sistema económico, aún cuando sus objetivos implicaban la supervisión, el control y la actividad gubernamental, por el contrario, un reajuste que permite mantener los elementos fundamentales del

capitalismo: la, propiedad privada de los medios de producción y distribución, y el sistema de ganancias empleando para ello una nueva política reformista. Esta se manifestó en el reordenamiento financiero, industrial, agrícola y del comercio, tanto en lo interno como en su proyección externa, con el propósito de lograr la recuperación del país.

En marzo de 1933, las actividades comerciales en general habían descendido a menos del 60 % de lo normal, más de un cuarto de los asalariados carecían de empleo, las exportaciones habían descendido al mínimo desde el comienzo de la depresión y lo que quizás revistiera mayor gravedad aún en ese momento era la desintegración del sistema de créditos y bancarios. En 1932 habían quebrado más de 1 400 bancos y para 1933 la situación empeoró reflejada en su punto culminante cuando los bancos principales de Detroit cerraron y el Estado de Míchigan declaró una moratoria bancaria de ocho días, esta acción se extendió a veintiún estados para el mes de marzo, en que se da la asunción del mando por Roosevelt. Inmediatamente se tomaron medidas significativas en cuanto a las finanzas.

Con el propósito de lograr una inflación monetaria, desarrollar una reforma bancaria y supervisar más estrechamente los intercambios monetarios y de mercaderías, se iniciaba el mandato demócrata. El Presidente convocó al Congreso a una sesión especial el 6 de marzo declaró moratoria bancaria para toda la nación e impuso la prohibición de retirar o transferir oro.

El 9 de marzo el Congreso aprobó una Ley Bancaria de Emergencia que confirmaba la medida tomada por el Presidente y le confirió poderes de emergencia para regular las transacciones en créditos, moneda corriente, oro, plata y cambios extranjeros. Otorgaba al Ministerio de Haciendas la facultad de requerir el depósito de todo el oro y todas las

obligaciones en ese metal y autorizaba al Instituto a que nombrara a un conservador para todo banco nacional que se hallara en aprietos y para la reorganización de tales bancos. Disponía también que los bancos nacionales y estatales que fueran miembros del Sistema de Reserva Federal podrían abrir sus puertas, con un permiso especial, y trató de fortalecer la posición de los bancos más débiles facultando al Consorcio Reconstrucción Financiera a comprar sus acciones referidas o a aceptarlas como garantías para efectuar préstamos. Se amplió el poder de emitir billetes de los bancos de Reserva Federal. Para ayudar a resolver la difícil cuestión de los créditos.

El aumento del valor del dólar causaba grandes perjuicios a la clase deudora, que incluía a la gran mayoría de la población, era necesario aumentar el curso monetario de forma que, los valores monetarios estuviesen al nivel de las deudas contraídas y así equilibrar: deudor y acreedor, para ello el camino fue el de aumentar el valor de las propiedades y así superar el nivel de valor de las deudas, posibilitando el pago de las mismas, teniendo los propietarios un respaldo en capital, como dijo Roosevelt:

“Nos habíamos decidido resueltamente a buscar el aumento de todos los valores. Había dos caminos abiertos: reducir las deudas mediante quiebras y juicios hipotecarios al punto que quedaran por debajo de los valores de las propiedades; o si no aumentar estos valores hasta que llegaran a superar las deudas. Evidentemente este último camino era el único método legítimo de volver a levantar al país sin destrozar valores humanos.” (17)

Para el mes de mayo se estableció una mayor base legal para estas medidas, la Ley de Socorro Rural e Inflación (Primera Ley de Acuerdos Agrícolas), esta Ley confería al Presidente el poder de provocar inflación casi de cualquier manera que escogiese. Podían imprimir más papel moneda, podía comprar más plata.

Contando con estas dos leyes, la inflación se inició desde el propio mes de marzo de 1933, sin embargo no fue posible provocar la misma, rápidamente. El fracaso de la política inflacionaria del gobierno para elevar los precios en la medida esperada, se refleja, en el hecho de que nueve décimas de las actividades comerciales del país se llevaron a cabo mediante créditos bancarios y no con dinero. También lo fue el traslado de los intentos inflacionarios de la moneda al crédito y señala la necesidad tanto de reparar el sistema de créditos como de extenderlo.

Otro esfuerzo para estabilizar la situación de los créditos y al mismo tiempo salvar a los pequeños propietarios, fue la Ley de Préstamos a los propietarios de 1933 mediante la cual se creaba un consorcio que podría emitir títulos hasta la cantidad de dos mil millones de dólares para refinanciar las primeras hipotecas sobre viviendas cuyo valor no excedieran de los 20 mil dólares.

Al no obtener el resultado esperado el gobierno comenzó a comprar plata a 64 $\frac{1}{2}$ centavos la onza, anteriormente y en el mercado libre se pagaba a 43 centavos. Así logró entonces el gobierno una devaluación oficial del oro a un 59,06% de su anterior valor y tras la Ley de Compra de Plata logró crearse una inflación aunque no a nivel de lo que se esperaba. Tras la Ley del Banco de Préstamo para Viviendas y con la restricción de préstamos a la especulación de la bolsa, el gobierno modificó el Sistema Bancario, asegurándose la primacía del control sobre el dinero y el crédito.

Pero un análisis de las posibilidades de provocar la inflación mediante la ampliación de los créditos debe incluir las facilidades de créditos que se concedieron a la agricultura mediante diversas vías. Se creía que ningún grupo se beneficiaría más por los precios altos de los agricultores. Con el New Deal el objetivo principal era el de restablecer el

poder adquisitivo del agricultor y su posición económica general. Esto se lograría en parte mediante la inflación y en parte ajustando la producción agrícola a las exigencias del mercado, preparando el camino para el establecimiento de los "precios paritarios" y los "ingresos paritarios". Además existía una política definida de ayuda para la reducción de la deuda y de ofrecer seguridad contra la inflación, también estaba incluido el socorro rural en general y la rehabilitación de los agricultores en situaciones paupérrimas.

El programa comenzó en mayo de 1933 con la Ley de Socorro Rural y de Inflación más comúnmente con el nombre de Primera Ley de Ajuste Agrícola (A..A.A). Con la triple A se trató de eliminar los excedentes y aumentar los ingresos de los agricultores mediante tres métodos:

Concediendo opciones respecto al algodón por las cuales los cultivadores debían reducir la superficie sembrada al menos en un 30 %, en virtud de lo cual se facultaba para adquirir una cantidad de algodón correspondiente a la cantidad que se comprometieran a no cultivar, algodón que todavía estaba en posesión de la anterior Junta Agrícola Federal, y que los detentores de las opciones podrían vender, en caso de una subida de los precios.

Concediendo "rentas " o beneficios por los cuales el gobierno otorgaba estipendios por las hectáreas que se dejaban temporalmente fuera de cultivo.

Y por acuerdos de compras que eliminarían el derroche y permitirían ventas más científicas. Los costos se sufragarían con impuestos sobre los productos manufacturados provenientes de los artículos básicos involucrados.

En su primer año la Administración de Ajustes Agrícolas se concentró en la reducción de

algodón, trigo, maíz, cerdos y tabaco, los resultados parecieron eficaces para que ampliara sus operaciones en 1934 incluyendo la carne de vaca, nueces, centeno, cebada, lino, granos de sorgo, las remolachas azucareras y la caña de azúcar; los programas de reducción del tabaco y el algodón fueron reforzados mediante leyes especiales.

Esta parte del programa del New Deal suscitó muchas críticas, pues la idea de limitar la producción de alimentos mientras millones de personas estaban a punto de perecer de hambre, parecía una locura.

Para acrecentar la eficacia de la medida, el Presidente consolidó las diversas agencias de crédito agrícola de la Administración de Créditos Agrícolas, mediante la Ley de Créditos Agrícolas de Junio de 1933; agrupaba a los organismos que concedían créditos en cuatro secciones a las que correspondía tratar con los bancos territoriales, ocuparse del crédito de producción, el crédito intermediario y el crédito cooperativo, y de conceder facilidades considerablemente ampliadas con respecto a las existentes. La reducción de las deudas y la concesión de seguridades respecto a los juicios hipotecarios, era objetivo del programa del New Deal.

De la concesión de mejores facilidades de créditos se pasó al problema de las hipotecas. El Congreso aprobó tres leyes en 1934: la Ley de Reafirmación de Hipotecas sobre Granjas, para contribuir a la refinanciación de las deudas de los agricultores; la Ley de Juicios Hipotecarios Rurales, a fin de permitir efectuar préstamos a los agricultores con el propósito de que estos pudieran rescatar las propiedades rurales que poseyeran con anterioridad al juicio hipotecario; y la Ley de Quiebras Frazier-Lemke para que en caso de quiebra el agricultor pudiera exigir un avalúo "justo y razonable" y pudiera volver a adquirir su propiedad en un período de seis años al interés del uno por ciento.

El gobierno de Roosevelt en su propósito de rehabilitar la agricultura norteamericana no desdeñó método alguno en los marcos del modo capitalista. El planeamiento económico se cumplió más en el campo de la agricultura que en cualquier otra rama de la economía, reflejando una seria intromisión en el sistema denominado “libre empresa” constituyendo un cambio notable con respecto a la política de décadas anteriores.

En cuanto a la industria, la política era casi tan revolucionaria como la política agraria. En junio de 1933 se aprobó la Ley de Recuperación Industrial (NIRA) obedecía al propósito de promover la recuperación introduciendo la autorregulación de los negocios, restringiendo el exceso de producción, aumentando los salarios, acortando las horas de trabajo y elevando los precios. Junto a esta Ley se autorizaba la financiación federal de obras públicas hasta la cantidad de 3 300 millones de dólares y así resolver el problema de los desocupados al crear fuentes de trabajo.

Para cumplir estos propósitos, el Presidente estaba autorizado a elaborar códigos de justa competencia que la industria debía aceptar voluntariamente, pero que podrían imponerse de manera obligatoria a través de un sistema de licencias. Había que tratar de establecer, al menos temporalmente la cooperación industrial bajo la fiscalización del gobierno.

Así para llevar a cabo el programa de la NIRA, se creó la Administración de Recuperación Nacional (N.R.A) la cual, en julio promulgó un acuerdo general sobre jornadas y salarios conocida con el nombre de Acuerdo Presidencial de Reempleo. Este código suprimía el trabajo de menores, establecía una semana laborable de 35 horas para los trabajadores y de 40 para los trabajadores de cuello blanco, establecía salarios mínimos de 40 centavos por hora para la industria y de 12 a 15 dólares para otros trabajos. Por fin llegaron a aprobarse más de 576 códigos básicos junto con 189 códigos

complementarios y la mayoría de los trabajadores operaba bajo el Aguila Azul lo que significaba la aceptación de los patronos de estos acuerdos temporales.

La organización del trabajo está muy relacionada con un objetivo fundamental, el fortalecimiento del trabajo en mejores condiciones del obrero, que sin dejar de ser objeto de explotación, no debe sentir esta condición. A ello contribuyó la aprobación de la Ley Wagner que permitía la creación de los sindicatos.

Sin embargo la acumulación de críticas, a pesar del deseo de cooperar que en los inicios hubo a favor de la NIRA, condujo a la designación de una Junta de Revisión de la Recuperación Nacional para que investigara la actuación y efectos de la NIRA. Frente a las críticas, el gobierno sostenía que la NIRA había sacado a la nación del marasmo económico y la había hecho iniciar la marcha hacia la recuperación, los contrarios sostenían que había demorado la recuperación. El descontento culminó por último en la huelga de septiembre de 1934, en la renuncia de uno de los directivos de la NIRA y en su reorganización.

Se planteó, para mayo de 1935 que las disposiciones codificadoras de la NIRA constituían una indebida transferencia del poder legislativo del Congreso al Presidente y que el intento de regular la industria de manera prescripta importaba un uso indebido del poder de comerciar entre los estados.

La legislación del New Deal hace ver que durante los primeros años el gobierno se hallaba dispuesto a atenuar las leyes antitrust a fin de reprimir la competencia sin trabas. Un propósito definido, limitar la producción y frenar la competencia capitalista manteniendo a los empresarios a un nivel de ganancias que les permitiese resistir el paso de la crisis.

Por tanto la política de Roosevelt estaba encaminada a defender los intereses

monopólicos del país, manifestando a su vez un freno al movimiento obrero. Fue además la aceleración de los procesos de decadencia de la libre empresa a través de una mayor intervención del estado norteamericano en su economía, convirtiéndolo en accionista directo e indirecto de todas las ramas y sectores económicos contribuyendo al fortalecimiento del Capitalismo Monopolista de Estado.

El Presidente aseguró, que más trataba de salvar el sistema capitalista que destruirlo, y la legislación promovida en las finanzas, la industria y la agricultura constituyen una indiscutible confirmación de lo dicho (Ver anexo 2-3).

La política en su conjunto no puede obviar una realidad que le impone el mundo: una crisis económica, la posible destrucción del sistema, presenciando a la URSS como una amenaza. Por ello en medio de esta realidad se impone unida a la política interna, una proyección externa que conforme en su totalidad la recuperación y salvaguarda del sistema, expresada en la política de la buena vecindad. Esta política hemisférica tiene un trasfondo económico, la búsqueda de un mercado para las exportaciones con un verdadero privilegio mercantil que permita aumentar las exportaciones y mantener el alto nivel de vida de la sociedad norteamericana.

Los excedentes nacionales que no podían ser vendidos en el país habían llegado a alcanzar enormes proporciones y cuando se hacía cada vez más claro que la pérdida o disminución de los mercados extranjeros significaría una gran dislocación económica, la prosperidad y la democracia norteamericana dependían de esa expansión económica hacia ultramar. Así pues el programa de comercio recíproco era un medio para lanzar el peso del poderío y la influencia norteamericana contra el movimiento nacionalista económico.

Por una parte querían lograr que los mercados resultasen seguros para los productos de

los EE.UU y por la otra trataban de controlar las materias primas esenciales. El programa de acuerdos comerciales no introdujo una política de libre cambio, sino una política de alteración de las tarifas en la medida necesaria para obtener concesiones a las exportaciones norteamericanas. El programa de comercio recíproco tuvo tres consecuencias de importancia:

1. Los dirigentes norteamericanos pensaron que se trataba de un factor clave para aliviar y racionalizar la economía del país y edificar la paz mundial.
2. Reforzaba las tradicionales y poderosas vinculaciones entre la economía norteamericana y ciertas fuentes materias primas como por ejemplo América Latina.
3. El resultado del programa de comercio recíproco fue colocar obstáculos económicos y políticos en el camino del desarrollo de una economía equilibrada en las zonas de materias primas.

La política de Roosevelt tiene un contexto amplio, una expansión general de las exportaciones norteamericanas y una reafirmación de su jefatura en la política mundial. Por ello el reconocimiento de Rusia no fue solo una medida económica; tampoco tuvo en cuenta frenar al Japón formando una alianza a la que siempre se negó. El desafío respondía a toda una concepción general de política, de la década del 30, fue económico y no militar. En el plano nacional y en el extranjero la paz y el orden eran los principales objetivos del New Deal para que el sistema económico norteamericano se ampliase a través del mundo. En el área de América Latina y el Caribe se expresa en la política del Buen Vecino.

Para ello las relaciones hemisféricas debían mejorar, esta política fue imbuida del tono y

la sustancia del “noblesse oblige” y anunciada en la retórica, referente a defender y ampliar la democracia, pero su contexto quedó definido por las necesidades de los hombres de negocios norteamericanos y por el objetivo de largo alcance de una amplia integración de la economía de los EE.UU con la de Latinoamérica. Es la política latinoamericana de Roosevelt la que ofreció la vía enérgica, su gestión de una importante intervención en la política mundial.

Roosevelt expresa la política del “Buen Vecino” para la práctica de su administración, proclama una política de respeto a la independencia de las repúblicas del sur, de abstención de toda injerencia en las cuestiones internas de estas y de renuncia a los viejos métodos de imponer su voluntad violentamente. Inician una verdadera acción diplomática encaminada a lograr los tratados comerciales privilegiados, para poder desplazar a sus competidores, creando un clima de confianza.

Esta es la causa por la cual el congreso autoriza al ejecutivo para negociar “tratados de reciprocidad”, y el cambio de política respecto al comercio exterior. Con la práctica de las teorías económicas keynesianas en las particulares circunstancias del país, los demócratas encabezados por Roosevelt fueron los salvadores para los norteamericanos. En estas condiciones de crisis se evidencia lo planteado anteriormente referido a la política de toma de decisiones en EE.UU. Es innegable que Roosevelt supo aprovechar la coyuntura para lograr obtener ventajas en las decisiones políticas favorables al ejecutivo, en detrimento de la rama legislativa. El Congreso desde 1933 fue cediendo autoridad al Presidente, mediante 580 sesiones delegó sus poderes. A partir de este período histórico se acentuó el poder presidencial que a su vez ofreció una imagen en su política exterior aparentemente diferente: “...EE.UU había decidido dejar de ser el

lobo feroz para convertirse en la caperucita, aunque nunca “roja”, desde luego”. (18)

Esta nueva realidad explica, el papel de preeminencia que va presentar Cuba, para la nueva administración. El proceso de lucha revolucionaria contra Machado constituía no solo un hito en la historia de la nación cubana, sino un reto para los proyectos del tradicional hegemonismo norteamericano en el país, con implicaciones en la política hemisférica que fraguaba Washington.

Capítulo 2.- La República neocolonial cubana hacia 1933.

2.1.- Condiciones socioeconómicas en Cuba hacia 1933.

La estructura económica de la neocolonia había rebasado su período de crecimiento y expansión en la década del 20, para estancarse y comenzar a exhibir los síntomas y resultados de una enfermedad crónica, motivado por la condición de una economía supeditada, dicha estructura reflejaba la quiebra permanente, que se convertiría en un

componente natural de la economía del país, el grado de dominación extranjera se acentuó de tal modo que la economía cubana no podría tomar otro sendero que el que le trazara o impusiera la economía norteamericana, a partir de sus propios cambios, la que había perdido interés por el azúcar cubano y otros productos básicos de la Isla, respondiendo a la política proteccionista de Hoover o al internacionalismo mercantil de Roosevelt.

Solo el estudio de esta situación económica permite la comprensión del sentimiento de rechazo a la supeditación económica como el mal que aquejaba a la nación, que distingue la lucha política a partir de los años 20. ¿Cómo se refleja este fenómeno en la industria azucarera, principal renglón de la economía cubana y sostén básico de la población?

Una política de reducción azucarera, responde a los dictámenes, del año 1926 al 1933, período de nuestro interés, por lo que podemos afirmar que los capitalistas “juegan” al alza económica, a costa del pueblo que lo sustenta.

A partir de la Ley Verdeja del 26 que redujo la zafra en un 10%, seguida por la Ley del Defensa del Azúcar y otros intentos como la zafra libre de 1928 – 1929 que inundará el mercado coincidiendo con la tarifa Howaley Smoot, para colofón de nuestra política económica; el país se sumergía en una crisis que reflejaba en el azúcar los movimientos de una política económica tradicional incapaz de resolver ni atenuar las crisis periódicas de la economía cubana y mucho menos de la crisis estructural. (Ver Anexo 4).

Como se puede observar de los intentos restriccionistas, a partir de la crisis de superproducción de azúcar y su descendiente precio, no se limitan al área nacional, surgen acuerdos internacionales e imposiciones externas irrevocables que no están

nada ajenos al pánico económico que afectó al mundo capitalista entre 1929 – 1933 y con esto a los EE.UU. De las restricciones impuestas a Cuba tragó el sorbo de la Tarifa Howaley – Smoot, que elevó los derechos aduanales del azúcar cubano, a su entrada en los EE.UU, si tenemos en cuenta que era nuestro principal mercado, no es difícil comprender el significado de la tarifa, sin embargo otros productores fueron beneficiados (Ver Anexo 5).

Para hacerle frente a la crisis el Plan Chadbourne (1) se proponía limitar las exportaciones de azúcar de Cuba a EE.UU a 2.8 millones de toneladas y colocar en el mercado los sobrantes en un plazo de cinco años, así como un compromiso de limitar la producción a EE.UU, Filipinas y Hawaii; se fue logrando un acuerdo con diferentes países y para mayo de 1931 se firmó el Convenio Internacional Azucarero, Cuba redujo su producción a poco más de tres millones de toneladas por lo que entre 1932 – 1933 estaba en el más bajo nivel de producción y exportaciones del azúcar en contrasta con la producción mundial pues los que no se adhieren y los que burlan sus compromisos aumentaron y expandieron sus industrias. (Ver Anexo 6).

La reducción azucarera implicará un fenómeno repetido en nuestras exportaciones, pues como es conocido, es el azúcar nuestro principal renglón exportador, resultante fatal para un país como el nuestro cuyos ingresos dependen de su comercio exterior, la política proteccionista y el crack del 29, afectó la participación del producto cubano en el mercado norteamericano, en 1926 el 52,2 % del Azúcar importada por EE.UU era cubana, en 1927 era el 49,9 % y en 1933 el 25,3 %; los aranceles ascienden de 1,60 centavos libra en 1921 a 2 centavos libra en 1930. (Entrada a los EE.UU) Para comprender el desastre hay que tener en cuenta los precios del azúcar que habían bajado a partir del crack con un monto de zafra declinante. (Ver Anexo 7). La crisis

afectó a otros productos lo que condujo a la reducción del valor total de las exportaciones del país en un 60 %.

La primera ficha del dominó, había caído, el resto lo haría por su propio peso, el proceso iba a revertir sus efectos en la clase dominante que lo origina, trasladando éstos a los sectores desposeídos del pueblo, en medio de una crisis permanente y estructural del país. La población no había dejado de aumentar (Ver anexo 8), las zafras reducían su tiempo aumentando el tiempo muerto y el “ejército de desocupados” (2) aumentaba, llegando a un millón en 1933, por ello se afecta el resto de las actividades de la economía nacional a partir del descenso de los salarios, de esta forma el ingreso personal decrece considerablemente y no de manera equitativa. (Ver Anexo 9).

Todo esto explica el surgimiento de barrios indigentes en La Habana y otras ciudades, así como la deprimente situación política que refleja el descontento de la población ante una situación económica desesperante hacia 1933. El hambre cundía por toda la Isla con zafras y precios ínfimos, la deuda exterior no se dejaba de pagar por temor a represalias y el abandono de los bancos del norte, lo que imponía una situación abrumadora.

2.2.- Situación política social en Cuba. Contexto histórico internacional.

El comienzo del período de crisis y el crecimiento de los problemas económicos, la oposición al gobierno de la República no solo se hizo activa, fue aumentando y alcanzó un ardor y fuerza desconocidos por la dominación neocolonial hasta los años 30. La pujanza del movimiento revolucionario de los `30 tiene sus raíces en la década del `20, en un contexto internacional menos favorable a la política e intereses de los EE.UU.

Varios son los acontecimientos internacionales que influyeron en el pensamiento político de las generaciones cubanas de estos años: la Revolución de Octubre de 1917 había dado paso al establecimiento de un sistema justo diametralmente opuesto al capitalismo; en el hemisferio occidental, el continente era escenario de manifestaciones democráticas como la Revolución Mexicana y el Movimiento de la Reforma Universitaria en Córdoba – Argentina.

El sentimiento popular antimperialista, había cobrado mucha fuerza en Latinoamérica, era la reacción a los atropellos cometidos en el continente durante más de dos décadas que alentaba a las masas en su lucha, y Cuba, estaba muy lejos de ser la excepción. Los EE.UU habían hecho la guerra a España y le arrancaron a Puerto Rico, a Cuba, le impusieron la Enmienda Platt y tomaron con ello a Guantánamo (posición estratégica en el área del Caribe para sus planes futuros), obligan a Panamá a un tratado semejante al de Cuba sobre relaciones permanentes, obligaron a la firma del tratado de Bryan – Chamorro que constituyó un despojo a Nicaragua y un atentado contra Costa Rica y El Salvador, y otras tantas manifestaciones de prepotencia y violencia sobre las repúblicas de América que harían esta relación interminable.

Por otra parte las propias ideas democrático burguesas liberales con que las potencias como EE.UU enmascaraban sus actos ante el mundo, se volvía contra sus autores, mal intencionados, pertrechando la ideología de los partidos burgueses que no serían difíciles de manejar al enfrentar situaciones de crisis.

Al calor de ejemplos y hechos diversos, los atropellos yanquis y la quiebra del orden público y social de los gobiernos corruptos en turno, se reagrupan y reorganizan los sectores sociales y políticos en su lucha por poner fin o transformar el neocoloniaje.

El movimiento obrero cubano se recuperaba de los golpes de la tiranía en la lucha que va a fraguar su coraje, unidad e ideología y que va cristalizando en su organización: la Confederación Nacional Obrera de Cuba (C.N.O.C), las acciones obreras de la confederación en 1929 le adhieren a un acuerdo de la Confederación Sindical Latinoamericana celebrada en Uruguay, se traza un plan de lucha que abarca marchas, huelgas, mítines y otras acciones manifestando una lucha que dejaba la limitante económica para mezclarse con matiz político y pasar al clandestinaje ante la ilegalidad dispuesta por la dictadura machadista, junto a la Federación Obrera de la Habana (F.O.H.) y otras organizaciones proletarias.

La Liga Juvenil Comunista se encargó de nuclear a los jóvenes y ayudó a la organización de sectores obreros no organizados sobre todo a los azucareros. Dentro de la acción de los obreros encabezada por los comunistas, es de relevante importancia por su organización y alcance, la huelga del 20 de marzo de 1930, reflejo de la evolución positiva del movimiento obrero en sus luchas, que a nuestro criterio es medible con la fundación del Sindicato Nacional de Obreros de la Industria Azucarera en 1932 (S.N.O.I.A.), y resultado de la organización que van alcanzando los obreros en la primera industria del país. Desarrollan acciones importantes en su lucha a través de huelgas y manifestaciones de protestas, el sindicato une a los obreros agrícolas e industriales, colonos, campesinos en general y los representa en su lucha, crearon comités para apoyar a las familias de los huelguistas y para responder a las agresiones de los cuerpos represivos. No menos importante resultó en esta lucha de los azucareros la formación de las Ligas Campesinas apoyando las mismas.

Otra organización proletaria fue Defensa Obrera Internacional, su labor en defensa de los presos políticos y sociales, denuncia contra la represión, solidaridad activa con

todos los luchadores de la reacción en el mundo contra el fascismo y el imperialismo, esta organización en Cuba fue filial de la Socorro Rojo Internacional. El alcance del movimiento obrero era impredecible y la realidad reflejaba una gran actividad.

La lucha contra la tiranía de Machado se amplió considerablemente y fue notoria y significativa la participación de los estudiantes e intelectuales desde la década del `20, pero sus acciones frente a la prórroga de poderes en el 1927 tendrá un detonante que no se detendrá hasta el fracaso del proceso, el 30 de septiembre de 1933.

"...Esta manifestación contra la prórroga de poderes de Machado, que tiene también sus elementos de tipo político, se manifiesta de manera intensa, profunda y determinante con la muerte de Trejo el 30 de septiembre de 1930, ahí es donde a mi juicio el pueblo cubano se levanta o incorpora a la lucha que dura tres años hasta la caída de Machado el 12 de agosto de 1933..." (3).

El Directorio Estudiantil Universitario se fundó días antes de la manifestación de septiembre de 1930, acto estudiantil, que pagaron muy caro: con la vida de Rafael Trejo, este acto reanudaba la lucha contra la tiranía machadista en la colina universitaria, expresaban la continuidad de la lucha de los jóvenes del 27 enarbolada contra la tiranía y la prórroga de poderes, que expresaron su ideal cuando enunciaron el agravio a la dignidad de pueblo independiente y quebranto de la soberanía, como precio a la prórroga del Presidente Machado, solución impuesta por la Casa Blanca. El año 1930 fue para los jóvenes del Directorio, una etapa del movimiento en su lucha, convencidos de que la Universidad era el reflejo del gobierno cubano militarizado y reaccionario, por tanto no podía existir una nueva Universidad, mientras no exista un estado de nuevo tipo, distinto en lo fundamental al que vivía Cuba.

Las reformas que en el manifiesto programa pedía el Directorio, publicado el 30 de

octubre de 1930, querían hacer de la Universidad la célula de la nueva acción civil, lejos de la farsa electoral, una entidad receptora y a la vez difundidora de las nuevas corrientes, un órgano de cultura útil al pueblo; la postura del Directorio fue reformista.

Defendía una plataforma política avanzada, su composición heterogénea limitó la claridad y unidad en los objetivos y acción para la lucha revolucionaria, sin una vanguardia que lograra encausar la misma hasta el fin; los estudiantes, intelectuales, profesionales y trabajadores del sector que lo conforman, en su origen de clase diverso no logran fundir sus objetivos pues el camino seguido no condujo a un suicidio de clases del sector burgués que lo dirigía, sin embargo el D.E.U es un reflejo evidente del sentimiento antimperialista que ya conformaba al cubano de los años `30, esos diversos sectores sociales de donde provienen sus miembros, manifiestan su rechazo al injerencismo yanqui, al intervencionismo en mayor o menor grado, aún cuando en este último caso se expresa una defensa a las posiciones clasistas a favor de las relaciones capitalistas de explotación en su desenlace.

La lucha contra la tiranía machadista deviene en el enfrentamiento a la mediación, expresada en el Manifiesto: Directorio Estudiantil Universitario al pueblo de Cuba; en el mismo explica los motivos por los cuales no aceptaba la mediación: por considerar significaba una intervención que menoscababa el derecho del pueblo cubano de resolver sus asuntos por sí solo; menospreciando la capacidad del pueblo cubano para resolver sus asuntos, inculcando así ideas de incapacidad y dependencia de la ayuda exterior para resolver los asuntos del país.

Reflejaron además el derecho obtenido por los EE.UU a intervenir en los asuntos internos de Cuba mediante la Enmienda Platt, con un tratado bilateral que sólo compromete a una de las partes – Cuba - , tratado impuesto al pueblo de Cuba y

acatado por los constituyentes de 1901 ante la alternativa de no tener república, esto no impedía el derecho a rebelarse contra la negación de la soberanía y contra todo acto que en esa negación se fundamentara. Consideraban por tanto inmoral escudarse en el tratado para obtener solución momentánea al problema inmediato.

Ante la posibilidad de aceptar la mediación para evitar la intervención armada, el Directorio expresó en su declaración: “ser dominado por la fuerza no es en ningún modo degradante; pero aceptar la injusticia es indigno” (4)

La lucha revolucionaria que desempeñó el Directorio no se limita a los muros de la universidad, ni a las anormalidades académicas que en ella se observan sin beneficio para la sociedad cubana, a las alturas de los años `30 es notable el sello acentuadamente extrauniversitario que caracteriza al movimiento desde hace varios años, sin negar el límite en su programa para los tiempos que se vivían a lo que Roa cataloga: “los rumiantes de la democracia decrépita hace ya mucho tiempo que le han gastado el brillo a esos vocablos a fuerza de uso y manoseo...” (4) y que induce a una fácil interpretación del significado del programa para Cuba destinándola a permanecer inmutable bajo la hegemonía imperialista. Es aquí donde se haya esa limitante del antiimperialismo que expresara en su programa el Directorio, no es sólo rechazar a la potencia que humilla y bejamina a los pueblos, es romper con toda atadura económica y social que este les impone, pero esto representaría la madurez ideológica de sectores y clases de la sociedad, que como ya referimos no se han suicidado como tal para aspirar a transformaciones de tamaño radicalidad.

Las limitaciones que presentó el Directorio Estudiantil Universitario del 30 conduce a la autodisolución, sin embargo, las ideas rectoras que alimentaron su accionar se expresan, una vez ,más, en el Manifiesto “Al pueblo de Cuba” donde explicaban las

causas que determinaban su disolución. (Anexo 10). Con estas características el movimiento se extendió por todo el país.

El Ala Izquierda Estudiantil se fundó como resultado de la separación del D.E.U, de los estudiantes de izquierda, crean su órgano de prensa propio: Lima, no llegó a la composición numerosa del D.E.U más bien fue minoría; pero se mantuvo en una activa lucha como parte de esa generación revolucionaria de los años `30.

Fundada el Ala Izquierda Estudiantil, el 3 de enero de 1931, da a conocer su manifiesto – programa, en febrero del propio año, se pronunció como organización revolucionaria antimperialista, acusó al D.E.U de practicar una política marcadamente oportunista, convertido en instrumento de agitación y propaganda política para beneficio de las camarillas de los Menocal, Mendieta y compañía , proyectó encausar y dirigir por las sendas verdaderamente revolucionarias el movimiento.

El programa del Ala Izquierda Estudiantil refleja la radicalidad de sus ideas, y el ataque directo a los males de Cuba al desnudar sus causas y raíces cuando refleja: “Cuba es de hecho una colonia del Imperialismo” (5), cuando resaltan la lucha contra la Enmienda Platt como una lucha contra una fórmula que no resuelve la dependencia política y económica, llamaba así a la lucha contra las compañías y bancos americanos; reconocía la existencia de la lucha de clases en la sociedad y el papel del proletariado en la dirección de la lucha contra el capitalismo y el imperialismo, declaró por tanto la incorporación del Ala Izquierda a la lucha, bajo la dirección de éste; se proyectó por la unión con el movimiento estudiantil revolucionario internacional, por la completa autonomía de la Universidad y el derecho de la juventud a participar en la lucha sociopolítica.

En correspondencia con su programa se proyecta el Ala Izquierda Estudiantil ante la

injerencia norteamericana y advierte al pueblo de Cuba con respecto al nuevo presidente norteamericano elegido recientemente: Franklyn Delano Roosevelt, y el peligro que representaba, dar crédito, a la “maravillosa” versión burguesa de que la solución a los males de Cuba estaba en las manos del nuevo presidente, cuando en realidad había una profunda raíz política en la misma: era frenar el movimiento revolucionario de las masas.

En la orientación política al pueblo exponía las verdaderas causas de la crisis cuando precisan que estas no eran por accidente, no fueron un hecho casual o circunstancial del momento que se vivía, consideraban la crisis como una consecuencia de la dependencia y el régimen de explotación de las colonias en que se encontraba Cuba, cuya vía de solución era la revolución agraria y antimperialista mediante la violencia organizada de las masas para instaurar un gobierno democrático.

De esta manera orientó y precisó en: que una solución impuesta por el imperialismo no podía satisfacer las necesidades de los obreros, campesinos y estudiantes y alertó con sabiduría sobre el nuevo rumbo de la política imperialista con los mismos resultados para el pueblo cubano.

El año 1930 dio a la luz una organización feminista que se sumó a la lucha revolucionaria contra Machado y refleja la tradición y estirpe de la mujer cubana: Unión Laborista Femenina.

Los sectores de intelectuales y profesionales engrosaron las filas de la lucha en diversas organizaciones como lo fue el Directorio Radical de Abogados, los abogados considerados de izquierda, denuncian los desmanes de la dictadura machadista.

La oposición burguesa enfrenta a la dictadura y adopta diversas formas, las que

podemos comprender dadas las posiciones asumidas ante la mediación norteamericana, reflejando una vez más su condición e interés de clase; sin embargo no deja de ser un sector de oposición al régimen y por lo tanto un elemento que pone en peligro la estabilidad del mismo, la paz y la tranquilidad del país, como lo fue el A.B.C.

El A.B.C. surgió en agosto de 1931, estaba formado en su mayoría por elementos de la burguesía: gran número de profesionales, comerciante, industriales, pequeños propietarios, empleados, también obreros y campesinos inconformes que se afiliaron a la organización sin representatividad significativa. La jefatura del A.B.C. la constituyó una célula directriz compuesta por siete miembros representados en A, cada uno de estos tenía a sus órdenes diez miembros que representaban la B y a su vez estos tenían diez miembros que eran la C, de esta manera se fueron estructurando las células en las que sus miembros solo conocían al individuo que lo incorporó a esta; es por ello que su carácter fue celular y secreto.

El A.B.C. dio a conocer su programa en noviembre de 1932, impreso y repartido clandestinamente, el extenso documento reflejó la posición traidora, anticubana y propimperialista de la organización, en contradicción con el momento que vivió Cuba, inmersa en una sentida lucha antimachadista que expresaba un sentimiento antinorteamericano, que ya caracterizaba al cubano de la época. En el documento se expresan los males de Cuba y se ofrecen soluciones, de acuerdo con los intereses de la clase que representaron, enfocaron las causas de los males en el hecho de que la generación del 95 tomó para sí la dirección de los asuntos públicos; desconocieron las verdaderas causas de la situación que atravesaba Cuba y en ningún momento refieren que el status colonial a neocolonial que vivió el país que significó la dirección de

nuestros asuntos económicos y políticos de manos de españoles a las manos norteamericanas.

Las soluciones que plantearon en el documento se limitaba a un discurso político que no precisa el cambio o lo que ellos denominan “nuevo” cuando plantean: “renovación nacional”, “hombres nuevos”, “ideas y procedimientos nuevos”. (6) En consecuencia con estas líneas no existió un solo pronunciamiento contra el imperialismo norteamericano y mucho menos liberar a Cuba de ese estado de dependencia y tutelaje, muy por el contrario se declaraban a favor de la sumisión en que vivía Cuba, a los Estados Unidos, reforzando la idea de la incapacidad de Cuba para resolver los problemas por su propio esfuerzo.

El programa del A.B.C. no solo presentó un conjunto de proyectos reformistas, reflejó su posición anticubana y repugnante de los sectores burgueses incapaces de valerse por si solos; enarbolando banderas de revolución y métodos enérgicos con la práctica del terrorismo, que no escapó a los ajustes de cuentas personales; identificados con la ideología y procedimientos fascistas.

Otras organizaciones de derecha como la Organización Celular Radical Revolucionaria y la Organización de Mujeres Oposicionistas se suman a la lucha contra la situación imperante por la dictadura.

Unión Revolucionaria (U.R) fundada para el otoño de 1932 es el resultado de la misión que Guiteras se había trazado: unir en una sola organización independiente a los grupos revolucionarios de Santiago de Cuba, Holguín y otras poblaciones bajo su dirección, los núcleos incorporados a la unión estaban supeditados a un comité central y sus organismos funcionales, mantenían la estructura y jefes que tenían hasta formar la unión, se intentó formar una coalición de fuerzas en un frente único revolucionario. El

programa de Unión Revolucionaria permitió comprender que se trató de una organización radical y progresista encaminada a dar solución a los problemas cubanos del momento y pretendía unir a su alrededor a todas las fuerzas que luchaban contra la tiranía.

La situación político social en el país hacia 1933, estaba muy distante de la paz y tranquilidad que requería la vida ciudadana, sin embargo muy lejos de la voluntad del pueblo cubano estaba el estado de rebeldía, la realidad económica y represiva que vivía era condición objetiva e indiscutible para mover a los hombres más apacibles del universo, pero en esta objetiva situación en que vivió el pueblo cubano se observa una acción revolucionaria fuerte pero dispersa, de gran actividad unilateral, con un objetivo común pero no único en su contenido. Las fuerzas revolucionarias no lograron fundirse en contenido y acción a pesar de los intentos de algunas, como Unión Revolucionaria, lo cierto es que la primera mitad de la década del `30 en Cuba presentó un flujo revolucionario incontenible para el régimen, de alcance impredecible, que exigía maniobras de inteligencia encaminadas a evitar a toda costa un triunfo de las fuerzas progresistas o de izquierda pues de unas u otras el movimiento revolucionario distingue un ingrediente que pone en peligro intereses más allá de nuestras costas: el antimperialismo.

En estas circunstancias era imposible mantener a Machado en el poder, el hombre cuyo gobierno garantizaría que ninguna huelga durara más de un cuarto de hora, se vio despojado del poder el 12 de agosto de 1933 por una huelga general cuya magnitud no solo fue la incorporación de diversos sectores obreros y sociales, también, para ridículo del Presidente, por el apoyo del pueblo en general , a los trabajadores.

2.3.- El gobierno de los Cien Días: antecedentes, características generales.

Los antecedentes del gobierno de los Cien Días están, en la república nacida en 1902, frente al imperio y bajo el imperio, conducida a una nación mediatizada que engendra los males que su pueblo enfrentará una ardua lucha revolucionaria, cuyas características a la altura de los años `30 no son ajenas al gobierno del 10 de septiembre de 1933.

Las maniobras de Welles habían conducido al general Alberto Herrera, jefe del ejército durante largo tiempo, a ocupar la Secretaría de Estado, de esta manera se garantizaba, una vez presentada la renuncia de Machado, el sustituto deseado constitucionalmente, el apoyo por parte del ejército y otras fuerzas de la revolución no lo permitieron así, prueban esta realidad el testimonio del momento vivido en el cuartel de Columbia por Segundo Curti.

“...repito, habemos (sic) ochenta o cien personas civiles y a eso de las dos o tres de la mañana, ya 12 de agosto el Coronel Erasmo Delgado sale y nos anuncia que el sustituto de Machado va a ser el General Herrera, las mentadas de madre no se hicieron esperar ¡pero, ¿cómo Herrera va a ser el sustituto de Machado, si Herrera ha sido el Secretario de Gobierno de Machado?!, ante la actitud nuestra, violencia verbal, este se retira”.

La búsqueda del hombre que estuviese distante de las pugnas políticas, tratando de despertar confianza en los sectores de la opinión pública condujo al poder a Carlos Manuel de Céspedes y Quesada (5), cuyas características gubernamentales no variaron mucho el panorama político y social del país, a partir de su política conservadora del régimen neocolonial y la propia composición de su gobierno en el que

fueron mayoría los políticos tradicionales de los que el pueblo no esperaba ya nada que no conociera en su amarga experiencia. Características generales del gobierno nos permiten afirmar lo anterior y comprender el desenlace; entre ellas:

El gabinete del gobierno quedó integrado por hombres de conocida “tradición política”: menocalistas, marianistas y abecedarios; se induce el apoyo de las fuerzas reaccionarias ultraderechistas: inversionistas norteamericanos, hacendados, terratenientes, viejos caudillos politiqueros, el A.B.C, la casa militar, todos frente a la revolución popular y las manifestaciones reformistas, y el sometimiento a la embajada de tal magnitud que era imposible ocultar los manejos de Welles en el gobierno.

Su política manifestó, a pesar del sentir antimachadista, todo el interés y práctica de protección a la vida, bienes y cargos de los machadistas; derogó la reforma constitucional de 1928, presionado por las circunstancias y puso en vigor la Constitución de 1901 que ya resultaba anacrónica a la madurez y fuerza política que alcanzaba el movimiento revolucionario.

La forma en que los miembros del gobierno y los abecedarios se autoadjudicaron los cargos públicos más la violencia mantenida contra el pueblo, no reflejaron cambio sustancial en la vida del país, la ola de huelgas y manifestaciones no se detenían, la lucha continuaba a pesar de la caída de Machado por ejemplo: Unión Revolucionaria encabezada por Antonio Guiteras exhorta a continuar la lucha armada frente a un gobierno antipopular que era el resultado de la mediación y mantenía sus manejos reaccionarios; el D.E.U denunció la mediación de Welles en el gobierno, lo acusó de reaccionario y llamó al pueblo y al estudiantado a la lucha por un gobierno provisional con la participación del Directorio.

El ejército por su parte, como integrante de la sociedad también era imbuido de las tesis

e ideas que se debatían en el país, en sus filas había miembros de los diferentes partidos y organizaciones, por lo que el sentir por el gobierno no era muy diferente al del pueblo.

El 13 de agosto había tomado posesión Carlos Manuel de Céspedes y Quesada, gobierno cuya falta de cohesión, indisciplina en las fuerzas armadas y falta de un plan estudiado y aplicado para gobernar fueron cómplices de un caos, confusión y desorganización aprovechado por las diversas clases y capas sociales y sus instrumentos políticos; la lucha de clases y revolucionaria continuó un ritmo violentísimo.

A esta situación general, se suma la particular que vivía el ejército que los conduce a la conspiración militar frente al gobierno: el mal estado de los campamentos, la insuficiente ropa y calzado, el bajo sueldo de los soldados y la amenaza de rebajarlos a trece pesos mensuales de 24 que recibían, la poca posibilidad de ascenso de los sargentos, el racismo y el despotismo de la oficialidad con sargentos y soldados, entre otras, son las condiciones que precipitan el ambiente propicio para la organización de oficiales jóvenes a exigir demandas que mejoren sus condiciones de vida no ajenas a la situación nacional.

La conspiración iniciada por Pablo Rodríguez Silverio del Club de Alistados condujo a efectuar su primera reunión el 21 de agosto de 1933, que no fuera la definitiva, para acordar redactar un pliego de peticiones que fue entregado al Coronel José Perdomo, Jefe del Distrito Militar de Columbia, el que sólo introdujo mejoras en el vestuario y las comidas, y luego de archivar el documento incitó al grupo de sargentos y soldados a hacer valer sus derechos por la fuerza, si era necesario.

Redactar un manifiesto al pueblo aprobado por todos, fue tarea de Batista, este no se

pudo dar a conocer pues atacaba al gobierno y la estación de radio de la Compañía de Teléfono se negó, es entonces cuando en consulta con el periodista Sergio Carbó para la publicación del manifiesto en su órgano de prensa, se orientó al movimiento, - a sugerencia de Carbó - a conectar con el interior del país y con el Directorio Estudiantil Universitario. El movimiento se fue alentando y pretendía una revolución en las fuerzas armadas, lo que se ponía de manifiesto en el pliego de demandas que incrementaba (6), así se formó Unión Militar Revolucionaria o Grupo de los Ocho, que logró amotinar todas las fuerzas armadas del país dando lugar, dado el momento histórico que le tocó vivir, a un cambio en la situación nacional.

Cuando el 4 de septiembre de 1933 el grueso de la tropa conocedora de las demandas de la Unión exigía su pronta satisfacción, Pablo Rodríguez sugiere pasar a la acción recibiendo el apoyo de los complotados, la necesidad de distribuir la dirección del movimiento en diversos campamentos militares condujo a que Batista quedara con Mario Alfonso y Echevarría en La Habana y Pablo Rodríguez, organizador y dirigente del complot, fue a Matanzas; Batista era el Secretario Administrativo de la Unión y se puso al frente de todas las Fuerzas Armadas.

“...Dentro de los sargentos sobresale uno de ellos nombrado Fulgencio Batista, pongan atención a esto: ¡nadie había nombrado a Batista jefe de nada!, pero los demás sargentos era a quien se dirigían, no obstante y eso lo observa el Directorio que se dirigía a los sargentos y en particular a Batista, de ahí surge la personalidad de Batista”.

(7)

Refiere Curti en su testimonio la noche del 4 de septiembre en que han sido recibidos los dirigentes de diversos sectores políticos como el D.E.U, el A.B.C Radical, A.B.C. Ortodoxo y otros, los sublevados hicieron suyo el programa del Directorio de agosto del

1933, Batista ignoró el programa de la Unión Militar que lo había conducido hasta aquí. Se acordó sustituir la forma presidencial del poder ejecutivo por una comisión de cinco miembros. La Agrupación Revolucionaria de Cuba que se formara en el amanecer del 5 de septiembre depuso al Presidente Céspedes y nombró la comisión acordada compuesta por: Sergio Carbó, José María Irizarri, Guillermo Portela, Ramón Grau San Martín y Porfirio Franco, predominaba los miembros del Directorio Estudiantil Universitario. La agrupación publicó su "Proclama al Pueblo de Cuba", en la que se prometía la convocatoria a una Asamblea Constituyente y su cargo del poder como Gobierno Provisional Revolucionario, entre otras ideas el Directorio hace público los acontecimientos a través de la publicación de un manifiesto al pueblo. (Ver Anexo 11)

El caos y el desorden desde la caída de Machado continuaba, la nueva administración tuvo la oposición de los sectores de la reacción como el A.B.C. y la oligarquía en general; los EE.UU no reconocieron al Gobierno Provisional; la conspiración abierta de Welles se hizo presente con buques de la flota norteamericana en aguas territoriales cubanas, en las fuerzas armadas se inició un proceso de reestructuración no excepto de turbios manejos, la crisis se hacía insuperable lo que aconsejaba volver a la forma presidencial; la Pentarquía como se le llamó a este Gobierno Provisional quedaba disuelta el 10 de septiembre que nombró como Presidente a Ramón Grau San Martín del Gobierno Provisional Revolucionario hasta después de acordada una nueva constitución y celebrada elecciones que determinasen al Gobierno Constitucional. Así inicia el Gobierno de los Cien Días.

El llamado Gobierno de los Cien Días, iniciaba su vida con la nominación de Grau San Martín el 10 de septiembre de 1933, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Cuba en edición extraordinaria No.28 (Anexo 12), acompañado de un gabinete dado a

conocer por el Decreto No.1548 en parte oficial (Anexo 13), cuyos movimientos serán reflejo de la situación, composición y características del gobierno que no exceptuará las secretarías quedando dispuestas inicialmente según relación:

- Secretario de Estado: Manuel Márquez Sterling.
- Secretario de Hacienda: Manuel Despaigne.
- Secretario de Justicia: Joaquín Ríos Balmaseda.
- Secretario de Gobernación: Antonio Guiteras Holmes.
- Secretario de Sanidad: Carlos J. Finlay.
- Secretario de Instrucción Pública: Manuel Costales Latatú.
- Secretario de Comunicaciones: Gustavo Moreno Lastres.
- Secretario de Guerra y Marina: Coronel Julio Aguado
- Secretario de la Presidencia: Ramiro Capablanca. (8)

Este Consejo de Secretarios como el Gabinete en su conjunto varió y se hizo público mediante decretos oficiales que anunciaban la renuncia, sustitución, liberación y cambios que se produjeron en el gobierno, característica resultante o componente del proceso de este gobierno. La mayoría de sus miembros de derecha en correspondencia con su origen clasista asumen posiciones moderadas, cuando se necesitaba intransigencia. Sin embargo a pesar de esta realidad las actitudes traidoras de Batista, que había sido nombrado Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, una vez hecho Coronel, a propuesta de Carbó y ante la negativa de los oficiales el gobierno se proyectaba a la luz de sus días por cambios iniciales en la sociedad, a partir de los estatutos publicados en la Edición Extraordinaria No.30

La ideología que sustentaron los estatutos que el Gobierno Provisional promulgaba y se comprometió a cumplir se resume en:

- Afirmar y mantener por sobre todos los intereses e ideas, absoluta e inmaculada la independencia de la patria.
- Observar como línea invariable de política internacional para con todos los pueblos libres de la tierra, procurar y obtener una mejor armonización, perfeccionar el ajuste de sus intereses recíprocos políticos y económicos. Manteniendo sobre ellos los principios de la libre determinación de sus conflictos interiores, de la igualdad jurídica de los estados y la independencia y soberanías nacionales. Brindar a todos los pueblos libres de la tierra su voluntad y amistad.
- Proclamó su más profundo respeto a la santidad de los tratados internacionales espontáneamente celebrados en nombre de la República de Cuba.
- Reconoció y declaró, como postulado básico de su conducta y organización, que la soberanía nacional reside en el pueblo de Cuba y que en consecuencia convocaría a una Convención Constituyente que organizara al gobierno que deba regir en el país.
- Respetaría y haría respetar la vida, la propiedad y el pleno ejercicio de la libertad individual garantizando esos derechos.

Los estatutos publicados en la Gaceta, el jueves 14 de septiembre de 1933 respondiendo a estas ideas planteaban: el mantenimiento de la absoluta independencia y soberanía nacional, el principio de la libre determinación del pueblo en sus conflictos internos, el principio de la igualdad jurídica de los estados; el gobierno procuraría

obtener la mejor armonización y el más perfecto ajuste de los intereses políticos y económicos de Cuba recíprocamente con los demás pueblos, en el orden internacional y cumpliría los tratados pactados en nombre de la república; convocar a elecciones para elegir delegados a una Convención Constituyente para la consideración, rectificación o aprobación y sancione el gobierno, organizando otro en quien declinará los poderes que formule la Constitución; organizar tribunales de sanciones para juzgar las personas responsables por delito en defensa del régimen tiránico derrocado; proteger la propiedad privada, estableciendo la indemnización en los casos que justificadamente y de utilidad pública se realizara por las autoridades competentes.

Sobre estas bases iniciaba el Gobierno Provisional Revolucionario o Gobierno de los Cien Días.

Las actitudes traidoras y moderadas dentro del gobierno estarían acompañadas de la posición revolucionaria e indiscutible de Guiteras apoyado por Fernández Velazco, Angel Alberto Giraudy, José Angel González Rubiera y otros que no eran mayoría pero sí jugaron un papel intransigente en el conjunto de leyes que por decreto de oficializaban en la República de Cuba ante el pueblo. Leyes que constituyeron importantes pasos de avances y que originaron el repudio de la oligarquía criolla, las asociaciones de capital, los exoficiales del ejército y la marina, del A.B.C. y los políticos tradicionales, por su contenido popular y revolucionario ponían en peligro sus intereses.

A través de los decretos se hacía público el contenido de cada medida tomada por el Gobierno Provisional Revolucionario, el alcance de cada una de ellas no fue interpretado de igual forma por lo sectores sociales, entre estos casos se cuentan: el reparto de tierras y el proyecto de colonización a través del cual se pretendía el cultivo

de las tierras baldías encaminadas a satisfacer las necesidades de sustento de las familias para ganarse la vida con la explotación de la tierra, para beneficiar aproximadamente a 30 mil familias sería necesario un proceso de redistribución de la tierra de forma legal que afectaría al gran latifundio, al respecto el propio Guiteras expresó:

“Mientras que el pueblo tenga hambre, no podemos tolerar que existan tierras baldías en Cuba, no importa a quien pertenezcan. Nosotros debemos actuar legalmente, pero tenemos que actuar” (10).

Los propósitos encaminados a satisfacer las necesidades del pueblo no se limitan al problema de la tierra como vías de solución, se materializan a través de decretos como el Decreto Ley No.102 de la Secretaría de Justicia, sin limitarse al problema de la tierra se observa la intención marcada de estimular la producción como fue mediante el Decreto No.3017 de la Secretaría de Agricultura y Comercio (Anexo 14 y 15).

Las aspiraciones del pueblo cubano se hacían inmediata, y no estaban encaminadas solamente a la vida económica, había sido el centro de la lucha política revolucionaria el derrocamiento de la dictadura, se imponía el proceso contra los machadistas que el gobierno de Céspedes había encubierto y se inicia un proceso de depuración y renovación de las fuerzas armadas acompañado de la depuración de los organismos estatales, que requería de gran tacto, sin violencia que fuese a conducir a oportunismos; en cuanto a la depuración en la vida civil se observa el testimonio del Doctor Vilaseca en el Ministerio de Educación, nos plantea:

“...Una preocupación nuestra era los residuos del machadato, entonces tuvimos mucho trabajo limpiando de machadistas los institutos, las normales, etc.; y actuamos

mucho en eso..., esa fue la tarea principal, ... habían (sic) muchos proyectos que no se pudieron cumplir". (11)

En las Fuerzas Armadas, el Gobierno Revolucionario trabajó para alcanzar su propósito, lo que se observa en los movimientos constantes que mediante decretos se publican en la Gaceta Oficial de la República de Cuba desde el propio mes de septiembre y durante la vida del Gobierno, también se dirigen estas medidas a la creación de cuerpos auxiliares mediante el Decreto No.1888 y particularmente a la depuración de los cuerpos de las Fuerzas Armadas mediante decretos de la Secretaría de Gobernación No. 2154.

El cuerpo auxiliar que se creaba mediante este Decreto se llamó Guardia Revolucionaria, con el propósito de mantener el orden público, tan necesario para el gobierno, además se consideró con carácter honorífico, ser miembro de esta guardia revolucionaria con garantías de alojamiento, vestuario y equipos necesarios para las funciones (Anexo 16).

La realidad que enfrentaba el Gobierno Provisional era convulsa, de agitación, por una parte las masas explotadas que no ven con claridad la actuación del gobierno y por la otra la posición traidora de los elementos reaccionarios que agrupan a los derechistas, conservadores – reformistas, proimperialistas que buscan la asunción del poder y la protección de sus intereses, vistos en peligro con las posiciones revolucionarias que se manifestaban en el Gobierno Provisional.

De esta manera el gobierno se proyectó con la promulgación del Decreto No. 2154, pretendía satisfacer una aspiración popular en la lucha revolucionaria contra Machado: el procesamiento judicial de todos los criminales de la tiranía machadista, mediante el cual se decide la depuración de la Policía Nacional, dentro de los organismos del

estado, con el propósito de hacer desaparecer el régimen de la tiranía y lograr el respeto y consideración del pueblo a este Cuerpo; además la expulsión de aquellos oficiales que contribuyeron con su accionar al sostenimiento del régimen dictatorial y tiránico (Anexo 17).

La promulgación del Decreto No. 2211 fue el reflejo de las aspiraciones gubernamentales en la reorganización de los cuerpos de las Fuerzas Armadas en el país, el mismo está dirigido a las Fuerzas de Mar y Tierra para la adopción de una nueva reestructuración, a partir de una reducción de los gastos con una mayor efectividad en la misión encomendada (Anexo 18).

La realidad de Cuba era difícil, a pesar de las intensiones, las actitudes traidoras y vacilantes no permitían el apoyo total del pueblo al gobierno, los obreros no podían interpretar estos decretos a su favor cuando el ejército reprimía y cometía masacres de las que los eran víctimas como fueron los sucesos del 29 de septiembre en Jaronú y Senado, atribuyendo la entrega de 150 mil pesos a las Fuerzas Armadas destinadas a masacrar a la clase obrera, no podían comprender las leyes expresas sobre la sindicalización y arbitraje publicadas en Decreto No.1914 como su protector, por el contrario vieron en esta la legalización de la represión y limitación a sus derechos a la huelga para sus reclamaciones. No se comprendía por la clase obrera y su vanguardia comunista la realidad, las huelgas y oposiciones le hacían el juego, sin quererlo al debilitamiento del gobierno en el que no se habían apreciado las actitudes revolucionarias y nacionalistas de muchos de sus miembros, así lo refleja el manifiesto firmado por la Mesa Ejecutiva Confederal al analizar la situación del proletariado durante el Gobierno de los Cien Días. (12).

Muy difícil fue para el gobierno la comprensión obrera y el logro de su confianza a pesar

de los conocidos decretos sobre: la jornada máxima de 8 horas, No.1693 y 3112 para su aplicación, de la ley de accidentes del trabajo, estableciendo un sistema de seguros y retiros hasta la creación de la Secretaría de Trabajo fortalecida a través de inspectores, comisiones y presupuestos mediante diferentes decretos como el No.3176 para su efectivo funcionamiento en cumplimiento de las leyes de los trabajadores.

La propia Ley de Nacionalización del Trabajo estipulando, entre otros requerimientos, el 50% de los empleos desempeñados por los nativos, fue censurada por los obreros a pesar de la protección económica que el conjunto de decretos pudiera ofrecerles a partir del No.2538 en Ley Provisional.

Las diferencias evidentes entre los elementos conservadores-reformistas y las posiciones revolucionarias de otros fueron confundidas.

La convocatoria a la celebración de la Asamblea Constituyente es otra de las medidas del gobierno, que en nuestro criterio, satisfarían una de las aspiraciones máximas del pueblo en su lucha revolucionaria. La Constitución de 1901 con su apéndice la Enmienda Platt, era rechazada por este pueblo y la manifestación antimperialista tuvo su más prematura idea en los efectos dependientes e injerencistas que la Primera Ley de la República Neocolonial le impusiera al nacer. Cuando el 29 de agosto de 1933 el Directorio a través del periódico "La Marina" hizo público su rechazo a la restauración de la Constitución de 1901 no reflejaba una posición aislada al sentir del pueblo revolucionario.

La edición extraordinaria, en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, del martes 2 de enero de 1934 materializaba la convocatoria a la Asamblea a través de la cual se estructuraría la nueva Constitución (Anexo 19), mediante esta publicación del poder ejecutivo del Gobierno Provisional Revolucionario, no sólo cumplía su palabra de

convocar a la Asamblea y con ello a un proceso electoral que diera paso a un gobierno constitucional en representación del pueblo cubano y por el pueblo cubano, también mostraba su condición de Gobierno Provisional respetando los derechos de este pueblo sin responder a otros intereses o disposiciones ajenas a la nación; de hecho el gobierno mostraba una independencia de acción y decisión que debía ser preocupante a las alturas de enero de 1934, para “ciertos vecinos” que no han dejado de estar al tanto de la situación del país y que observaba el caso omiso a la Enmienda Platt por el gobierno. Se habían disuelto los partidos políticos tradicionales y se convocó a la asamblea nombrando alcaldes y gobernadores de facto en el país.

No menos preocupante sería la situación presentada con los intereses económicos ya afectados en propiedades de tierras y disturbios obreros ocasionando las correspondientes pérdidas de ganancias al capital extranjero, cuando se decreta el domingo 14 de enero de 1934 en edición extraordinaria la intervención *provisional de todas las oficinas, fábricas y talleres de la Compañía Cubana de Electricidad (Anexo 20), esta disposición no es un fenómeno aislado y en él está implícita la conocida rebaja de la tarifa eléctrica y del gas, de acuerdo con el Decreto No.2974 publicado en la Gaceta Oficial el 6 de diciembre de 1933 como resultado de un proceso inquietante ante la huelga de los consumidores a los que se sumaban los suscriptores de teléfonos, desde el propio mes de septiembre se había creado la Comisión integrada por elementos idóneos para el estudio del problema y la adopción de medidas, ya que las Compañías de Electricidad y Teléfonos afectadas por las huelgas solicitaron la intervención del Gobierno.

Las diferentes resoluciones emitidas suspendían el acuerdo adoptado por los

Ayuntamientos Municipales y la Compañía de Electricidad entre los meses de septiembre y octubre se registraron estas publicaciones. La situación de inconformidad se mantuvo y ante la no aceptación y aprobación de las disposiciones se procede a la intervención provisional. Lógicamente el Decreto 2974 tenía en cuenta la crisis por la que atravesaba el país (el pueblo desposeído fundamentalmente), por tanto planteaba el pago de las tarifas en determinados plazos al decretar una moratoria, se modificaban las tarifas máximas de gas y electricidad, reducidas en un 45 % y establecía un mínimo para el servicio eléctrico. Asimismo otorgaba facultades para acuerdos con la Compañía, sólo al Presidente, los precios máximos establecidos para todas las poblaciones, los gastos de instalación del servicio por la cuenta de la Compañía, tanto para conexión o reconexión, no podían desemplear a los obreros que mantenían su servicio hasta el Decreto y tampoco rebajar sus sueldos o salarios, en el caso de incumplir las disposiciones serían multados con cuotas de cien a mil pesos, todo lo dispuesto comenzaría a regir a partir de la edición de este Decreto.

Por su contenido, se comprenderá la actitud de las compañías. Lo dispuesto afectaba los intereses y ganancias de los propietarios y no es un secreto para nosotros que en ambas compañías está presente la oligarquía nacional y extranjera, sin menospreciar las limitaciones de poder de ejecución, aunque por tiempo limitado, ataban de pies y manos para maniobrar a sus anchas con funcionarios del gobierno que podrían facilitar el ingreso a sus bolsas.

Criterios de Guiteras en cuanto a la situación del gobierno expresan:

“Ante los decretos que, con enormes martillazos, iban rompiendo lentamente esa máquina gigantesca que ahoga al pueblo de Cuba como a tantos otros de la América

Latina, aparecían en escena para combatirnos todos sus servidores nativos y extranjeros, y su formidable clamor espúreo, nos restaba uno a uno nuestros colaboradores que eligiendo las exclamaciones derrotistas “de este modo no nos reconocerán nunca los americanos”, “estas medidas alejan el reconocimiento”, o las más terribles aún: “los americanos desembarcarán, cerrarán sus puertas a nuestro azúcar”, etc, “nos abandonan” (14).

Los seguidores de esa máquina gigantesca, nativos y extranjeros bien confabulados en ocasiones, como en el caso del 8 de noviembre, o no confabulados, protagonizaron la contrarrevolución y oposición al Gobierno Provisional de los Cien Días, que logró tal confusión que restaría colaboradores tanto en el país como en el exterior, los acontecimientos serían utilizados como pretextos para el no reconocimiento del gobierno, escondiendo las verdaderas causas de dicha posición como es el caso de los EE.UU, y en el plano interno hacía evidente una actitud tiránica solapada, en el ejército encabezado por Batista. La Revista Bohemia valora esta situación: “Hay una voz que suena con una nota diferente a las demás... como el acento metálico de los fusiles y las ametralladoras: la de Fulgencio Batista”. (15)

La actitud de Batista le hacía el juego a los servidores de la gran máquina y sobre todo facilitaba el camino a los actos de Welles y se ratificó con la posición asumida durante la VII Conferencia Internacional Americana celebrada en el contexto del Gobierno Provisional Revolucionario.

Los miembros del Directorio habían detectado las veleidades en Batista, sus relaciones con el embajador, a pesar de que el Señor Welles había planteado al Directorio, en sus inicios, que: mientras que Batista esté en el gobierno no podía haber reconocimiento, en reunión solicitada al Directorio por el embajador efectuada en la casa de Chivás. La

conducta de Batista fue detectada por los miembros del Directorio, que en reunión el 2 de noviembre, exigieron cuenta a este traidor al movimiento que lo condujera a la Jefatura del Ejército. Al referirse a este momento y sus resultados el Doctor Salvador Vilaseca relata:

“...¡La mentira más grande del mundo! Nos dijeron en aquella oportunidad. Claro que nosotros no se la creímos tampoco, ya sospechábamos de que había ciertas relaciones con Batista, incluso... en aquel gobierno el 2 de noviembre hubo una reunión del Directorio con Grau, y acusamos a Batista de que estaba con ciertas relaciones, buscando ciertas relaciones con el embajador norteamericano.

Batista dijo que él no sabía, que no podía hacer eso, etc., se excusó, y Grau lo regañó y lo perdonó. Error grave, porque esa noche nosotros teníamos preparada la muerte de Batista. Si lo matamos aquella noche, ¡qué cambio hubiera dado la historia de Cuba sin Batista!, ¡qué cambio... Grau se enteró... llamó a Guiteras y le dijo que lo hacía responsable de la vida de Batista!” (16).

Podemos constatar que las características del Gobierno de los Cien Días dado el contenido de su política interna, manifiesta en decretos, resoluciones y la práctica vivida, refleja el estado de inquietud de la sociedad cubana. Su composición heterogénea constituye la distinción que le caracteriza y a su vez no posibilita una proyección articulada con la coherencia necesaria para una situación de convulsión a la que a pesar de sus intentos no se ha podido dar respuesta y en la que los factores de carácter interno, confabulados con los externos no dan tiempo a la concreción de las medidas revolucionarias en medio de una crisis económica no resuelta y agudizada. Al referirse a este momento de la historia el Doctor Salvador Vilaseca expresa:

“El poder es de la puta madre pa`riba (sic) y para salir inerte de él, no es fácil, el

problema es que ser gobierno, ¡no es fácil, no es fácil!" (17).

Es posible que la tarea de gobernar encomendada a aquel grupo de indiscutible composición heterogénea, haya sido superior al alcance de las posibilidades de sus miembros que los condujo al fracaso, pero marcó un hito en la historia revolucionaria cubana y en especial en la década del `30, cuyo proceso revolucionario puso en la República nacida en 1902 a las alturas de 1933 un gobierno representante de la soberanía nacional y frente a la injerencia norteamericana, además una escuela provechosa para la continuidad de la lucha, basada en sus limitantes.

Muchos acusaban al gobierno de comunista, otros de inconstitucional a partir de sus orígenes en el 4 de septiembre y no faltaron los que le acusaron de terroristas y criminales o simplemente se quedaron neutrales. Lo que no se puede refutar ni mucho menos negar es que en sus resoluciones fue un gobierno de contenido popular revolucionario en defensa de la nación.

Para aquellos hombres era la materialización del rechazo al injerencismo yanqui, establecer un gobierno sin la determinación de la embajada norteamericana, era en ese momento no solo una aspiración, significaba una victoria. La ideología burguesa así lo reconoce cuando vemos criterios como el de Huch Thomas: "gobierno revolucionario auténtico" respaldado y nutrido por las grandes masas populares sin la previa autorización de Washington y su agente en Cuba" (18), a quien tampoco escapa el alcance en el gobierno de figuras como Guiteras (calificado por Summer Welles de comunista), él lo ve como el más destacado de los líderes, incorruptible, liberal, indudable patriota, quizás por ello el autor refiere el fracaso del gobierno a que: "no se habían inclinado lo suficiente hacia la izquierda" (19).

Otros como C. Masó plantearon: "La república que nació con la soberanía limitada por

la Enmienda Platt, de 1933-1934 actuó como Estado soberano frente a los EE.UU” (20). Y no faltó quien como Carlos Márquez Sterling diera al gobierno ribetes de comunista. Pueden existir criterios y valoraciones diversas, pero la realidad, el hecho histórico irreversible, las características del gobierno en lo que respecta al conjunto de resoluciones y disposiciones tomadas por este, a partir de una declaración pública nacional e internacional por la anulación de la Enmienda Platt y la no aceptación de la Constitución de 1901, cuya máxima expresión estuvo en la convocatoria a una constituyente en el mes de enero de 1934, es un hecho, como también lo fue la no aceptación del reconocimiento de su gobierno por parte de EE.UU, como un mecanismo de presión injerencista. El Gobierno de los Cien Días fue la expresión de un sentimiento nacionalista que entró en franca contradicción con las percepciones políticas de Roosevelt.

CITAS Y REFERENCIAS.

CAPITULO 1.- Factores participantes que inciden en el proceso de toma de decisiones

sobre la política exterior de los EE.UU.

1. Engels, F. – El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1975, p.210.
2. Para profundizar recomendamos Tesis de Doctorado de Sixta Alicia Gómez Pérez “La política de la administración Reagan” hacia Nicaragua”, Cap. 1.
3. Guerra, Ramiro. La expansión territorial de los EE.UU, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975, p.13.
4. Los partidos burgueses son... “duelos efectivos y sin contenido”...”para engañar a las masas con su rótulo democrático...para apartarlas de la teoría y la práctica verdaderamente democráticas”. Lenin, V.I, Balance y significación de las elecciones presidenciales en Norteamérica. en Obras Completas Tomo 18, 2da edición, Buenos Aires, 1971. p. 482.
5. Véase: Nash, Henry T. American Foreign Policy, Dersey Series, New York, 1945 p. 159.
6. La constitución norteamericana no especifica si el Presidente debe hacer los tratados y después pasarlo al Senado o si el Senado debe participar en negociaciones. Para ampliar consultar: Crabb, Cecil V. The Executive Branch and Foreign Affairs en Invitation to Struggle. C. Q. Press, Washington, 1984 p 7-37.
7. Véase: Understanding Congress. Washington Monitor Inc, Washington D.C. 1980 p. 1-4 a 1-8.
8. Para mayor información del papel del Congreso ver: Brenner, Phillips: The limits and possibilities of Congress, St. Martin`s Press, New York 1983.
9. Valores: Constituyen los intereses de las personas manifestados de forma ideal, abarcan los conceptos de justicia, ideales, principios morales y normas.
10. Convicciones.
11. Opinión pública: Conjunto de valores y tradiciones existentes en el pueblo, las que influidas por la propaganda y la clase en el poder se manifiesta en determinadas direcciones que abarcan aspectos económicos, políticos y sociales.
12. Gabriel A. Almond en su estudio The American People and Foreign Policy refiere respecto al tema de opinión pública, se recomienda para ampliar.

13. Consulta referente a medios de difusión masiva a Cater Douglas: The fourd Branch of goverment, Hougthon Mifflin, Boston, 1959 p. 104.
14. García Buchaca Raúl y Lourdes Cervantes en su estudio, El Sistema político norteamericano y la formulación de la política hacia Cuba citan a Krasner, American Goverment, Structure and Process en consulta referente a los grupos de presión.
15. H. Faulkner, Historia económica de los Estados Unidos Tomo II Editora Ciencias Sociales, La Habana 1972 p. 729.
16. Recomendamos para ampliar referente a la política del New Deal a H. Faulkner, Obra Citada, Capítulo 30.
17. Basil Ranch, The History of the New Deal, 1933-1938 p. 158, en H, Faulkner, Obra Citada.
18. Alvarez Quiñones, Roberto; Un buen vecino indeseable. Mito y realidad de la política exterior de Franklyn Delano Roosevelt.

Capítulo II.- La República neocolonial cubana hacia 1933.

- 1- Chadbourne, abogado neoyorquino que había tenido intereses azucareros en Cuba y trabajaba estrechamente con Clirles Hayden cuyas conexiones se rebelan en los cargos que tenía en las empresas que Hayden tenía fuertes intereses, ampliar información en; Oscar Pino Santos. El asalto a Cuba por la oligarquía financiera yanqui.
- 2- Tabares del Real, José A. La Revolución del `30: sus dos últimos años. Editorial Ciencias Sociales, La Habana 1973 p.58.
- 3- Segundo Curti, testigo del proceso de los años `30 y el Gobierno de los Cien Días, Ministro de Gobernación de la República Neocolonial de 1944 a 1952.
- 4- Raúl Roa García “A los compañeros del Directorio Estudiantil Universitario”, mensaje al Directorio del autor en, Vilaseca documento 7, New York 1930. En Archivo del Instituto de Historia.
- 5- Carlos Manuel de Céspedes y Quesada, hijo del Padre de la Patria, Coronel de la Guerra de Independencia, consagrado a la vida diplomática, excelente persona que fuera de Cuba, por su actividad, no poseía las características para ejercer el gobierno.

- 6- Para ampliar sobre el grupo de demandas de sargentos y soldados consultar, José A. Tabares del Real. Guiteras. Editora de Ciencias Sociales, La Habana 1990 p.153 y 154.
- 7- Segundo Curti. Ibídem.
- 8- Nota de prensa adjunto a papel timbrado: República de Cuba, Secretaría de Estado. Archivo del MINREX.
- 9- Resumen de leyes y resoluciones tomados por el Gobierno de los Cien Días. Ver en: José A. Tabares del Real, Guiteras y La Revolución del `30: sus dos últimos años. En: p.165 y 144 respectivamente.
- 10- Citado por Tabares del Real en La Revolución del `30: sus dos últimos años p.146; Carleton Beagle: El John Brown de Cuba, The New Republic, New York 1934.
- 11- Salvador Vilaseca, miembro del Directorio Estudiantil Universitario del `30, y del Gobierno de los Cien Días como funcionario en el Ministerio de Educación.
- 12- No.8, No. De orden 10.
- 13- Declaraciones del Directorio Estudiantil Universitario publicado en periódico La Marina, agosto 29 de 1933, Archivo Instituto de Historia. Vilaseca Documento 84, 1933 agosto.
- 14- Tabares del Real. Ibídem.
- 15- Citado por Huch Thomas en: Cuba lucha por la libertad 1762-1970. Tomo II 1909-1958 p.869-883. La sublevación de noviembre.
- 16- Salvador Vilaseca. Ibídem.
- 17- Ibídem.
- 18- Huch Thomas en: Obra citada p.835.
- 19- Ibídem p.867. Manifiesto impreso firmado por la Mesa Ejecutiva Confederal planteando, tarea para la preparación del IV Congreso de Unidad Sindical, analiza la situación del proletariado cubano bajo el Gobierno de Grau San Martín y el papel de los reformistas y junquistas de la F.O.H; Archivo Nacional, Fondo Especial, Caja
- 20- Carlos Calixto Masó. Historia de Cuba.

CAPITULO III.- Relaciones EE.UU – Cuba, durante la administración de Franklyn

Delano Roosevelt hasta la caída del Gobierno de los Cien Días.

1.- Summer Welles: Subsecretario de Asuntos Latinoamericanos en ese momento, amigo personal del Presidente de los Estados Unidos F. Delano Roosevelt.

2.- Fragmentos del Discurso de su Excelencia el Señor Summer Welles, Embajador de los Estados Unidos de América en Cuba al ser recibido por el presidente de la República de Cuba. Registrado en Archivo Nacional. Fondo Secretaría de Estado, Expediente 6416 Legajo 354.

3.- Rodríguez Carlos R. La misión Welles, en la lucha antimperialista en Cuba, Tomo II Editora Popular de Cuba y del Caribe, La Habana 1960.

4.- Thomas Huch, Cuba la lucha por la libertad 1762 – 1970. La República Independiente. Edición Grijalbo, S.A. Barcelona – México D.F 1974, cita Relaciones Exteriores 1933 II 379, en p. 835.

5.- Ibídem Cita Relaciones Exteriores 1933 II 383 en p. 836

6.- “ “ “ “ “ “ 396-7 en p. 841

7.- “ “ “ “ “ “ 417 en p. 856.

8.- Fragmentos carta de M. Márquez Sterling al Secretario de Estado en Cuba. Archivo Nacional de Cuba. Fondo Secretaría de Estado Expediente 11549. Legajo 507.

9.- Copia de cablegrama al Sr: J.M. Puig Casanranc. Secretario de Relaciones Exteriores en México registrado en Archivo Nacional de Cuba. Legajo 506 No.22, procedente de Santiago de Chile, el 8 de septiembre de 1933.

10.- Ibídem, procedente de Río de Janeiro el 9 de sept. 1933.

11.- Fragmento carta de M. Márquez Sterling (Ibídem).

12.- Huch Thomas (Obra citada).

13.- En carta al Presidente Grau San Martín, Portel Vilá, una vez finalizada la Conferencia informa la participación de la delegación cubana, valoración personal que ratifican Gurduy y Nogueira, también delegados a la Conferencia y refiere promesas de países en el reconocimiento del gobierno por Chile, Argentina, Salvador, Brasil, Ecuador, Haití. Archivo Nacional. Fondo Donativos y Remisiones. Legajo 301.

14.- La VI Conferencia Internacional Americana se desarrolló en La Habana Cuba en 1928 a pesar de la composición reaccionaria de algunas delegaciones, entre ellas la cubana, de las repúblicas latinoamericanas, fue sometida a crítica la política de los Estados Unidos en lo referido a las intervenciones armadas en los países del continente. Las delegaciones dieron a entender bien claro que no se podía excluir del orden del día de la Conferencia el problema de la intervención.

15.- Registrado en Archivo Nacional de Cuba, Fondo Donativo y Remisiones. Legajo 300 No.8.

16.- Las Intervenciones para la Delegación de Cuba a la VII Conferencia en Montevideo – Uruguay firmadas por Joaquín Río Balmaseda Secretario de Justicia e interino de Estado del

Gobierno de los Cien Días. Registrado en el Archivo Nacional de Cuba, Fondo Donativos y Remisiones Legajo 300 No.4.

17.- Registrado en Archivo Nacional de Cuba, Fondo Donativos y Remisiones Legajo 300 No.5.

18.- Diario de la VII Conferencia Internacional Americana. No.13, Montevideo, sábado 16 de diciembre 1933. I Comisión de la Conferencia; registrado en el Archivo Nacional de Cuba, Fondo Donativo y Remisiones Legajo 300 No.9 p. 12.

19.- Memoria General y Actuación de la Delegación de México VII Conferencia Internacional Americana. México. Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1934 p. 245 – 247.

20.- VII Conferencia Internacional Americana. Montevideo - Uruguay 3 – 26 de diciembre de 1933. Acta final. Imprenta J. Florencia Cirrito 140 p. 199.

21.- Confidencial No.43 de la Embajada de Cuba en Washington al Sr. Secretario en Cuba, 4 de abril 1934. Archivo MINREX. Legajo: Unión Panamericana 1911 – 1938.

22.- Roig de Leuchsenring; pos su propio esfuerzo conquistó el pueblo cubano su independencia, Oficina del Historiador, La Habana 1957 p. 40.

23.- Testimonio de Segundo Curti. Testigo del proceso de los años 30 y el Gobierno de los Cien Días.

CONCLUSIONES

- La expansión territorial de los Estados Unidos, el vertiginoso incremento de su poderío al inicio de la etapa imperialista y su lucha por el hegemonismo político militar, conforman los presupuestos geopolíticos de Washington. En el contexto de la doctrina de seguridad nacional que sostiene la política de Estados Unidos, basada en las concepciones axiomáticas en busca del liderazgo mundial, este país elaboró un esquema hegemónico hemisférico de corte neocolonial respecto a Cuba y que extiende a países del hemisferio occidental.
- Una serie de factores contribuyeron a que Norteamérica se planteara una renovada estrategia y táctica para preservar su dominio: el sistema capitalista mundial atravesaba la más aguda crisis económica entre 1929 y 1933; el desafío que representaba la nueva Rusia, desde el triunfo de la Revolución Socialista de 1917 con un sistema socioeconómico diametralmente opuesto al capitalismo y el manifiesto sentimiento antinjerencista y antinorteamericano en América Latina y el Caribe que desde los años `20 se había venido desarrollando, para cobrar fuerza continental; que en su desarrollo llevaron al diseño del “Buen Vecino”.
- Durante este período se ha puesto de manifiesto un proceso de creciente centralización de funciones en el aparato estatal norteamericano. La centralización política en correspondencia con la acentuada monopolización de la vida económica

norteamericana y con la estrecha vinculación de los monopolios y el aparato estatal que caracteriza al Capitalismo Monopolista de Estado. Con la crisis de 1929 – 1933 la centralización económica generó cambios en los nuevos caminos políticos. La administración de Franklyn Delano Roosevelt consolidó esta vinculación.

- El sistema político norteamericano continúa perfilándose y el marco de la crisis favorece el papel de centralización en la toma de decisiones donde la rama ejecutiva presenta la preeminencia, lo que se evidencia en:
 - El aumento de prerrogativas presidenciales con su consiguiente fortalecimiento.
 - Los cambios que se produjeron en la relación de poder entre las ramas ejecutiva y legislativa
con preponderancia en las decisiones de la ejecutiva.
 - El fortalecimiento y crecimiento de estructuras a nivel de la presidencia.
- El papel del presidente en la política exterior evidenció la centralización que se desarrolló en lo político. Sus poderes fueron reforzados por la delegación de prerrogativas constitucionales ejercidas por el Congreso, por las prerrogativas extraconstitucionales por él asumidas y por la violación de lo estatuido. Esto reforzó considerablemente su papel central en las decisiones políticas que se tomaran en el país. Todo esto se puso de manifiesto en el proceso de toma de decisiones que condujo a la política de Estados Unidos para retrotraer el proceso revolucionario en Cuba de los años `30.

- El abismal desfasaje en la redistribución de las riquezas como consecuencia de la sobreexplotación y el saqueo de las economías de América Latina y el Caribe propiciaron el surgimiento de regímenes represivos y de democracia restringida en el área. Estas estructuras de poder representadas por una oligarquía dependiente de forma impositiva con el concurso de los aparatos militares locales y el imperialismo, a finales de la década del 20 en Cuba estuvo protagonizada por Gerardo Machado.
- En esta década fue cristalizando el despertar de una conciencia nacional antiplattista que acentúa su accionar como respuesta al régimen represivo de Machado y la agudización de la crisis económica y sociopolítica que condicionaron una situación revolucionaria, que cristalizó del 30 al 34 en el auge de la lucha en busca de transformaciones esenciales que modificaron el status quo imperante en el país.
- Sin embargo el impulso revolucionario que hubo en Cuba, no tuvo el cauce, ni la dirección que facilitara su desarrollo ulterior y esta la debilidad que aprovecha el imperialismo y las fuerzas a su servicio en el país para hacer fracasar el movimiento revolucionario de los años `30 y el Gobierno de los Cien Días, que se proyectaba en un obstáculo para sus propósitos en América y sus “nuevas relaciones”.

- Particularmente el Gobierno de los Cien Días en Cuba de septiembre de 1933 a enero de 1934, fue la expresión de aquella generación del 30 que dejaba respirar en su antiplattismo y en las intenciones de proteger la nación y su soberanía ese sentimiento que ya en Cuba era una realidad latente, era un ingrediente distintivo de nuestra nacionalidad que nos identifica hasta nuestros días: el antimperialismo que cuajaba en el ajiaco criollo para formar parte del cubano que hoy somos.
- Históricamente en América Latina y el caribe los intentos reformistas y nacionalistas burgueses han enfrentado la oposición de los Estados Unidos, que de una forma u otra han llevado al fracaso estas experiencias que tendían a apartarse del diseño norteamericano de dominación hemisférica. Todo intento de alterar las estructuras socioeconómicas por la vía revolucionaria fueron detenidos con la mayor violencia por la acción de Washington. La política de dominación a ultranza, constituye el elemento medular que ha dado coherencia y continuidad a la política exterior de los Estados Unidos.
- El proceso revolucionario que Cuba vivía en los años `30 era muy preocupante para Washington. Si se producía el acceso al poder de las fuerzas revolucionarias con posición antinorteamericanas y contra el status quo, se producía un aflojamiento del mecanismo pleno de dominación y con ello el peligro de las aspiraciones que tenía los Estados Unidos en el área. La posible victoria en Cuba de las fuerzas revolucionarias eran percibidas como grietas en la estructura conceptual y factual imperialista, más cuando Cuba constituía pieza clave para

Washington dentro de la política continental. En consecuencia, los mecanismos de dominación fueron diseñados en correspondencia con el proyecto de política exterior para el área, cuyo mecanismo injerencista resultó más viable que la intervención directa en los asuntos de Cuba al presentar la mediación acompañada de diferentes mecanismos de presión. La política exterior de Roosevelt estrenaba el Buen Vecino en 1933 encaminada a consolidar el liderazgo económico en América Latina y el Caribe y a garantizar los mercados para sus productos y materias primas.

- El proceso que vivió Cuba de marzo de 1933 a enero de 1934 no fue un proceso bilateral, fue un proceso que se inserta en la proyección de la política de los Estados Unidos hacia la América, de ahí que trasciende estos marcos para insertarse en el proceso multilateral y hemisférico
- La valentía del Gobierno de los Cien Días, no reconocido por los vecinos del Norte, con su presencia en la VII Conferencia Internacional Americana celebrada en Montevideo, dejó expresada la proyección internacional del mismo, enarbolando las banderas del antinjerencismo contra la intervención directa o indirecta, por la paz digna y duradera entre los pueblos de América y por las relaciones diplomáticas y comerciales en condiciones de igualdad.
- Todo esto demuestra como en Cuba se cumplió la regularidad que enfrentan los procesos de cambios políticos en América Latina y el Caribe, donde la dialéctica

revolución – contrarrevolución se ve influenciada de modo significativo por la presencia del factor exógeno imperialista.

- Si Estados Unidos admitía el reconocimiento del Gobierno de los Cien Días en Cuba y articulaba su filosofía negociadora sustentada en la bilateralidad “recíproca”, confería a Cuba una legitimidad y beligerancia que los preceptos norteamericanos le habían negado históricamente a latinoamérica y el Caribe. No obstante la retórica negociadora y diplomática le sirvió como cobertura para debilitar el proceso de lucha revolucionaria en Cuba, lo que fue favorecido por la debilidad interna de dicho proceso. Fenómeno que no cristalizó pero dejó su impronta en el pensamiento y accionar político cubano.
- Se establecían premisas que expresan que las debilidades e inconsistencias de los revolucionarios en su desarrollo son elementos que favorecen su aniquilamiento facilitando en este caso los designios imperialistas. La unidad, la claridad y los objetivos y principios son los pilares esenciales para lograr los objetivos revolucionarios de cambio. Esta enseñanza es el mérito histórico de este complejo e importante momento de nuestro desarrollo.

RECOMENDACIONES

Este trabajo no es más que la aproximación a un problema del cual mucho se habla pero que necesita de un proceso de profundización en el análisis historiográfico, que enriquezca los elementos medulares de las relaciones EE.UU – Cuba en este proceso de los años `30.

Por ello recomendamos continuar en esta línea de estudio que en su desarrollo demuestra la justeza y brillantez estratégica de la Revolución Cubana en su política exterior, reflejo además de la solidez de sus principios cuyo pilar fundamental es la experiencia histórica y la presencia de nuestras tradiciones heroicas.

INTRODUCCION

El movimiento revolucionario de los años `30 constituye una importante etapa en el proceso revolucionario cubano. La intensa actividad revolucionaria que se desarrolló en Cuba puso en peligro la dominación oligárquica y a la vez imperialista; los sucesos acaecidos durante la segunda mitad del año 1933 fueron el resultado de la concatenación dialéctica de un conjunto de factores que dieron al traste con la dictadura machadista, agigantándose el mérito histórico del pueblo cubano en el accionar revolucionario que protagonizó, exigiendo con su lucha la verdadera independencia y soberanía nacional.

El Gobierno Provisional Revolucionario o Gobierno de los Cien Días constituido el 10 de septiembre de 1933 formó parte de aquella realidad vivida por los cubanos, fue expresión de tendencias no coherentes del momento de convulsión política y crisis socioeconómica que vivió Cuba. Este poder que difería del tradicional impuesto por los Estados Unidos a Cuba, se caracterizó por: la no intervención en los asuntos internos de los estados, se opuso a los arreglos o adquisiciones de territorios y al empleo de la fuerza de las armas. Todo esto, sobre la base de un poder de composición heterogénea, donde se apoyó la contrarrevolución interna y externa.

Estados Unidos percibió este proceso como un peligro a sus aspiraciones en el área, en el contexto de una aguda crisis económica por lo que se hace necesario conocer los elementos del sistema político norteamericano, así como los factores que inciden en el proceso de toma de decisiones sobre la política exterior y cómo operan en el caso Cuba, en 1933. El Gobierno de los Cien Días representó un alejamiento del mecanismo de dominación, cuya flexibilidad afectaba el proyecto hemisférico; por ello se imponía el diseño de una política a seguir hacia Cuba, en el contexto de una proyección externa del gobierno norteamericano para América y el Caribe de “Buena Vecindad”.

Esta proyección tiene su origen desde la formación de Estados Unidos como estado nacional; en estos años, su desarrollo ha sufrido adecuaciones en correspondencia con las condiciones internas y externas para las diferentes administraciones norteamericanas - independientemente de la ideología liberal o conservadora prevaleciente -. Cuba se inserta en una zona de gran valor en los objetivos estratégicos de los Estados Unidos.

Reafirmar el modelo de dominación hegemónica en la región, frustrando el proceso revolucionario cubano, era la misión que el presidente Franklyn Delano Roosevelt se había trazado; definiendo así un proceso de relaciones con Cuba -desde su llegada al poder- encaminado a este fin.

Al abordar el análisis del proceso de relaciones Estados Unidos – Cuba durante el Gobierno de los Cien Días, se aprecia una contradicción: el gobierno norteamericano había proclamado desde abril de 1933 la no intervención en los asuntos internos o externos de otro estado y un interés único por el establecimiento de convenios comerciales recíprocos con Latinoamérica; Sin embargo, el pueblo cubano solo conoció desde agosto de 1933 a enero de 1934 la

presencia de unidades de guerra norteamericanas que bordeaban sus costas y la injerencia de un diplomático yanqui en el desarrollo de los acontecimientos del país, sin el reconocimiento oficial a su gobierno.

El gobierno norteamericano en su discurso político enmascaraba las razones que conducían a un proceso de relaciones bilaterales Estados Unidos – Cuba incompatible, argumentando la necesidad de un gobierno que “mantuviese el orden”, la disciplina civil, la tranquilidad y seguridad para los cubanos y la garantía para la vida “del pueblo de Cuba” y para los norteamericanos residentes en Cuba.

Este enfoque de la situación revolucionaria que vivió Cuba se insertó en el contexto de seguridad nacional de los Estados Unidos, lo que se vinculó dialécticamente con la “nueva voluntad” norteamericana; su lógica entroncó el elemento de prepotencia con la posición de retaguardia estratégica de la región, donde la modificación del estatus quo debilita la credibilidad del modelo creado por los Estados Unidos.

El análisis de estos factores ha permitido proyectar el estudio de Estados Unidos – Cuba y sus relaciones desde marzo de 1933 a enero de 1934, se incursiona en tres áreas temáticas para conformar sus capítulos:

4. Factores que inciden en el proceso de toma de decisiones sobre la política de los Estados Unidos. Su manifestación en la crisis de 1929 – 1933.
5. La república neocolonial cubana 1921 - 1933 . El Gobierno de los Cien Días.
6. Las relaciones Estados Unidos – Cuba durante la administración de Franklyn Delano Roosevelt hasta la caída del Gobierno de los Cien Días.

El análisis teórico de estos fenómenos nos lleva a una reflexión: se hace necesario el esclarecimiento de la realidad vivida por Cuba en cuanto al proceso de relaciones con los Estados Unidos, durante el Gobierno de los Cien Días, para que los cubanos de hoy y de siempre tomemos conciencia de estos problemas y actuemos de forma consecuente; por eso este trabajo se esfuerza por el análisis científico, constituyendo un modesto aporte al conocimiento de nuestra historia.

Para lograr una comprensión más integral del fenómeno que nos ocupa nos orientamos a demostrar:

- La continuidad y coherencia, dentro de la lógica de la soberanía limitada que subyace en la política de Estados Unidos respecto a Cuba para retrotraer el proceso revolucionario que en la década del '30 se presenta como proyecto nacionalista antimperialista.

Con este trabajo se podrá apreciar la lógica interna de un fenómeno singular que se inserta en una proyección general: la concepción geopolítica ha estado presente en la política exterior de los Estados Unidos desde su formación como estado nacional que ha evolucionado de acuerdo con las condiciones históricas manteniendo su esencia; de ahí que haya tratado de impedir, a partir de las concepciones axiomáticas de la política exterior de los Estados Unidos, la permanencia de revoluciones u otros desarrollo progresistas. Estados Unidos históricamente, que solo ha estado dispuesto a negociar con Cuba la capitulación de cualquier desarrollo revolucionario, se ha opuesto a la búsqueda de cambios que llevarán a modificaciones del status quo; en su percepción, esto afectaría las bases de su doctrina de “seguridad nacional”.

Esta investigación se limita a exponer en algunas direcciones esenciales los elementos que permitan comprender el entronque de un fenómeno singular en toda una estrategia hemisférica.

El estudio científico del proceso de relaciones Estados Unidos – Cuba no es posible sin el método dialéctico materialista, inherente a la visión marxista – leninista. Este trabajo se rige, por los métodos históricos y lógicos: lo histórico en el análisis del fenómeno, atendiendo a su génesis y evolución, las particularidades de sus antecedentes, movimiento y proyección futura del fenómeno en sí; lo lógico por el análisis sistémico de las relaciones que se establecen entre los distintos aspectos a tener en cuenta para la integración del tema.

Este estudio se basa en el cuidadoso apego al principio de la objetividad científica en su vínculo con el carácter ideológico, -indispensable del tema en cuestión; la consulta de información directa a partir de fuentes documentales, datos estadísticos, etc. está acompañada de las correspondientes valoraciones, ateniéndonos de manera histórica concreta, al enfoque clasista para discernir tanto las causas y motivaciones de otros, como nuestros juicios acerca de ellas.

Valoramos de incalculable significación teórico – metodológica la consulta de las obras de los clásicos del marxismo-leninismo, entre otros trabajos que abordan la sociedad como organismo: – “El origen de la familia, la propiedad privada y el estado”, de Federico Engels, y al funcionamiento de la sociedad capitalista – “El imperialismo fase superior del capitalismo”, “Balance y significación de las elecciones presidenciales en Norteamérica” ambos de Vladimir I. Lenin.

Al analizar la importancia de las bases teórico – metodológica del trabajo, es necesario examinar la bibliografía existente sobre el tema. En lo científico histórico existen estudios que valoran el tema que nos ocupa, hay una amplia producción sobre aspectos específicos referidos a la política exterior de Franklyn Delano Roosevelt, en la historiografía norteamericana, latinoamericana y cubana; pero en lo relativo a la articulación de la situación de Estados Unidos y de Cuba en el período que nos ocupa se requiere de un proceso mayor de profundización, para comprender las especificidades de las relaciones bilaterales en un período histórico de tanta complejidad.

En el proceso de investigación se consultó una vasta fuente documental, cuya riqueza informativa permitió adentrarnos en la complejidad de los procesos de toma de decisiones.

Una parte importante de la información se obtuvo de publicaciones norteamericanas. En la misma encontramos posiciones liberales y conservadoras tradicionales, en particular se consultó Faulkner, Harold: “Historia económica de los Estados Unidos”; también Brenner Phillips para el papel del congreso en el gobierno de los Estados Unidos en: “The limits and possibilities of Congress”; sobre el desempeño de la rama ejecutiva en el gobierno de los Estados Unidos, Nash, Henry T, en “American Foreign Policy”. Crabb, Cecil V, sobre la constitución norteamericana y las especificidades referentes al proceso para elaborar tratados en The Executive Branch and Foreign Affairs en “Invitation to Struggle”. Referente al tema de opinión pública, Gabriel A. Almond en “The American People and Foreign Policy”; Cáter Douglas aborda con claridad el papel que desempeña en la política los medios de difusión masiva en “The fourth branch of government”; además traducciones de documentos del libro Foreign Relations of the United States, volumen referido a Cuba, 1933, que aparecen en otras obras.

Los estudios de académicos y políticos norteamericanos con independencia de las particularidades que pueden imprimirles las etapas y corrientes interpretativas en que se han elaborado, presentan un conjunto de características comunes; la más sobresaliente es: carecen de un enfoque clasista que se expresa en el análisis de la toma de decisiones al margen de la lucha de clases en la sociedad norteamericana; es por ello que no se ven las contradicciones entre personalidades, instituciones y órganos de administración del estado formando parte de la lucha entre las clases y entre capas de la burguesía dominante sino como divergencias a causa de la competitividad de los funcionarios, canales e instituciones; no se identifica el papel que desempeña las personalidades políticas: por ejemplo, el presidente, con los intereses de la clase en el poder, lo cual genera que se subraye exageradamente la influencia que ejercen sus características personales o que se aprecie su figura como representante de un interés nacional supraclasista; no se relaciona el estado con las clases otorgando así un carácter supraclasista al aparato estatal que no permite explicar las contradicciones y los cambios que se operan en la política sobre una base causal determinada por la heterogeneidad de la clase burguesa en el poder.

En la historiografía marxista los autores aportan no solo valor informativo o interpretativo para esclarecer la problemática planteada, sino también una importancia metodológica fundamental, al revelar las relaciones y su condicionamiento histórico concreto. La objetividad científica y el enfoque dialéctico materialista hacen que estas obras tengan un gran valor, sin embargo en el caso de los autores soviéticos adolece de un modo u otro, de una tendencia europeizante que obliga a un análisis especial que se complemente con el estudio de otras fuentes marxistas cubanas. En particular fueron consultadas las obras de Víctor Wotzkow, Carlos Rafael Rodríguez, Raúl Roa, José A. Tabares del Real, Jorge Ibarra, Leonel Soto, Oscar Pino Santos, Roberto Alvarez Quiñones, Hortensia Pichardo, Julio Le Riverend, Nikolai Koroliov, Alfonso Aguiar Monteverde y A. Glikin. Además fueron consultadas obras de historiadores cubanos como; Fernando Ortiz y Ramiro Guerra de relevante valor metodológico por su fidelidad en la información histórica y el valor de las fuentes documentales. Para una comprensión más acabada, se consultó los trabajos de cubanólogos como; Thomas Huch, Calixto C. Masó y Carlos Márquez Sterling que independientemente de sus limitaciones político – clasistas, abordan aspectos de interés que sometido a crítica, no deben ser desestimados.

También fueron abordados resultados de investigación en los trabajos de tesis de la Dra. Sixta Alicia Gómez, Alicia Conde Rodríguez, Raúl García Buchaca y Lourdes Cervantes. En Cuba contamos con una producción de textos y materiales de gran riqueza que abordan los problemas del área, con un considerable valor por su objetividad científica y el enfoque dialéctico materialista que presentan.

La revisión bibliográfica y publicista fue enriquecida por los testimonios del Dr. Salvador Vilaseca, miembro del Directorio Estudiantil Universitario del 30 y funcionario del Ministerio de Educación durante el Gobierno de los Cien Días y Segundo Curti, amigo personal de Ramón Grau San Martín y colaborador del Gobierno de los Cien Días, Ministro de Gobernación de los Gobiernos Auténticos.

A los efectos de presentar la información procesada de la forma que contribuya de modo dialéctico a la lógica del análisis que de ella se hace, se concibió la tesis, cuya estructura cuenta de tres capítulos:

- El primero aborda Estados Unidos a partir de los elementos que conforman su sistema político y cómo se produce el proceso de tomas de decisiones de la política exterior; así como la problemática interna en el marco de la crisis económica mundial de 1929 – 1933. Se hace énfasis en el New Deal, evidenciándose el poder protagónico del presidente en momentos de crisis para la toma de decisiones. Este capítulo lo consideramos necesario para comprender el proceso de relaciones bilaterales entre Cuba – Estados Unidos en este período de gran complejidad para ambos países, donde el fenómeno cubano asume connotación hemisférica.
- El capítulo segundo refleja la República Neocolonial cubana a partir de un análisis socioeconómico desde la década del 20 a 1933, momentos que reflejan la aguda crisis económica que afectó al país en el marco de la crisis mundial de 1929 – 1933. En relación directa con el fenómeno económico, se expresa la situación política en el contexto internacional que se desarrolla caracterizada por una intensa actividad revolucionaria, la cual condujo a su expresión en el poder, del Gobierno Provisional Revolucionario o Gobierno de los Cien Días, analizado en su composición heterogénea, política interna y externa.
- Un tercer capítulo a través del cual fluyen las relaciones Estados Unidos – Cuba durante la administración de Franklyn Delano Roosevelt hasta la caída del Gobierno de los Cien Días; en este se inserta el proceso político

norteamericano en una situación de crisis que conduce a un proceso de toma de decisiones para la política exterior de Washington con respecto a Cuba, explicando las relaciones bilaterales en un primer momento, de marzo a septiembre de 1933; y en un segundo momento, con el Gobierno de los Cien Días, cuya máxima expresión en su proyección internacional continental, estuvo en la VII Conferencia Internacional Americana celebrada en Uruguay, reflejo del sentimiento de rechazo a la expansión injerencista imperialista en correspondencia con el sentimiento del cubano de este tiempo y las posiciones centroamericanas y latinoamericanas.

El logro principal de implicación práctica en este estudio, radica en el establecimiento de un enfoque metodológico que posibilite discernir con mayor claridad, los elementos que dan continuidad y coherencia a la política de Estados Unidos frente a los procesos revolucionarios en la región, destacando a la vez sus especificidades e inconsistencias. Esto permite orientar nuestra acción política y predecir con más rigor las expectativas futuras de la política exterior norteamericana.

Si hoy se puede arribar a conclusiones, ha sido a partir de un trabajo con las diversas fuentes mencionadas y en este sentido queremos agradecer de forma especial a los compañeros del Ministerio de Relaciones Exteriores, particularmente el servicio que brindó el archivo, a los compañeros del Archivo Nacional, el Instituto de Historia, Biblioteca Nacional José Martí, al Departamento de Ciencias Sociales, el centro de Documentación e Información del Instituto Superior Pedagógico “Rafael María de Mendive” y en particular a la gran ayuda que ha representado el trabajo paciente y riguroso de revisión y sugerencias de la tutora Dra., Sixta Alicia Gómez Pérez, sin el cual no habría sido posible la realización de esta investigación.

Capítulo 1.- Factores que inciden en el proceso de toma de decisiones sobre la política de los EE.UU. Su manifestación en la crisis de 1929 – 1933.

“La codicia más vulgar ha sido la fuerza motriz de la civilización desde sus primeros días hasta hoy”. 1884. (1)

Desde sus primeros días la civilización ha expresado la lucha ideológica, política, social, cultural que en los umbrales del siglo XXI vive la humanidad. Con las clases, surge el estado en manos de un sector dominante encargado de manejar las relaciones entre los hombres y entre los estados. Así, con la primera de esas instituciones, estas relaciones podían ser aplicadas de forma coherente en la lucha internacional, por lo tanto el papel de ellas en la política exterior de los estados ha de ser protagónico. EE.UU en la conformación como estado nacional, va a ser un reflejo de esta realidad, ya que la voracidad expansiva fue un elemento esencial para el desarrollo del capitalismo que antecedió a la independencia y se acentuó con ella.

“La expansión territorial revistió dos modalidades: el exterminio de la población indígena y el dominio de regiones de otros países. La conquista revestida con un carácter de legalidad empleando la compra después de la usurpación fue lo más típico.” (2) sustentado en el puritanismo liberal que legitimó la expansión con un fundamento ético religioso.

Como reflejo de esta realidad, en 1783 cuando la paz de París aseguró la independencia de los EE.UU ya este era una amenaza para los intereses de la potencia española, pronosticado por el Conde de Aranda al referirse a: “la futura grandeza de la nueva República” (3) pronóstico que España escuchó y quiso fijar límites sin resultados.

La empresa de conquista, dominación política y penetración económica de los EE.UU en Las Antillas, la América Central y la América del Sur, se ha producido, y se manifiesta aún con arreglo a las formas que se ajustan a las exigencias de cada momento en que se manifiesta el desarrollo del poderío norteamericano; por ello, el movimiento de expansión y conquista de la nueva república, no estaba exento de la codicia vulgar que movió a la civilización desde su nacimiento y mucho menos de la presencia de las instituciones que facilitaron la puesta en

práctica de una política exterior, reflejo exacto del conjunto de leyes, resoluciones y decretos que conformaron la política interna del país en su afán de penetración y fortalecimiento de la soberanía nacional.

Para una comprensión rigurosa de la compleja dinámica de toma de decisiones de cualquier país, se hace imprescindible la comprensión de su sistema político; imposible resulta comprender las relaciones EE.UU - Cuba si no nos adentramos en esta problemática.

Al realizar el estudio de los factores que inciden en el proceso de toma de decisiones sobre la política exterior de los EE.UU, durante un período determinado, es necesario tener presente la relación entre las organizaciones políticas de la sociedad norteamericana, la estructura socioeconómica imperante y las características de la conciencia política; solo así podemos tener una visión general de los factores que participan en este proceso y se podrá explicar como parte de un todo, sujeto a leyes generales y no como fenómeno aislado.

1.1.- Algunas consideraciones sobre el sistema político norteamericano y la toma de decisiones.

Organizaciones políticas de la sociedad norteamericana.

El sistema político de los EE.UU. Características. El mecanismo político de poder en los Estados Unidos está organizado formalmente con y por una democracia burguesa, cuya forma de gobierno descansa en un gobierno republicano, llamado “régimen presidencial puro” por algunos ideólogos burgueses.

- El gobierno es asegurado por un Presidente que es elegido por sufragio universal, para un período de 4 años sin facultades para disolver el parlamento (Congreso).
- Los ministros o secretarios van a ser colaboradores del Presidente; no poseen poderes propios, tampoco constituyen un órgano colectivo con poder de decisión.
- El Presidente es quien decide y no siempre siguiendo la opinión del gabinete.
- El sistema de partidos es un pseudo-bipartidismo, en el que dos grandes grupos monopolizan la representación: Partido Republicano y el Partido Demócrata.
- Cada partido tiene una fuerte estructura local y una débil armadura nacional sin disciplina de voto en el Congreso.
- Poseen ideólogos similares, su diferencia se puede plantear al ubicar a los republicanos un poco más a la derecha y los demócratas un poco menos que los republicanos, que son acérrimos partidarios de la libre empresa, y los segundos más inclinados a la intervención del Estado.

- Los grupos de presión en esta sociedad, son otra característica de relevancia por ocupar un lugar de primer orden en la política.

Los Partidos políticos.

Los dos mayores partidos políticos en EE.UU: los Partidos Demócrata y Republicano no son representantes de clases sociales diferentes, sino que expresan los intereses de la clase burguesa dominante. La complejidad de la estructura clasista norteamericana que se refleja en las divisiones en sectores y capas de la burguesía, explican las diferencias no antagónicas evidenciadas en los programas y líneas políticas delineadas por ellos. (4)

Estos partidos reflejan tendencias que pueden clasificarse en liberales, de centro y conservadores; de forma general estas van a permear las orientaciones políticas básicas de la sociedad estadounidense y han permitido así que demócratas y republicanos se erijan en los representantes de los intereses de toda la sociedad y por lo tanto se conviertan en el medio que canaliza la participación política del electorado norteamericano dentro del sistema establecido, a través del partido Republicano, presentado como el de los “grandes negocios” y el Demócrata, el del “hombre de la calle”.

La no existencia de partidos que representen los intereses de otras clases con fortaleza suficiente como para influir en el proceso político del país ha movido a la población en los marcos de tendencias que en realidad expresan los intereses de sectores y capas de la burguesía monopolista y no monopolista.

La forma de organización que adoptan, es esencialmente descentralizada, no existe de hecho una autoridad federal sobre toda esa estructura, únicamente el Presidente de los EE.UU aparece como líder de su Partido, aún cuando frecuentemente se trata de un líder sin autoridad real.

Los partidos en Estados Unidos se manifiestan como alianzas tenues de agrupaciones estatales y locales que se unen cada 4 años en las Convenciones Nacionales (Asambleas que reúnen a los delegados de los partidos) para la elección de sus candidatos a la presidencia.

El nivel básico de poder se sitúa en el marco de las ciudades o de los condados, a lo que se le llama, Seccionalismo, lo que conduce al fenómeno del “Bossismo”: que consiste en la acumulación de una buena preparación del poder en el líder local del Partido, “Boss” local que controla la maquinaria a ese nivel. Estructura y organización.

Los partidos se estructuran a partir de su base organizativa, los comités, de carácter limitado, pues reúnen un número reducido de miembros que pueden disponer de gran poder, el cual descansa en la calidad de sus miembros y

no en su número; Constituyen una agrupación de notables, escogidos por su influencia, no tienen miembros, propiamente dichos, funcionan en un área geográfica bastante grande que corresponde generalmente a la circunscripción electoral principal; son importantes en el condado, dentro del cual se realizan las elecciones de los principales puestos administrativos; presentan un carácter semipermanente, debido a que alcanza el máximo de actividad en época de elecciones y se reduce en los intervalos electorales. No existe una adecuada articulación entre los comités de estos partidos y esto los hace un tanto débiles; además se plantea que no tienen miembros, entendiendo por ello el pago de una cuota o la firma de un compromiso.

En cada Estado las organizaciones del Partido se encuentran bajo el control del Comité Estadual; sus funciones principales son:

- Organizar a los electores del estado.
- Dirigir la campaña para la elección de los funcionarios locales.
- Cooperar con el Comité Nacional en la campañas electorales para la presidencia y congreso.

Cada uno de los partidos estaduales es independiente del resto; por lo tanto el Partido Nacional es un conglomerado de 50 elementos, de ahí que el Partido Nacional adquiere relevancia en períodos electorales.

El Comité Nacional está compuesto por dos miembros de cada estado, que forman parte de la Convención Nacional; generalmente un hombre y una mujer que son manipulados por sus estados. La Convención Nacional se efectúa cada cuatro años con delegados de los estados, y participan más de 1 200, es además el evento cimero de la organización; aquí se aprueba el candidato a la presidencia y vicepresidencia, y se elabora la plataforma programática. Entre las funciones de la Convención también se encuentra la de organizar el proceso electoral y el gobierno; en este caso el partido es la fuente oficial de donde sale el personal para cubrir las plazas gubernamentales vacantes; además tiene función constitutiva ya que aportan un conducto a través del cual los intereses establecidos pueden hacer sentir su peso en el gobierno.

A partir de esta estructura de los Partidos en los EE.UU; no es difícil comprender la base democrático burguesa del proceso electoral y de su forma de gobierno. Se distingue una democracia ascendente del elector al Presidente, en cuyo proceso el soporte material y espiritual lo constituyen los COMITES. Del resultado obtenido en ellos depende el triunfo de uno u otro partido, por tanto el proceso electoral se gana en los COMITES ESTADUALES.

Se pueden apreciar a partir de sus características y estructura los límites que pueden presentar los partidos políticos. No obstante la influencia de los partidos en el proceso, está relacionado con su papel en la elección de funcionarios que después participan en la toma de decisiones, su influencia con el Congreso y la posibilidad de movilizar a las masas.

La elección de funcionarios, la del Presidente, los congresistas, gobernadores y alcaldes tiene gran importancia para los partidos, pues los mismos jugarán un papel vital en el proceso político del país. Sin embargo hay que tener en cuenta que la influencia partidista sobre las determinaciones políticas que toman estas figuras se encuentran limitadas después de electos, por la actuación directa de grupos de intereses, instituciones y organizaciones en las estructuras estatales del partido que son los encargados de elaborar y ejecutar la política. Por lo tanto, los partidos, en especial en la rama ejecutiva, dejan de desempeñar su papel de intermediarios entre los intereses económicos y políticos y el aparato estatal. Este papel es realizado por las estructuras extra gubernamentales establecidas en el sistema político del país.

La influencia directa sobre las figuras políticas derivada de la participación del partido en su elección tiene un papel significativo en las políticas que estos promueven y defienden; ya que en las Convenciones Nacionales de los partidos se elaboran las plataformas políticas que plasman las líneas fundamentales de la política que seguirá el nuevo Presidente. Aunque en la práctica no constituye el programa a seguir una vez electo, sí da una visión general de las líneas de la nueva administración y de los intereses externos e internos que se moverán. El apoyo a la elección de congresistas es de importancia para los partidos; de acuerdo con el respaldo financiero y político brindado, el congresista se sentirá obligado a suscribir determinadas políticas promovidas por ese partido.

En la influencia en el Congreso está el papel más destacado de los partidos, ya que la rama legislativa está estructurada y funciona, sobre la base de la estructura partidista. El papel del partido es importante en cuanto al mantenimiento de líneas generales que identifican y diferencian los partidos, pues en políticas específicas se pone de manifiesto el apoyo o rechazo de los congresistas a los proyectos políticos, más sobre la base de tendencias ideológicas y políticas, de intereses económicos y sociales de sus estados y localidades, que a líneas partidistas.

Y por último, la posibilidad de movilizar a las masas, utilizando la estructura partidista existente; este, es otro de los medios de influencia de los partidos en la política exterior, que constituye un éxito cuando se trata de aspectos que tienen una amplia aceptación popular, ya que en los asuntos donde existen grandes divisiones, el partido evita el

abanderamiento de una u otra posición, lo que lejos de lograr el apoyo de los sectores de la población lo conduciría a enajenarle de los mismo.

Históricamente la base social de los partidos en los EE.UU se ha manifestado en alianza. Hasta el New Deal – Nuevo Trato - la base social de los republicanos estuvo compuesta por los nortños (yankees) y el este, por los federalistas y las grandes corporaciones monopólicas entre otros. La base social de los demócratas descansaba en los sectores sociales del sur y del oeste. Con el New Deal hubo una recomposición del partido Demócrata, el que comenzó a incluir a otros sectores: los trabajadores denominados “cuellos azules”, los negros y otras minorías étnicas, los intelectuales y profesionales liberales, entre otros, del este y el sur. Así la base social republicana pasó a ser el sector más conservador de las corporaciones, particularmente, el que se dirige al mercado interno, los pequeños propietarios del oeste, los agricultores y el populismo derechista tradicional. Esto no significa que hayan perdido su esencia burguesa y mucho menos que uno u otro partido se pueda denominar radicalmente de izquierda, pues sería negar la composición del sistema social a partir de su ideología y política. Ambos representan los intereses de la oligarquía financiera norteamericana y sus diferencias son de matices. Rama Ejecutiva. El Presidente.

El alcance de la actuación de un Presidente en las determinaciones de la política del país está vinculado a sus poderes constitucionales y al uso que hace de ellos, a los que asume en la práctica, a la delegación de prerrogativas que le ha hecho el Congreso, al apoyo que reciba de intereses económicos y políticos que se mueven en el país, al momento histórico en que ejerza sus funciones, a las características de su personalidad y al apoyo popular que logre nuclear alrededor de su figura.

El Presidente es el máximo responsable de la política exterior norteamericana. La Constitución le otorga el cargo de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, lo cual le permite mover estas fuerzas invocando la seguridad del país. Por ello, es que se mueven tropas al extranjero sin el consentimiento del Senado alegando la existencia de situaciones críticas. Estos poderes de guerra, como se puede observar, han constituido un recurso para violar lo normado, pues la ley señala que el Congreso es el responsable de declarar la guerra a otro país. Con el consentimiento del Senado, el Presidente tiene el poder de hacer tratados y acuerdos con otros países, nominar embajadores, ministros y cónsules, aunque estos deben ser ratificados por el Senado, así como reconocer gobiernos.

Si el Presidente teme que un tratado no le sea aprobado por el Congreso, puede hacer un Acuerdo Ejecutivo, que resulta equivalente a los Tratados. Estos acuerdos no necesitan aprobación congresional. En cuanto a los nombramientos, el Presidente puede restar fuerza a la aprobación del Senado al nombrar funcionarios cuando este está en receso; cuando el Senado comienza de nuevo sus sesiones se encuentra a los individuos ejerciendo sus funciones, lo que genera una mayor presión para su aprobación. (6)

El veto presidencial hace que la fortaleza del Presidente no pueda ser igualada por un Congreso que se caracteriza por una estructura fragmentada lo que dificulta ejercer las potestades congresionales en la derogación del veto, ya que necesita la aprobación de dos tercios del mismo. Por tanto el poder del veto da también ciertos privilegios al Presidente pues la posibilidad de vetar una legislación aprobada por el Congreso, le establece presiones y lo obliga a negociar sus determinaciones.

El Presidente es el centro del control de la información de todas las agencias y departamentos ejecutivos del país, lo que fortalece sus posibilidades de iniciativa política con respecto al Congreso.

Los poderes presidenciales se refuerzan no solo por la utilización que los presidentes han dado a sus prerrogativas constitucionales y los que han asumido burlando los derechos congresionales, sino por la delegación que ha hecho el legislativo de algunos de sus poderes. Todo ello ha contribuido al debilitamiento de la Rama Legislativa con relación a la Ejecutiva, que comienza con fuerza durante la administración de Franklin Delano Roosevelt y se acentúa después de la II Guerra Mundial. Esto se refleja en el papel secundario y reactivo que ha tenido el Congreso en las decisiones más importantes de política exterior.

También han jugado un papel fundamental y decisivo en la actuación presidencial, los intereses económicos y políticos representados. La fortaleza que tengan estos intereses en lo interno y lo externo del país también señala el paso a dar por el Presidente. Además, las características de la personalidad de un Presidente y el momento histórico en que este ejerza sus funciones influyen también en el margen de participación que conceda a otras capas de la clase burguesa monopolista en las determinaciones políticas del país.

Aunque el Presidente ejerce cierta influencia en los cambios que se producen en la estructura política del país, estos están determinados por los intereses internos y externos en que se desenvuelve la política. El Presidente tiene gran influencia en las decisiones de la política no solo por lo antes señalado sino porque las personas ven en él la fuerza y el liderazgo de la nación.

Rama Legislativa. El Congreso.

El Congreso está representado por la Cámara de Representantes y el Senado:

La Cámara formada por 435 representantes, es mayor que el Senado; los representantes ejercen el cargo menos tiempo (dos años). Tiene reglas menos flexibles que el Senado, representan determinado número de población; mientras, los senadores representan a los estados, están más especializados y es más cerrada a expresiones individuales de los congresistas. El Senado, formado por 100 senadores, tiende a formular cuestiones más nacionales, los senadores conocen más de cuestiones generales, ya que están asignados a mayor cantidad de Comités por ser menos que los Representantes y dependen más del staff de especialistas; sin embargo las dos cámaras tienen similar responsabilidad, con algunas excepciones como es el caso de la aprobación de los tratados y la aprobación de las nominaciones a cargos en el estado, que se realizan solo por el Senado, comités descentralizados y estructura partidista, que les son similares.

Los máximos funcionarios en el Congreso están representados en la Cámara de Representantes por el speaker; quien posee la presidencia y es electo con un criterio partidista líder de la mayoría, seguido por el presidente del “Committee of the whole”, designado por el primero para presidir la Cámara cuando se están negociando diversos asuntos de mucha importancia. El Senado lo preside el Vicepresidente de los Estados Unidos; pero en realidad lo hace el presidente “protempore”.

Los poderes que posee el funcionario que preside son: el de reconocimiento, (pues para dirigirse a sus colegas o presentar una moción deben los senadores o representantes ser reconocidos por él); el de interpretar reglas; el de transferir y desviar los proyectos de Ley a los comités y el de designar comités especiales.

En cuanto a las diferencias entre las cámaras, el speaker tiene derecho al voto, a emitir su opinión; puede abandonar su asiento de la presidencia y entrar en el debate. El Vicepresidente en el Senado solo puede votar para lograr el desempate, no tiene derecho oficial a participar en el debate y cualquier esfuerzo que se haga en esa dirección puede ser anulado por los participantes de la Asamblea. (7)

Los Comités son la célula estructural funcional básica del Congreso, las más poderosas agrupaciones del Congreso, que hacen posible que los proyectos de Ley en lugar de ser sometidos a la Asamblea en pleno, sean trasladados a los comités que son especializados.

El sistema de Comités está compuesto por:

B) Comités Permanentes (Standing or legislative comitter), sus funciones son básicamente legislativas, pueden hacer uso de subcomités.

B) Comités Conjuntos (Joint Committee) son de naturaleza investigativa, compuesto por miembros de ambas cámaras y son permanentes. Ejemplo: el de la energía atómica.

C) Comités Especiales (Special Committee) creados temporalmente por cualquiera de las cámaras para realizar investigaciones.

E) Comités de Conferencias (Conference Committee) son temporales, formados por ambas cámaras buscando un compromiso entre las dos versiones sobre un mismo proyecto de Ley que se origina al unísono en ambas.

Funcionamiento del Congreso. Celebra una sesión anual que se inicia el 3 de enero y finaliza a finales de junio, excepto en tiempos de guerra o de crisis nacional; durante la sesión ninguna cámara puede aplazar su debate a más de dos o tres días sin el permiso o aprobación de la otra, para evitar obstrucciones.

El debate en la Cámara es limitado, se divide en dos períodos, en el primero se produce la discusión general sobre el proyecto de Ley y el control de tiempo se divide para dos miembros (uno a favor y otro en contra) y para que otros miembros hablen tienen que pedir el tiempo a uno de los dos congresistas.

En el segundo período; el proyecto se lee sección por sección para ser enmendado y la discusión será en discursos de cinco minutos a favor o en contra. Los Senadores tienen la libertad de debate, pueden hablar tanto como lo deseen. El voto es a viva voz, en favor o en contra.

Confección de una Ley. La confección de una Ley federal comprende diferentes pasos. (Ver anexo 1)

- Elaboración e introducción del proyecto de ley en el Congreso.
- Consideración y aprobación por el Comité y Subcomité de la Cámara en que fue presentado.
- Consideración y aprobación por la Cámara en pleno.
- Consideración y aprobación por el Comité y Subcomité en la otra Cámara.
- Consideración y aprobación por la otra Cámara en pleno.
- Eliminación de las diferencias entre las dos cámaras en el Comité de Conferencia.
- La consideración y aprobación por el Presidente.

Generalmente el proyecto de Ley tiene origen en agencias ejecutivas, en grupos de presión, o en la administración (el Presidente); pero tiene que ser introducido formalmente por un senador o un representante y puede originarse en cualquiera de las dos cámaras, salvo los que se refieren a gastos monetarios e impuestos, que solo pueden comenzar en la Cámara de Representantes. Si el Presidente de los Estados Unidos no está de acuerdo con la decisión del Congreso al analizar el proyecto de ley, puede vetar el mismo; el veto quedará sin efecto si las dos terceras partes del Congreso se oponen a la decisión del Presidente, lo que significa que el proyecto, es ley. Además, el Presidente tiene un plazo de 10 días para aprobar o vetar; en el caso contrario, es decir, de no hacerlo, el proyecto deviene ley sin la firma del Presidente; sin embargo, si en ese plazo el Congreso recesa en sus sesiones, el Presidente no está obligado y puede olvidar el proyecto; por lo tanto este proyecto expira; así cuando el Congreso reinicia sus sesiones tiene que tomar el proyecto como si nunca hubiera sido considerado con anterioridad en todo su proceso. (8)

Opinión pública.

La forma en que la ideología política penetra la conciencia política de las masas a través de la influencia que ejerce la clase burguesa sobre la vida y actividad de la sociedad se expresa en la opinión pública. La conciencia política masiva la conforman estereotipos, mitos y valores (9) que entran a formar parte de las convicciones (10) del pueblo y se expresan a través de un indicador: la opinión pública (11). Uno de los estereotipos y mitos más defendidos en los EE.UU es el de la visión de los países comunistas como estados totalitarios, de carácter agresivo y deshumanizado. El anticomunismo significa sancionar al comunismo como parte del mal, pero a la vez fortalece la contrapartida, expresada en un sistema que simboliza la nación, de un país como una hermandad de estados, con un gobierno democrático que organiza al pueblo, que representa un paradigma para el mundo orientado en las concepciones que defienden las normas legales y constitucionales: la democracia burguesa, la propiedad privada, EE.UU como líder del mundo capitalista y la misión del Presidente como símbolo de la seguridad y liderazgo de la nación.

Esta política masiva le ha imprimido algunas características generales a la opinión pública norteamericana: 1- el pueblo tiende a nuclearse y a apoyar a su Presidente y sus acciones en un momento de peligro real o ficticio porque estas, sean justas o no, simbolizan la nación; 2- el apoyo que se brinda al Presidente en momentos críticos, no se mantiene cuando esto signifique sacrificios por mucho tiempo o pérdidas humanas o materiales; 3- el pueblo reacciona generalmente en contra de políticas que puedan significar riesgos y sacrificios; 4- apoya políticas que

benefician intereses privados; 5- participa más activamente en asuntos que los afecte directamente; 6- refleja una falta de interés hacia asuntos de política exterior sobre todo en los que perciba que no lo afectan directamente.

Estas actitudes marcadas por el nacionalismo y el individualismo conducen a que su actuación en apoyo o rechazo de una política que tenga que ver con los asuntos externos del país esté guiada fundamentalmente por impulsos emocionales y los medios de difusión masiva ejerzan una influencia fundamental en la toma de posiciones de esa opinión pública. La opinión pública y sus manifestaciones, es pasión, no sanción moralizante de la política a partir de la valoración que haga el individuo de ella; es a la vez necesaria, pues da legitimidad a las acciones de la clase burguesa; por ello busca el consenso para llevar a efecto la toma de decisiones.

De acuerdo con los criterios de Almond (12) el público puede dividirse en tres partes: la masa, el público interesado y la opinión de las élites. La masa según él, está constituida por un 75 al 90% de la población adulta, tiene poco conocimiento de la política exterior y son los que reaccionan emocionalmente. Son muy fluctuantes y generalmente siguen al Presidente en sus acciones. El 10% es el público atento, que está informado y se interesa por la política exterior. Tiene opiniones sobre la política y generalmente actúan como vínculo entre los que hacen la política y el pueblo en general. El tercer grupo es el que formula la política. Es un grupo muy pequeño, tal vez el 1 ó 2% de la población y tiene gran influencia en la determinación de la política.

Medios de difusión masiva: la radio, la prensa, la televisión, afectan la política norteamericana mediante su influencia en el gobierno o en el pueblo. El gobierno se sirve de estos para movilizar la opinión pública y el pueblo para presionar al gobierno en determinada dirección, poniendo de manifiesto los intereses de grupos políticos, económicos y sociales fundamentalmente de la burguesía.

Los medios de difusión masiva logran la identificación del pueblo con su función, al asumir un papel supraclasista que le permite esconder su verdadera esencia expresada en su doble papel: como instrumento de la burguesía monopolista en el poder, y de expresión de los intereses económicos y políticos divergentes de la clase burguesa, aparentando así diferentes criterios políticos que en realidad se mueven dentro del marco de los sectores dominantes. Por lo tanto, su condición clasista puede llegar a ser monoclasista. La posibilidad de influir en la opinión pública a través de estos medios de difusión por personalidades y organizaciones comunistas y de izquierda en general es muy limitada, ya que chocan con valores y mitos muy arraigados y con el control clasista de los principales medios de

difusión del país. Otro de los factores ligado a la cadena de intereses que condicionan la formulación de la política de los EE.UU son los llamados grupos de presión. Son grupos formales de personas que tienen ciertos intereses comunes, tratan de influir sobre el curso de los acontecimientos e intentan llevar a cabo tareas específicas. Se conocen como lobbys y su accionar se define como cabildeo.

De acuerdo con el criterio de Krasner (14), se pueden distinguir tres grupos fundamentales de presión:

3. El permanente organizado: es la variante más común, por lo general se definen ocupacional o étnicamente y compiten constantemente en la arena política.
4. La organización “ad hoc” u orientada hacia una tarea específica: es transitoria y centrado en un tema de la política gubernamental; surgen para luchar alrededor de este tema que les da origen, por tanto desaparecen cuando este deja de ser objeto de controversia.
5. El grupo de interés público o lobby ciudadano: se distinguen por proclamar que apoya y defiende el interés público oponiéndose a los intereses especiales.

Los grupos de presión para el desempeño de su labor, se valen de técnicas que faciliten su propósito como son:

- Tratan de colocar en los cargos públicos a aquellos hombres que son más proclives a sus intereses.
- Utilizan la propaganda para influir en la opinión pública a su favor, ganando así influencia directa sobre el gobierno.
- Actividades diversas que podemos catalogar de “compromisos irrevocables” y que van desde las invitaciones a importantes eventos sociales, regalos, asistencia financiera, hasta el soborno; en ocasiones, y no son las menos, siempre que sea necesario, algunos grupos investigan la vida privada de los candidatos para manipularlos de acuerdo con sus objetivos.
- Practican el llamado “cabildeo”, es decir, persuaden a los funcionarios públicos para que adopten y refuercen las políticas que más les pueden beneficiar o representar; estas se definen como las presiones directamente sobre los cargos públicos con profesionales pagados para controlar las acciones del gobierno sobre todo en la rama legislativa.

Como se puede apreciar, las características del sistema político norteamericano conforman una organización política de la sociedad que no solo abarca el aparato de ejercitación del poder de la clase burguesa, sino todas las

organizaciones clasistas que intervienen de un modo u otro en el proceso político del país. Las instituciones que integran su estructura política no solo sirven de instrumentos de la clase en el poder, sino de medios para la incidencia de otras clases en el proceso político del país.

Los principios democráticos burgueses de libertad, igualdad de derechos y justicia en que se asentaron las bases normativas jurídicas de la sociedad norteamericana han servido de paliativos e instrumentos del manejo político burgués, pero también de medios utilizados por sectores y capas de la clase dominante transitoriamente desplazadas del poder e incluso por otras clases de la sociedad para reclamar reformas dentro de los marcos del sistema.

La oligarquía dominante se ve enfrentada a una situación contradictoria: por una parte, la necesidad de otorgar una mayor participación política a grupos y capas de la clase burguesa, aún de manera formal; y por otra, establecer la centralización y vincular todavía más los intereses monopólicos con el poder político. La solución que se da a esta situación contradictoria es: limitar y orientar la participación del pueblo en el proceso político controlando y condicionando el debate público; estableciendo una nueva relación Ejecutivo - Congreso con preponderancia del primero, así como limitar la participación de grupos y capas de la clase burguesa dominante en la toma efectiva de la decisión; pero ampliándola en lo que al proceso en general se refiere. La rama ejecutiva ha evidenciado con más fuerza la centralización, mientras la rama legislativa ha reflejado más claramente las complejidades y contradicciones del sistema. Comprender las peculiaridades de la estructuración del sistema político norteamericano permite entender las especificidades de la toma de decisiones políticas y la incidencia que esto va a tener para la comprensión de la política de EE.UU respecto a Cuba en la década del 30.

Proceso de toma de decisiones.

Este proceso ha sido, es y será, un fenómeno concreto en el que inciden los factores ya analizados, condicionados por la naturaleza de la decisión a tomar y por las circunstancias imperantes en que debe ser tomada. A partir de estos criterios el proceso de toma de decisiones puede tener lugar en determinadas situaciones: cuando es una política nueva, que modifique políticas establecidas, cuando es la continuación de la política ya establecida o cuando en

situaciones de crisis se aprueba una política.

Cuando se trata de nuevas políticas, desempeña un papel determinante la resistencia a los cambios, que se refleja en la burocracia y en la opinión pública, de las cosas ya establecidas. En la mayoría de los casos el proyecto es introducido a través del Congreso; esto resulta un punto casi obligado para la aprobación de una política, pues a través de él, el proyecto deviene o no Ley y con su aprobación se destinarán los fondos necesarios para su implementación. Existen nuevas políticas que van al Congreso para su aprobación; pero hay otras determinaciones, como resoluciones, acuerdos ejecutivos y directivas, que dicta el Presidente sin la aprobación del Congreso. La actuación de los grupos de presión a favor o en contra del proyecto político se manifiesta en su gestión ante las estructuras ejecutivas o legislativas. Esta última resulta más factible por tener en ella mayor campo de acción; esto dependerá del área o país hacia el que se formula la política y de los intereses económicos y políticos que se mueven en la política hacia ellos, también de lo que representa esta área o país en la correlación de fuerzas a nivel mundial y para la supervivencia del sistema.

Cuando el proyecto político es presentado en el Congreso, los congresistas lo discuten. Establecidos los compromisos y acomodos entre los intereses, si es aprobado por el Congreso, pasa a la consideración del Presidente, con derecho al veto, como hemos explicado con anterioridad. Sin embargo el papel central del Presidente queda evidenciado, pues es difícil lograr, por la diversidad de tendencias que se mueven en el Congreso, un apoyo de las dos terceras partes de los congresistas; además aplica una serie de mecanismos para lograr el apoyo de las congresistas al proyecto político que necesita, negociando la aprobación del proyecto con la promesa de su apoyo a otras medidas políticas de interés para los mismos.

Los partidos políticos - Demócrata y Republicano - desempeñan su papel en este proceso, con su apoyo a la elección de figuras políticas que son representantes de determinadas tendencias dentro de ellos, y con su actuación en el Congreso, pues recordemos que este está organizado en líneas partidistas y en la movilización de determinados intereses a favor o en contra de un proyecto político.

Ahora bien, la aprobación de un proyecto político en el Congreso y por el Presidente, no significa que la lucha

alrededor de esta política cese, pues queda pendiente la implementación que se realiza por estructuras que vuelven a reflejar las contradicciones entre figuras, grupos y sectores de la clase burguesa. En el caso de la continuación de una política intervienen, regularmente, instancias de más bajo nivel; casi siempre se decide en el Departamento Ejecutivo pues se trata de las funciones que realizan habitualmente siguiendo los mecanismos internos establecidos, sin que esto signifique que alrededor de estas políticas establecidas y su puesta en práctica no se muevan diferentes intereses y oposiciones.

Cuando se refiere a la aprobación de una política en las llamadas situaciones de crisis, los procedimientos operan en correspondencia con la situación que podemos llamar de urgencia, y las crisis generan ideas que se aplicarán para salvar la situación del sistema; en estos casos la actuación del Congreso se verá reducida a su mínima expresión, pues las decisiones se realizan por el poder Ejecutivo. La opinión pública y los medios de difusión masiva tienen muy poco que hacer pues la rapidez y secreto en que se toman estas decisiones no les permite actuar con la efectividad que lo hacen en las otras circunstancias.

De lo que se desprende, primero que el mecanismo regular es violado, y el Presidente pone en función sus poderes constitucionales y extra constitucionales determinando la política a seguir, sin considerar al Congreso, la política se decide con un grupo de allegados al Presidente y el Congreso adopta sin otra alternativa un papel reactivo.

Las tendencias ideopolíticas en el poder tienen papel central, en estos casos, pues las tendencias "divergentes" no tienen prácticamente posibilidad de actuar; así pues los intereses económicos y políticos que actúan a través de los grupos de presión tendrán impacto en la medida que lo hagan al más alto nivel. Con posterioridad a la toma de decisiones, en estos momentos de "crisis", la influencia de la opinión pública y de grupos que se mueven en lo interno tendrá impacto y podrá determinar la continuación o no de la política, sin perder de vista el poder del Ejecutivo y el Presidente, suficiente para imponer sus criterios. En este último caso no significa un cambio en la esencia de la política que condiciona el sistema capitalista; aún cuando los dos primeros casos no tienden a comprender el sentido, hay un denominador común para las diversas situaciones el sistema capitalista; la esencia de su política exterior es constante, la variedad de sus mecanismos es la que nos presenta diversas formas, que responderá a un momento determinado y al área de operaciones.

El conocimiento de los mecanismos que operan en dicho proceso, los factores que están involucrados en el mismo, la influencia relativa que pueden tener las personalidades, sectores, clases e instituciones que forman parte del sistema político nos permite proyectar y estudiar las posibilidades y límites en la adopción de una política u otra, tanto en lo interno como en lo externo de acuerdo con la situación nacional.

Esto explica cómo en los EE.UU a partir de la gran crisis de 1929-1933 se produce un proceso de toma de decisiones políticas que en su desarrollo van favoreciendo la interdependencia estrecha entre el estado y los monopolios. El establecimiento del Capitalismo Monopolista de Estado durante la administración de Franklyn Delano Roosevelt en EE.UU y la situación mundial trazaron los objetivos generales de la política norteamericana de la década del 30 del siglo XX: hacer frente a la crisis del sistema, (cuya máxima expresión era la existencia del socialismo y el incremento de las rivalidades imperialistas), las grietas en el sistema de dominación hemisférico en lo externo, y en lo interno, la agudización de la lucha de clases.

1.2.- Toma de decisiones políticas en EE.UU en el marco de la crisis económica de 1929-1933.

“...Olvidando que en años anteriores se habían dado también frecuentes depresiones, dirigentes de todos los órdenes de la vida, incluyendo a economistas quedaron atónitos ante la celeridad con que se había desmoronado el resplandeciente edificio de la prosperidad, como si fuera un castillo de naipes”. (15)

En EE.UU tras un período de prosperidad relativa o auge de la economía durante la presidencia Coolidge y los primeros años de Hoover (1923-1933), sobrevino una fuerte crisis económica como parte que son del sistema capitalista mundial. Las ilusiones de prosperidad permanente, progresivo bienestar, supremacía económica, se desvanecieron. La década del 20 cerró con el mayor desastre económico en la historia de Norteamérica: la crisis de 1929, cuyas causas se pueden resumir en:

- Desarrollo desigual de la economía, gran expansión de la industria en determinadas ramas; y en otras, retraso o estancamiento, lo que demuestra el carácter anárquico de la producción.

- La agricultura no pudo recuperarse y después de la guerra se mantiene en un proceso de estancamiento y decadencia peligrosa que conduce a la superproducción y desequilibrio, la ruina de las granjas tiene implicación económica, social y política.
- Mala distribución de las ganancias de la industria.
- El empobrecimiento de Europa y su propia política de recuperación unida a los altos derechos aduanales norteamericanos hicieron imposible a Europa pagar sus empréstitos.
- El intenso nacionalismo europeo - incluyendo a Inglaterra - que tendía a proteger la industria nacional, lo que limitó el comercio de EE.UU con Europa.
- La disminución de los precios de los productos industriales por la competencia exterior.
- La crisis de dinero en la bolsa, lo que produjo la completa desorganización del sistema monetario, al desarrollarse la especulación con dinero prestado y no poderse devolver.

La economía se derrumbó por completo tras el pánico, la bancarrota, el desempleo y la caída de la producción. Por ejemplo, el creciente desempleo se manifestó en millones de trabajadores fuera de sus puestos de trabajo, de manera creciente; en 1930 la cifra de desempleados era de 4 639 000 y para 1934 ascendió a 17 millones; en la agricultura, un dato ilustrativo de la crisis fue la ruina de un millón de granjeros, y entre 1930 y 1933 cerraron sus puertas por la ruina unas 106 769 empresas. Todo esto permite comprender la reducción del mercado interno; las sumas de dinero retiradas de los bancos eran alarmantes; por lo tanto, el efectivo no podía responder a la extracción conducidos así a la quiebra, que refleja la crisis financiera general.

Ante el fenómeno de la gran crisis, el Presidente Hoover y los círculos gobernantes ensayaron algunas medidas: se designaron fuertes sumas de dólares para la construcción, para algunas empresas monopólicas industriales y ferroviarias, se creó la Corporación Nacional de Créditos, se creó la Corporación de Reconstrucción Financiera y el Buró Federal Campesino, fueron elevadas las tarifas a muchos productos de importación y otras más.

Todas estas medidas iban encaminadas a favorecer y sustentar las ganancias y la estabilidad de las grandes empresas y monopolios. Aunque Hoover se manifestaba como abanderado del “laissez faire” y ponderaba el potente individualismo, la situación de crisis lo condujo a intervenir de forma significativa en la vida económica y era del criterio que la recuperación de Norteamérica dependía estrechamente del resto del mundo; por ello se orientó a tratar

de fortalecer la economía europea y promover una moratoria de un año en las deudas intergubernamentales, apoyando el proyecto de una Conferencia Económica Mundial, que se realizó posteriormente a su mandato.

En este marco de desestabilización que parecía no tener fin se produjo un fuerte cuestionamiento teórico de las tendencias económicas aplicadas y se pasó a la búsqueda de nuevas respuestas para salvar al capitalismo ante el fenómeno de la Rusia Soviética, sin desocupación ni depresiones. Entre las nuevas teorías, la que más fuerza cobró fue la del inglés John M. Keynes que pretendía dar la solución ideal a las contradicciones inherentes al sistema capitalista, propiciando la fórmula de evitar la crisis. Este consideraba necesaria la intervención del Estado en los problemas de la economía cuando las condiciones lo demandaban; por tanto, el Capitalismo Monopolista de Estado presuponía mecanismos de intención reguladora en su política anticíclica proyectando sus pasos iniciales.

Keynes era del criterio que era necesario ayudar a mantener el poder adquisitivo limitando la desocupación y debía encabezar la marcha hacia la reanudación de las inversiones comerciales, que aunque produjeran gastos deficitarios, restablecerían la balanza comercial.

Durante la campaña electoral, el Partido Republicano hacía ingentes esfuerzos para lograr la recuperación económica y procuraba demostrar que habían realizado todo lo posible para resolver los problemas y que los demócratas, menos experimentados, provocarían un incremento de la crisis. Los demócratas tenían una plataforma política muy similar a la republicana pero su punto diferenciador y por tanto esencial fue la promesa de un “New Deal”; esto condujo al triunfo arrollador no solo en las elecciones generales, sino también en las estatales y locales. Por vez primera desde 1919, los demócratas poseían el control de las ramas legislativas y ejecutivas del gobierno, al asumir la presidencia del país una de sus figuras más polémicas, Franklyn Delano Roosevelt, el 4 de marzo de 1933.

Sin abandonar el proteccionismo, ni renunciar a las barreras arancelarias para protegerse de los competidores, la política de los EE.UU, proyectará la prédica de un comercio mundial como una vía de solución a su crisis. Lo que hemos visto con anterioridad nos permite comprender la política de Roosevelt y su proyección hacia el área hemisférica latinoamericana y caribeña..

Roosevelt fue uno de los líderes más fuertes que se esforzó con la ayuda de las reformas en fortalecer la posición del capitalismo en los EE.UU. Durante su gobierno creció y se desarrolló el capital monopolista, aumentaron las ganancias de las poderosas corporaciones y recibió un amplio desarrollo el Capitalismo Monopolista de Estado, actuando en todo momento como representante y artífice de los intereses de la burguesía. Desde el inicio de su mandato puso en práctica su programa interno del New Deal, que en esencia se orientaba a poner en vigor medidas que redujeran la producción agrícola e industrial del país para evitar que continuaran abarrotándose los mercados; estas medidas fueron aprobadas con bastante rapidez por el Congreso: 70 leyes dirigidas al saneamiento de la industria, la agricultura, el comercio y el sistema de créditos (16).

El New Deal no podía ser un cambio esencial del sistema económico, aún cuando sus objetivos implicaban la supervisión, el control y la actividad gubernamental; por el contrario, era un reajuste que permitía mantener los elementos fundamentales del capitalismo: la, propiedad privada de los medios de producción y distribución, y el sistema de ganancias empleando para ello una nueva política reformista. Esta se manifestó en el reordenamiento financiero, industrial, agrícola y del comercio, tanto en lo interno como en su proyección externa, con el propósito de lograr la recuperación del país.

En marzo de 1933, las actividades comerciales en general habían descendido a menos del 60 % de lo normal, más de un cuarto de los asalariados carecían de empleo, las exportaciones habían descendido al mínimo desde el comienzo de la depresión y lo que quizás revistiera mayor gravedad aún en ese momento era la desintegración del sistema de créditos y bancarios. En 1932 habían quebrado más de 1 400 bancos y para 1933 la situación empeoró reflejada en su punto culminante cuando los bancos principales de Detroit cerraron y el Estado de Míchigan declaró una moratoria bancaria de ocho días; esta acción se extendió a veintiún estados para el mes de marzo, en que se da la asunción del mando por Roosevelt. Inmediatamente se tomaron medidas significativas en cuanto a las finanzas, con el propósito de lograr una inflación monetaria, desarrollar una reforma bancaria y supervisar más estrechamente los intercambios monetarios y de mercaderías. El Presidente convocó al Congreso a una sesión especial el 6 de marzo donde declaró moratoria bancaria para toda la nación e impuso la prohibición de retirar o transferir oro.

El 9 de marzo el Congreso aprobó una Ley Bancaria de Emergencia que confirmaba la medida tomada por el Presidente y le confirió poderes de emergencia para regular las transacciones en créditos, moneda corriente, oro, plata y cambios extranjeros. Esta Ley otorgaba al Ministerio de Hacienda la facultad de requerir el depósito de todo el oro y todas las obligaciones en ese metal y autorizaba al Instituto a que nombrara a un conservador para todo banco nacional que se hallara en aprietos y para la reorganización de tales bancos. Disponía también que los bancos nacionales y estatales que fueran miembros del Sistema de Reserva Federal podrían abrir sus puertas, con un permiso especial, y trató de fortalecer la posición de los bancos más débiles facultando al Consorcio Reconstrucción Financiera a comprar sus acciones referidas o a aceptarlas como garantías para efectuar préstamos. Se amplió el poder de emitir billetes de los bancos de Reserva Federal, para ayudar a resolver la difícil cuestión de los créditos.

El aumento del valor del dólar causaba grandes perjuicios a la clase deudora, que incluía a la gran mayoría de la población; era necesario aumentar el curso monetario de forma que, los valores monetarios estuviesen al nivel de las deudas contraídas y así equilibrar: deudor y acreedor; para ello el camino fue el de aumentar el valor de las propiedades y así superar el nivel de valor de las deudas, posibilitando el pago de las mismas, teniendo los propietarios un respaldo en capital, como dijo Roosevelt:

“Nos habíamos decidido resueltamente a buscar el aumento de todos los valores. Había dos caminos abiertos: reducir las deudas mediante quiebras y juicios hipotecarios al punto que quedaran por debajo de los valores de las propiedades; o si no, aumentar estos valores hasta que llegaran a superar las deudas. Evidentemente, este último camino era el único método legítimo de volver a levantar al país sin destrozr valores humanos.” (17)

Para el mes de mayo, se estableció una mayor base legal para estas medidas: la Ley de Socorro Rural e Inflación (Primera Ley de Acuerdos Agrícolas), esta Ley confería al Presidente el poder de provocar inflación casi de cualquier manera que escogiese. Podían imprimir más papel moneda, podía comprar más plata, etc. Contando con estas dos leyes, la inflación se inició desde el propio mes de marzo de 1933; sin embargo, no fue posible provocar la misma, rápidamente. El fracaso de la política inflacionaria del gobierno para elevar los precios en la medida esperada, se refleja, en el hecho de que nueve décimas de las actividades comerciales del país se llevaron a cabo mediante créditos bancarios y no con dinero. También fue fallido el traslado de los intentos inflacionarios de la

moneda al crédito y señala la necesidad tanto de reparar el sistema de créditos como de extenderlo.

Otro esfuerzo para estabilizar la situación de los créditos y al mismo tiempo salvar a los pequeños propietarios, fue la Ley de Préstamos a los propietarios de 1933 mediante la cual se creaba un consorcio que podría emitir títulos hasta la cantidad de dos mil millones de dólares para refinanciar las primeras hipotecas sobre viviendas cuyo valor no excedieran de los 20 mil dólares. Al no obtener el resultado esperado, el gobierno comenzó a comprar plata a 64 $\frac{1}{2}$ centavos la onza, anteriormente y en el mercado libre se pagaba a 43 centavos. Así logró entonces el gobierno una devaluación oficial del oro a un 59,06% de su anterior valor y tras la Ley de Compra de Plata logró crearse una inflación aunque no a nivel de lo que se esperaba. Tras la Ley del Banco de Préstamo para Viviendas y con la restricción de préstamos a la especulación de la bolsa, el gobierno modificó el Sistema Bancario, asegurándose la primacía del control sobre el dinero y el crédito. Pero un análisis de las posibilidades de provocar la inflación mediante la ampliación de los créditos debe incluir las facilidades de créditos que se concedieron a la agricultura mediante diversas vías. Se creía que ningún grupo se beneficiaría más por los precios altos de los agricultores. Con el New Deal el objetivo principal era el de restablecer el poder adquisitivo del agricultor y su posición económica general. Esto se lograría en parte mediante la inflación y en parte ajustando la producción agrícola a las exigencias del mercado, preparando el camino para el establecimiento de los "precios paritarios" y los "ingresos paritarios"; además existía una política definida de ayuda para la reducción de la deuda y de ofrecer seguridad contra la inflación; también estaba incluido el socorro rural en general y la rehabilitación de los agricultores en situaciones paupérrimas.

El programa comenzó en mayo de 1933 con la Ley de Socorro Rural y de Inflación más comúnmente conocida con el nombre de Primera Ley de Ajuste Agrícola (A..A.A). Con la triple A se trató de eliminar los excedentes y aumentar los ingresos de los agricultores mediante tres métodos:

- Concediendo opciones respecto al algodón por las cuales los cultivadores debían reducir la superficie sembrada al menos en un 30 %, en virtud de lo cual se les facultaba para adquirir una cantidad de algodón correspondiente a la cantidad que se comprometieran a no cultivar, algodón que todavía estaba en posesión de la anterior Junta Agrícola Federal, y que los detentores de las opciones podrían vender, en caso de una subida de los precios.

- Concediendo “rentas “ o beneficios por los cuales el gobierno otorgaba estipendios por las hectáreas que se dejaban temporalmente fuera de cultivo.
- Por acuerdos de compras que eliminarían el derroche y permitirían ventas más científicas. Los costos se sufragarían con impuestos sobre los productos manufacturados provenientes de los artículos básicos involucrados.

En su primer año la Administración de Ajustes Agrícolas se concentró en la reducción de algodón, trigo, maíz, cerdos y tabaco; los resultados parecieron eficaces para que ampliara sus operaciones en 1934, incluyendo la carne de vaca, nueces, centeno, cebada, lino, granos de sorgo, las remolachas azucareras y la caña de azúcar; los programas de reducción del tabaco y el algodón fueron reforzados mediante leyes especiales. Esta parte del programa del New Deal suscitó muchas críticas, pues la idea de limitar la producción de alimentos mientras millones de personas estaban a punto de perecer de hambre, parecía una locura.

Para acrecentar la eficacia de la medida, el Presidente consolidó las diversas agencias de crédito agrícola de la Administración de Créditos Agrícolas, mediante la Ley de Créditos Agrícolas de Junio de 1933; agrupaba a los organismos que concedían créditos en cuatro secciones, a las que correspondía tratar con los bancos territoriales, ocuparse del crédito de producción, el crédito intermediario y el crédito cooperativo, y de conceder facilidades considerablemente ampliadas con respecto a las existentes. La reducción de las deudas y la concesión de seguridades respecto a los juicios hipotecarios, era objetivo del programa del New Deal.

De la concesión de mejores facilidades de créditos se pasó al problema de las hipotecas. El Congreso aprobó tres leyes en 1934: la Ley de Reafirmación de Hipotecas sobre Granjas, para contribuir a la refinanciación de las deudas de los agricultores; la Ley de Juicios Hipotecarios Rurales, a fin de permitir efectuar préstamos a los agricultores con el propósito de que estos pudieran rescatar las propiedades rurales que poseyeran con anterioridad al juicio hipotecario; y la Ley de Quiebras Frazier-Lemke para que en caso de quiebra el agricultor pudiera exigir un avalúo “justo y razonable” y pudiera volver a adquirir su propiedad en un período de seis años al interés del uno por ciento.

El gobierno de Roosevelt en su propósito de rehabilitar la agricultura norteamericana no desdeñó método alguno

en los marcos del modo capitalista. El planeamiento económico se cumplió más en el campo de la agricultura que en cualquier otra rama de la economía, reflejando una seria intromisión en el sistema denominado “libre empresa” constituyendo un cambio notable con respecto a la política de décadas anteriores.

En cuanto a la industria, la política era casi tan revolucionaria como la política agraria. En junio de 1933 se aprobó la Ley de Recuperación Industrial (NIRA), que obedecía al propósito de promover la recuperación introduciendo la autorregulación de los negocios, restringiendo el exceso de producción, aumentando los salarios, acortando las horas de trabajo y elevando los precios. Junto a esta Ley se autorizaba la financiación federal de obras públicas hasta la cantidad de 3 300 millones de dólares y así resolver el problema de los desocupados al crear fuentes de trabajo. Para cumplir estos propósitos, el Presidente estaba autorizado a elaborar códigos de justa competencia que la industria debía aceptar voluntariamente, pero que podrían imponerse de manera obligatoria a través de un sistema de licencias. Había que tratar de establecer, - al menos temporalmente - la cooperación industrial bajo la fiscalización del gobierno. Así para llevar a cabo el programa de la NIRA, se creó la Administración de Recuperación Nacional (N.R.A) la cual, en julio promulgó un acuerdo general sobre jornadas y salarios conocida con el nombre de Acuerdo Presidencial de Reempleo. Este código suprimía el trabajo de menores, establecía una semana laborable de 35 horas para los trabajadores y de 40 para los trabajadores de cuello blanco, establecía salarios mínimos de 40 centavos por hora para la industria y de 12 a 15 dólares para otros trabajos. Por fin llegaron a aprobarse más de 576 códigos básicos junto con 189 códigos complementarios y la mayoría de los trabajadores operaba bajo el Águila Azul lo que significaba la aceptación de los patronos de estos acuerdos temporales.

La organización del trabajo está muy relacionada con un objetivo fundamental: el fortalecimiento del trabajo en mejores condiciones del obrero, que sin dejar de ser objeto de explotación, no debe sentir esta condición. A ello contribuyó la aprobación de la Ley Wagner que permitía la creación de los sindicatos.

Sin embargo la acumulación de críticas, a pesar del deseo de cooperar que en los inicios hubo a favor de la NIRA, condujo a la designación de una Junta de Revisión de la Recuperación Nacional para que investigara la actuación y efectos de la NIRA. Frente a las críticas, el gobierno sostenía que la NIRA había sacado a la nación del marasmo económico y la había hecho iniciar la marcha hacia la recuperación; los contrarios sostenían que había demorado la

recuperación. El descontento culminó por último en la huelga de septiembre de 1934, en la renuncia de uno de los directivos de la NIRA y en su reorganización. Se planteó, para mayo de 1935 que las disposiciones codificadoras de la NIRA constituían una indebida transferencia del poder legislativo del Congreso al Presidente y que el intento de regular la industria de manera prescripta importaba un uso indebido del poder de comerciar entre los estados. La legislación del New Deal hace ver que durante los primeros años el gobierno se hallaba dispuesto a atenuar las leyes antitrust a fin de reprimir la competencia sin trabas; un propósito definido: limitar la producción y frenar la competencia capitalista manteniendo a los empresarios a un nivel de ganancias que les permitiese resistir el paso de la crisis.

Por tanto, la política de Roosevelt estaba encaminada a defender los intereses monopólicos del país, manifestando a su vez un freno al movimiento obrero. Fue además la aceleración de los procesos de decadencia de la libre empresa a través de una mayor intervención del estado norteamericano en su economía, convirtiéndolo en accionista directo e indirecto de todas las ramas y sectores económicos contribuyendo al fortalecimiento del Capitalismo Monopolista de Estado. El Presidente aseguró, que más trataba de salvar el sistema capitalista que destruirlo, y la legislación promovida en las finanzas, la industria y la agricultura constituyen una indiscutible confirmación de lo dicho (Ver anexo 2-3).

La política en su conjunto no puede obviar una realidad que le impone el mundo: una crisis económica, la posible destrucción del sistema, presenciando a la URSS como una amenaza. Por ello en medio de esta realidad se impone unida a la política interna, una proyección externa que conforme en su totalidad la recuperación y salvaguarda del sistema, expresada en la política de la buena vecindad. Esta política hemisférica tiene un trasfondo económico, la búsqueda de un mercado para las exportaciones con un verdadero privilegio mercantil que permita aumentar las exportaciones y mantener el alto nivel de vida de la sociedad norteamericana.

Los excedentes nacionales que no podían ser vendidos en el país habían llegado a alcanzar enormes proporciones y cuando se hacía cada vez más claro que la pérdida o disminución de los mercados extranjeros significaría una gran dislocación económica, la prosperidad y la democracia norteamericana dependían de esa expansión económica hacia ultramar. Así pues, el programa de comercio recíproco era un medio para lanzar el peso del poderío y la influencia

norteamericana contra el movimiento nacionalista económico. Por una parte, querían lograr que los mercados resultasen seguros para los productos de los EE.UU y por la otra, trataban de controlar las materias primas esenciales. El programa de acuerdos comerciales no introdujo una política de libre cambio, sino una política de alteración de las tarifas en la medida necesaria para obtener concesiones a las exportaciones norteamericanas. El programa de comercio recíproco tuvo tres consecuencias de importancia:

4. Los dirigentes norteamericanos pensaron que se trataba de un factor clave para aliviar y racionalizar la economía del país y edificar la paz mundial.
5. Reforzaba las tradicionales y poderosas vinculaciones entre la economía norteamericana y ciertas fuentes materias primas como por ejemplo América Latina.
6. El resultado del programa de comercio recíproco fue colocar obstáculos económicos y políticos en el camino del desarrollo de una economía equilibrada en las zonas de materias primas.

La política de Roosevelt tiene un contexto amplio, una expansión general de las exportaciones norteamericanas y una reafirmación de su jefatura en la política mundial. Por ello, el reconocimiento de Rusia no fue solo una medida económica; tampoco tuvo en cuenta frenar al Japón formando una alianza a la que siempre se negó. El desafío respondía a toda una concepción general de política, de la década del 30, que fue económica y no militar. En el plano nacional y en el extranjero la paz y el orden eran los principales objetivos del New Deal para que el sistema económico norteamericano se ampliase a través del mundo. En el área de América Latina y el Caribe se expresa en la política del Buen Vecino. Para ello, las relaciones hemisféricas debían mejorar; esta política fue imbuida del tono y la sustancia del “noblesse oblige” y anunciada en la retórica, referente a defender y ampliar la democracia, pero su contexto quedó definido por las necesidades de los hombres de negocios norteamericanos y por el objetivo de largo alcance de una amplia integración de la economía de los EE.UU con la de Latinoamérica. Es la política latinoamericana de Roosevelt la que ofreció la vía enérgica, su gestión de una importante intervención en la política mundial.

Roosevelt expresa la política del “Buen Vecino” para la práctica de su administración, proclama una política de respeto a la independencia de las repúblicas del sur, de abstención de toda injerencia en las cuestiones internas de

estas y de renuncia a los viejos métodos de imponer su voluntad violentamente. La administración norteamericana inicia una verdadera acción diplomática encaminada a lograr los tratados comerciales privilegiados, para poder desplazar a sus competidores, creando un clima de confianza. Esta es la causa por la cual el congreso autoriza al ejecutivo para negociar “tratados de reciprocidad”, y el cambio de política respecto al comercio exterior. Con la práctica de las teorías económicas keynesianas en las particulares circunstancias del país, los demócratas encabezados por Roosevelt fueron los salvadores para los norteamericanos. En estas condiciones de crisis se evidencia lo planteado anteriormente referido a la política de toma de decisiones en EE.UU. Es innegable que Roosevelt supo aprovechar la coyuntura para lograr obtener ventajas en las decisiones políticas favorables al ejecutivo, en detrimento de la rama legislativa. El Congreso, desde 1933, fue cediendo autoridad al Presidente; mediante 580 sesiones delegó sus poderes. A partir de este período histórico se acentuó el poder presidencial que a su vez ofreció una imagen en su política exterior aparentemente diferente: " ... EEUU había decidido dejar de ser el lobo feroz para convertirse en la caperucita, aunque nunca "roja" desde luego". (18).

Esta nueva realidad explica, el papel de preeminencia que va a presentar Cuba, para la nueva administración. El proceso de lucha revolucionaria contra Machado constituía no solo un hito en la historia de la nación cubana, sino un reto para los proyectos de tradicional hegemonismo norteamericano en el país, con implicaciones en la política hemisférica que fraguaba Washington.

Capítulo 2.- La República neocolonial cubana 1921 - 1935. El Gobierno de los Cien Días.

2.1.- Condiciones socioeconómicas en Cuba hacia 1933.

La estructura económica de la neocolonia había rebasado su período de crecimiento y expansión en la década del 20, para estancarse y comenzar a exhibir los síntomas y resultados de una enfermedad crónica, motivado por la condición de una economía supeditada; dicha estructura reflejaba la quiebra permanente, que se convertiría en un componente natural de la economía del país. El grado de dominación extranjera se acentuó de tal modo que la economía cubana no podría tomar otro sendero que el que le trazara o impusiera la economía norteamericana desde 1902, a partir de sus propios cambios, la que había perdido interés por el azúcar cubano y otros productos básicos de la Isla, respondiendo a la política proteccionista de Hoover o al internacionalismo mercantil de Roosevelt.

Solo el estudio de esta situación económica permite la comprensión del sentimiento de rechazo a la supeditación económica como el mal que aquejaba a la nación, que distingue la lucha política a partir de los años 20. ¿Cómo se refleja este fenómeno en la industria azucarera, principal renglón de la economía cubana y sostén básico de la población?

Una política de reducción azucarera, responde a los dictámenes, del año 1926 al 1933, período de nuestro interés, por lo que podemos afirmar que los capitalistas “juegan” al alza económica, a costa del pueblo que lo sustenta.

A partir de la Ley Verdeja del 26, que redujo la zafra en un 10%, seguida por la Ley del Defensa del Azúcar y otros intentos como la zafra libre de 1928 – 1929 que inundará el mercado coincidiendo con la tarifa Hawaley Smoot, para colofón de nuestra política económica; el país se sumergía en una crisis que reflejaba en el azúcar los movimientos de una política económica tradicional incapaz de resolver ni atenuar las crisis periódicas de la economía cubana y mucho menos de la crisis estructural. (Ver Anexo 4).

Como se puede observar los intentos restriccionistas, a partir de la crisis de superproducción de azúcar y su descendiente precio, no se limitan al área nacional, surgen acuerdos internacionales e imposiciones externas

irrevocables que no están ajenos al pánico económico que afectó al mundo capitalista entre 1929 – 1933, y con esto a los EE.UU. De las restricciones impuestas a Cuba tragó el sorbo de la Tarifa Hawaley – Smoot, que elevó los derechos aduanales del azúcar cubano, a su entrada en los EE.UU. Si tenemos en cuenta que era nuestro principal mercado, no es difícil comprender el significado de la tarifa: sin embargo, otros productores fueron beneficiados (Ver Anexo 5).

Para hacerle frente a la crisis el Plan Chadbourne (1) se proponía limitar las exportaciones de azúcar de Cuba a EE.UU a 2.8 millones de toneladas y colocar en el mercado los sobrantes en un plazo de cinco años, así como limitar la producción a EE.UU, Filipinas y Hawai; Cuba logró un acuerdo con diferentes países y para mayo de 1931 se firmó el Convenio Internacional Azucarero, Cuba redujo su producción a poco más de tres millones de toneladas, por lo que entre 1932 – 1933 estaba en el más bajo nivel de producción y exportaciones de azúcar, en contraste con la producción mundial, pues los que no se adhieren y los que burlan sus compromisos aumentaron y expandieron sus industrias. (Ver Anexo 6).

La reducción azucarera implicará un fenómeno repetido en nuestras exportaciones, pues como es conocido, es el azúcar nuestro principal renglón exportador, la reducción tuvo resultante fatal para un país como el nuestro, cuyos ingresos dependen de su comercio exterior. La política proteccionista y el crack del 29, afectó la participación del producto cubano en el mercado norteamericano; en 1926 el 52,2 % del Azúcar importada por EE.UU era cubana, en 1927 era el 49,9 % y en 1933 el 25,3 %; los aranceles ascienden de 1,60 centavos libra en 1921 a 2 centavos libra en 1930. (Entrada a los EE.UU) Para comprender el desastre hay que tener en cuenta los precios del azúcar, que habían bajado a partir del crack con un monto de zafra declinante. (Ver Anexo 7). La crisis afectó a otros productos, lo que condujo a la reducción del valor total de las exportaciones del país en un 60 %.

La primera ficha del dominó, había caído; el resto lo haría por su propio peso. El proceso iba a revertir sus efectos en la clase dominante que lo origina, trasladando éstos a los sectores desposeídos del pueblo, en medio de una crisis permanente y estructural del país. La población no había dejado de aumentar (Ver anexo 8), las zafas reducían su tiempo aumentando el tiempo muerto y el “ejército de desocupados” (2) aumentaba, llegando a un millón en 1933;

por ello se afecta el resto de las actividades de la economía nacional a partir del descenso de los salarios; de esta forma el ingreso personal decrece considerablemente y no de manera equitativa. (Ver Anexo 9).

Todo esto explica el crecimiento de los barrios indigentes en La Habana y otras ciudades, e incide en la deprimente situación política, que refleja el descontento de la población ante una situación económica, social y política desesperante hacia 1933. El hambre cundía por toda la Isla con zafras y precios ínfimos, la deuda exterior no se dejaba de pagar por temor a represalias y el abandono de los bancos del norte, lo que imponía una situación abrumadora.

2.2.- Situación política social en Cuba. Contexto histórico internacional.

El comienzo del período de crisis y el crecimiento de los problemas económicos, la oposición al gobierno de la República no solo se hizo activa, fue aumentando y alcanzó un ardor y fuerza desconocidos por la dominación neocolonial, hasta los años 30. La pujanza del movimiento revolucionario de los `30 tiene sus raíces en la década del `20, en un contexto internacional menos favorable a la política e intereses de los EE.UU.

Varios son los acontecimientos internacionales que influyeron en el pensamiento político de las generaciones cubanas de estos años: la Revolución de Octubre de 1917 había dado paso al establecimiento de un sistema justo, diametralmente opuesto al capitalismo; en el hemisferio occidental, el continente era escenario de manifestaciones democráticas como la Revolución Mexicana y el Movimiento de la Reforma Universitaria en Córdoba – Argentina, el fascismo italiano, la lucha sandinista en Nicaragua, el reformismo en América Latina a partir de 1930..

El sentimiento popular antimperialista, había cobrado mucha fuerza en Latinoamérica; era la reacción a los atropellos cometidos en el continente durante más de dos décadas, lo que alentaba a las masas en su lucha, y Cuba, estaba muy lejos de ser la excepción. Los EE.UU habían hecho la guerra a España y le arrancaron a Puerto Rico, a Cuba; y otras posesiones le impusieron la Enmienda Platt a Cuba y establecieron la base de Guantánamo (posición estratégica en el área del Caribe para sus planes futuros); impusieron a Panamá un tratado semejante al de Cuba sobre relaciones permanentes, y construcción del canal, obligaron a la firma del tratado de

Bryan – Chamorro que constituyó un despojo a Nicaragua y un atentado contra Costa Rica y El Salvador, y tuvieron otras tantas manifestaciones de prepotencia y violencia sobre las repúblicas de América. Por otra parte, las propias ideas democrático burguesas y liberales con que algunas potencias como EE.UU enmascaraban sus actos ante el mundo, se volvían contra sus autores, mal intencionados, pertrechando la ideología de los partidos burgueses que no serían difíciles de manejar al enfrentar situaciones de crisis. Al calor de ejemplos y hechos diversos, los atropellos yanquis y la quiebra del orden público y social por los gobiernos corruptos en turno, se reagrupan y reorganizan los sectores sociales y políticos en su lucha por poner fin o transformar el neocoloniaje.

El movimiento obrero cubano se recuperaba de los golpes de la tiranía de Machado en la lucha que va a fraguar su coraje, unidad e ideología y que va cristalizando en sus organizaciones principales en primer lugar: la Confederación Nacional Obrera de Cuba (C.N.O.C); las acciones obreras de la confederación en 1929 le adhieren a un acuerdo de la Confederación Sindical Latinoamericana celebrada en Uruguay, se traza un plan de lucha que abarca marchas, huelgas, mítines y otras acciones manifestando una lucha que dejaba la limitante económica para mezclarse con matiz político y pasar al claudestinidad ante la ilegalidad dispuesta por la dictadura machadista, junto a la Federación Obrera de la Habana (F.O.H.) y otras organizaciones proletarias.

La Liga Juvenil Comunista se encargó de nuclear a los jóvenes y ayudó a la organización de sectores obreros no organizados, sobre todo a los azucareros. Dentro de la acción de los obreros, es de relevante importancia por su organización y alcance, la huelga del 20 de marzo de 1930, reflejo de la evolución positiva del movimiento obrero en sus luchas, que a nuestro criterio es medible con la fundación del Sindicato Nacional de Obreros de la Industria Azucarera en 1932 (S.N.O.I.A.), y resultado de la organización que van alcanzando los obreros en la primera industria del país. Desarrollan acciones importantes en su lucha a través de huelgas y manifestaciones de protestas; el sindicato une a los obreros agrícolas e industriales, colonos, campesinos en general y los representa en su lucha; se crearon comités para apoyar a las familias de los huelguistas y para responder a las agresiones de los cuerpos represivos. No menos importante resultó en esta lucha de los azucareros la formación de las Ligas Campesinas apoyándolos.

Otra organización proletaria fue Defensa Obrera Internacional; su labor en defensa de los presos políticos y

sociales, denuncia contra la represión, solidaridad activa con todos los luchadores de la reacción en el mundo contra el fascismo y el imperialismo. Esta organización en Cuba fue filial de la Socorro Rojo Internacional. El movimiento obrero reflejaba una gran actividad.

La lucha contra la tiranía de Machado se amplió considerablemente y fue notoria y significativa la participación de los estudiantes e intelectuales desde la década del `20, pero sus acciones frente a la prórroga de poderes en el 1927 tendrá un detonante que se multiplicaría hasta el surgimiento del Directorio Estudiantil Universitario y la manifestación del 30 de septiembre de 1930.

“...Esta manifestación contra la prórroga de poderes de Machado, que tiene también sus elementos de tipo político, se manifiesta de manera intensa, profunda y determinante con la muerte de Trejo el 30 de septiembre de 1930, ahí es donde a mi juicio el pueblo cubano se levanta o incorpora a la lucha que dura tres años hasta la caída de Machado el 12 de agosto de 1933...” (3).

El Directorio Estudiantil Universitario se fundó días antes de la manifestación de septiembre de 1930, acto estudiantil, que pagaron muy caro, con la vida de Rafael Trejo. Este acto reanudaba la lucha contra la tiranía machadista en la colina universitaria, expresaba la continuidad de la lucha de los jóvenes del 27 enarbolada contra la tiranía y la prórroga de poderes, que expresó su ideal cuando denunciaron el agravio a la dignidad de pueblo independiente y quebranto de la soberanía, como precio por la prórroga del Presidente Machado, -solución impuesta por la Casa Blanca-. El año 1930 fue para los jóvenes del Directorio, una etapa del movimiento en su lucha, convencidos de que la Universidad era el reflejo del gobierno cubano militarizado y reaccionario; por tanto, no podía existir una nueva Universidad, mientras no existiera un estado de nuevo tipo, distinto en lo fundamental al que vivía Cuba.

Las reformas que en el manifiesto programa pedía el Directorio, publicado el 30 de octubre de 1930, querían hacer de la Universidad la célula de la nueva acción civil, lejos de la farsa electoral, una entidad receptora y a la vez difusora de las nuevas corrientes, un órgano de cultura útil al pueblo; la postura del Directorio fue reformista.

Defendía una plataforma política avanzada, pero su composición heterogénea limitó la claridad y unidad en los objetivos y acción para la lucha revolucionaria, sin una vanguardia que lograra encauzar la misma hasta el fin; los estudiantes, intelectuales, profesionales y trabajadores del sector que lo conforman, por su diversidad de clasista no logran fundir sus objetivos, pues el camino seguido no condujo a un suicidio de clases del sector burgués que lo dirigía. Sin embargo, el D.E.U es un reflejo evidente del sentimiento antingerencista que ya conformaba al cubano de los años `30. Esos diversos sectores sociales de donde provienen sus miembros, manifiestan su rechazo al injerencismo yanqui, al intervencionismo en mayor o menor grado, aún cuando en este último caso se expresa una defensa a las posiciones clasistas a favor de las relaciones capitalistas de explotación.

La lucha contra la tiranía machadista deviene en el enfrentamiento a la mediación, expresada en el Manifiesto: Directorio Estudiantil Universitario al pueblo de Cuba; en el mismo explica los motivos por los cuales no aceptaba la mediación, por considerar que significaba una intervención que menoscababa el derecho del pueblo cubano de resolver sus asuntos por sí solo; menospreciando la capacidad del pueblo cubano para resolver sus asuntos, inculcando así ideas de incapacidad y dependencia de la ayuda exterior para resolver los asuntos del país. Reflejaron además el derecho obtenido por los EE.UU a intervenir en los asuntos internos de Cuba mediante la Enmienda Platt, con un tratado bilateral que sólo compromete a una de las partes – Cuba - , tratado impuesto al pueblo de Cuba y acatado por los constituyentes de 1901 ante la alternativa de no tener república; esto no impedía el derecho a rebelarse contra la negación de la soberanía y contra todo acto que en esa negación se fundamentara. Consideraban por tanto inmoral escudarse en el tratado para obtener solución momentánea al problema inmediato. Ante la posibilidad de aceptar la mediación para evitar la intervención armada, el Directorio expresó en su declaración: “ser dominado por la fuerza no es en ningún modo degradante; pero aceptar la injusticia es indigno” (4)

La lucha revolucionaria que desempeñó el Directorio no se limita a los muros de la universidad, ni a las anormalidades académicas que en ella se observan sin beneficio para la sociedad cubana; a las alturas de los años `30 es notable el sello acentuadamente extrauniversitario que caracteriza el movimiento desde hace varios años, sin negar el límite en su programa para los tiempos que se vivían a lo que Roa cataloga: “los rumiantes de la democracia decrepita hace ya mucho tiempo que le han gastado el brillo a esos vocablos a fuerza de uso y manoseo...” (5) y que induce a una fácil interpretación del significado del programa del D.E.U para Cuba, destinándola a permanecer

inmutable bajo la hegemonía imperialista. Es aquí donde se halla esa limitante del antinjerensismo que expresara en su programa el Directorio: no es sólo rechazar a la potencia que humilla y veja a los pueblos, es romper con toda atadura económica y social que este les impone, pero esto representaría la madurez ideológica de sectores y clases de la sociedad, que como ya referimos no se han suicidado como tal para aspirar a transformaciones de tamaño radicalidad.

Las limitaciones que presentó el Directorio Estudiantil Universitario del 30 conducen a la autodisolución; sin embargo, las ideas rectoras que alimentaron su accionar se expresan, una vez más, en el Manifiesto “Al pueblo de Cuba” donde explicaban las causas que determinaban su disolución el 2 de noviembre de 1933. (Anexo 10). Con estas características, el movimiento se extendió por todo el país.

El Ala Izquierda Estudiantil se fundó como resultado de la separación del D.E.U, de los estudiantes de izquierda; creó su órgano de prensa propio: “Línea, el A.I.E no llegó a la composición numerosa del D.E.U, más bien fue minoría, pero se mantuvo en una activa lucha como parte de esa generación revolucionaria de los años `30.

Fundada el Ala Izquierda Estudiantil el 3 de enero de 1931, da a conocer su manifiesto – programa, en febrero del propio año. Se pronunció como organización revolucionaria antimperialista, acusó al D.E.U de practicar una política marcadamente oportunista, convertido en instrumento de agitación y propaganda política para beneficio de las camarillas de los Menocal, Mendieta y compañía , proyectó encauzar y dirigir por las sendas verdaderamente revolucionarias el movimiento. El programa del Ala Izquierda Estudiantil refleja la radicalidad de sus ideas, y el ataque directo a los males de Cuba al desnudar sus causas y raíces cuando refleja: “Cuba es de hecho una colonia del Imperialismo” (6), cuando resaltan la lucha contra la Enmienda Platt como una lucha contra una fórmula que no resuelve la dependencia política y económica, llamaba así a la lucha contra las compañías y bancos americanos; reconocía la existencia de la lucha de clases en la sociedad y el papel del proletariado en la dirección de la lucha contra el capitalismo y el imperialismo, declaró por tanto la incorporación del Ala Izquierda a la lucha, bajo la dirección del proletariado; se proyectó por la unión con el movimiento estudiantil revolucionario internacional, por la completa autonomía de la Universidad y el derecho de la juventud a participar en la lucha sociopolítica.

En correspondencia con su programa se proyecta el Ala Izquierda Estudiantil ante la injerencia norteamericana y se advierte al pueblo de Cuba con respecto al nuevo presidente norteamericano elegido recientemente: Franklyn Delano Roosevelt, y el peligro que representaba dar crédito a la “maravillosa” versión burguesa de que la solución a los males de Cuba estaba en las manos del nuevo presidente, cuando en realidad había una profunda raíz política en la misma; era frenar el movimiento revolucionario de las masas.

En la orientación política al pueblo exponía las verdaderas causas de la crisis cuando precisan que estas no eran por accidente, no fueron un hecho casual o circunstancial del momento que se vivía; consideraban la crisis como una consecuencia de la dependencia y el régimen de explotación de las colonias en que se encontraba Cuba, cuya vía de solución era la revolución agraria y antimperialista mediante la violencia organizada de las masas para instaurar un gobierno democrático. De esta manera orientó y precisó: que una solución impuesta por el imperialismo no podía satisfacer las necesidades de los obreros, campesinos y estudiantes y alertó con sabiduría sobre el nuevo rumbo de la política imperialista con los mismos resultados para el pueblo cubano.

El año 1930 dio a la luz una organización feminista que se sumó a la lucha revolucionaria contra Machado y refleja la tradición y estirpe de la mujer cubana: Unión Laborista Femenina.

Los sectores de intelectuales y profesionales engrosaron las filas de la lucha en diversas organizaciones, como lo fue el Directorio Radical de Abogados; los abogados considerados de izquierda, denuncian los desmanes de la dictadura machadista.

La oposición burguesa enfrenta a la dictadura y adopta diversas formas, las que podemos comprender dadas las posiciones asumidas ante la mediación norteamericana, y reflejan una vez más su condición e interés de clase; sin embargo, no deja de ser un sector de oposición al régimen y por lo tanto un elemento que pone en peligro la estabilidad del mismo, la paz y la tranquilidad del país, como lo fue Unión Nacionalista, Conservadores, Liberales, Marianistas y el A.B.C.

El A.B.C. surgió en agosto de 1931, estaba formado en su mayoría por elementos de la burguesía: gran número de

profesionales, comerciante, industriales, pequeños propietarios, empleados, también obreros y campesinos inconformes que se afiliaron a la organización sin representatividad significativa. La jefatura del A.B.C. la constituyó una célula directriz compuesta por siete miembros representados en A, cada uno de estos tenía a sus órdenes diez miembros que representaban la B y a su vez estos tenían diez miembros que eran la C, de esta manera se fueron estructurando las células en las que sus miembros solo conocían al individuo que lo incorporó a esta; es por ello que su carácter fue celular y secreto.

El A.B.C. dio a conocer su programa en noviembre de 1932, impreso y repartido clandestinamente, el extenso documento reflejó la contradicción con el momento que vivió Cuba, inmersa en una sentida lucha antimachadista que expresaba un sentimiento antinorteamericano, que ya caracterizaba al cubano de la época. En el documento se expresan los males de Cuba y se ofrecen soluciones, de acuerdo con los intereses de la clase que representaron; enfocaron las causas de los males en el hecho de que la generación del 95 tomó para sí la dirección de los asuntos públicos; desconocieron las verdaderas causas de la situación que atravesaba Cuba y en ningún momento refieren que el status colonial a neocolonial que vivió el país que significó la dirección de nuestros asuntos económicos y políticos de manos de españoles a las manos norteamericanas.

Las soluciones que plantearon en el documento se limitaban a un discurso político que no precisa el cambio o lo que ellos denominan “nuevo” cuando plantean: “renovación nacional”, “hombres nuevos”, “ideas y procedimientos nuevos”. (7) En consecuencia con estas líneas no existió un solo pronunciamiento contra el imperialismo norteamericano y mucho menos liberar a Cuba de ese estado de dependencia y tutelaje; muy por el contrario se declaraban a favor de la sumisión en que vivía Cuba, a los Estados Unidos, reforzando la idea de la incapacidad de Cuba para resolver los problemas por su propio esfuerzo. El programa del A.B.C. no solo presentó un conjunto de proyectos reformistas, reflejó la posición anticubana de los sectores burgueses incapaces de valerse por sí solos; enarbolando banderas de revolución y métodos enérgicos con la práctica del terrorismo, que no escapó a los ajustes de cuentas personales; identificados con la ideología y procedimientos fascistas.

Otras organizaciones de derecha como la Organización Celular Radical Revolucionaria y la Organización de Mujeres Opositoristas se suman a la lucha contra la situación imperante por la dictadura.

Unión Revolucionaria (U.R) fundada para el otoño de 1932 es el resultado de la misión que Guiterras se había trazado: unir en una sola organización independiente a los grupos revolucionarios de Santiago de Cuba, Holguín y otras poblaciones bajo su dirección; los núcleos incorporados a la unión estaban supeditados a un comité central y sus organismos funcionales, mantenían la estructura y jefes que tenían hasta formar la unión. Se intentó formar una coalición de fuerzas en un frente único revolucionario. El programa de Unión Revolucionaria permitió comprender que se trató de una organización radical y progresista encaminada a dar solución a los problemas cubanos del momento y pretendía unir a su alrededor a todas las fuerzas que luchaban contra la tiranía.

La situación político social en el país hacia 1933, estaba muy distante de la paz y tranquilidad que requería la vida ciudadana; sin embargo, muy lejos de la voluntad del pueblo cubano estaba el estado de rebeldía, la realidad económica y represiva que vivía era condición objetiva e indiscutible para mover a los hombres más apacibles del universo, pero en esta objetiva situación en que vivió el pueblo cubano se observa una acción revolucionaria fuerte pero dispersa, de gran actividad unilateral, con un objetivo común pero no único en su contenido. Las fuerzas revolucionarias no lograron fundirse en contenido y acción a pesar de los intentos de algunas, como Unión Revolucionaria; no obstante la primera mitad de la década del `30 en Cuba presentó un flujo revolucionario incontenible para el régimen, de alcance impredecible, que exigía maniobras de inteligencia encaminadas a evitar a toda costa un triunfo de las fuerzas progresistas o de izquierda pues de unas u otras el movimiento revolucionario distingue un ingrediente que pone en peligro intereses más allá de nuestras costas: el antimperialismo.

En estas circunstancias era imposible mantener a Machado en el poder; el hombre cuyo gobierno garantizaría que ninguna huelga durara más de un cuarto de hora, se vio despojado del poder el 12 de agosto de 1933 por una huelga general cuya magnitud no solo estuvo marcada por la incorporación de diversos sectores obreros y sociales, también, por el apoyo del pueblo en general a los trabajadores.

2.3.- El gobierno de los Cien Días: características generales.

Los antecedentes del gobierno de los Cien Días están, en la república nacida en 1902, frente al imperio y bajo el

imperio, conducida a una nación mediatizada que engendra los males que su pueblo enfrentará en una ardua lucha revolucionaria, cuyas características a la altura de los años `30 no son ajenas al gobierno del 10 de septiembre de 1933.

Las maniobras de Welles (8) habían conducido al general Alberto Herrera, jefe del ejército durante largo tiempo, a ocupar la Secretaría de Estado; de esta manera se garantizaba el sustituto deseado constitucionalmente, una vez presentada la renuncia de Machado, la acción del ejército y otras fuerzas de la revolución no permitieron que sucediera así, prueban esta realidad el testimonio del momento vivido en el cuartel de Columbia por Segundo Curti.

“...repito, habemos (sic) ochenta o cien personas civiles y a eso de las dos o tres de la mañana, ya 12 de agosto el Coronel Erasmo Delgado sale y nos anuncia que el sustituto de Machado va a ser el General Herrera, las mentadas de madre no se hicieron esperar ¡pero, ¿cómo Herrera va a ser el sustituto de Machado, si Herrera ha sido el Secretario de Gobierno de Machado?!, ante la actitud nuestra, violencia verbal, este se retira”.

La búsqueda del hombre que estuviese distante de las pugnas políticas, tratando de despertar confianza en los sectores de la opinión pública condujo al poder a Carlos Manuel de Céspedes y Quesada (9), cuyas características gubernamentales no variaron mucho el panorama político y social del país, a partir de su política conservadora del régimen neocolonial y la propia composición de su gobierno en el que fueron mayoría los políticos tradicionales de los que el pueblo no esperaba ya nada que no conociera en su amarga experiencia. Características generales del gobierno nos permiten afirmar lo anterior y comprender el desenlace; entre ellas:

El gabinete del gobierno quedó integrado por hombres de conocida “tradición política”: menocalistas, marianistas y abecedarios; se induce el apoyo de las fuerzas reaccionarias ultraderechistas: inversionistas norteamericanos, hacendados, terratenientes, viejos caudillos politiqueros, el A.B.C, la casa militar, todos frente a la revolución popular y las manifestaciones reformistas, y el sometimiento a la embajada de tal magnitud que era imposible ocultar los manejos de Welles en el gobierno. Su política manifestó, a pesar del sentir antimachadista, todo el interés y práctica de protección a la vida, bienes y cargos de los machadistas; derogó la reforma constitucional de 1928,

presionado por las circunstancias y puso en vigor la Constitución de 1901 que ya resultaba anacrónica ante la madurez y fuerza política que alcanzaba el movimiento revolucionario.

La forma en que los miembros del gobierno y los abecedarios se autoadjudicaron los cargos públicos más la violencia mantenida contra el pueblo, no reflejaron cambio sustancial en la vida del país. La ola de huelgas y manifestaciones no se detenían, la lucha continuaba a pesar de la caída de Machado por ejemplo: Unión Revolucionaria encabezada por Antonio Guiteras exhorta a continuar la lucha armada frente a un gobierno antipopular, que era el resultado de la mediación y mantenía sus manejos reaccionarios; el D.E.U denunció la mediación de Welles en el gobierno, lo acusó de reaccionario y llamó al pueblo y al estudiantado a la lucha por un gobierno provisional con la participación del Directorio.

El ejército por su parte, como integrante de la sociedad también era imbuido de las tesis e ideas que se debatían en el país; en sus filas había miembros de los diferentes partidos y organizaciones, por lo que el sentir por el gobierno no era muy diferente al del pueblo.

El 13 de agosto había tomado posesión Carlos Manuel de Céspedes y Quesada de un gobierno cuya falta de cohesión, indisciplina en las fuerzas armadas y falta de un plan estudiado y aplicado para gobernar fueron cómplices de un caos, confusión y desorganización aprovechados por las diversas clases y capas sociales y sus instrumentos políticos; la lucha de clases revolucionaria continúa un ritmo violentísimo.

A esta situación general, se suma la particular que vivía el ejército, que los conduce a la conspiración militar frente al gobierno: el mal estado de los campamentos, la insuficiente ropa y calzado, el bajo sueldo de los soldados y la amenaza de rebajarlos a trece pesos mensuales de 24 que recibían, la poca posibilidad de ascenso de los sargentos, el racismo y el despotismo de la oficialidad con sargentos y soldados, entre otras, son las condiciones que precipitan el ambiente propicio para la organización de oficiales jóvenes a exigir demandas que mejoren sus condiciones de vida no ajenas a la situación nacional. La conspiración iniciada por Pablo Rodríguez Silverio del Club de Alistados condujo a efectuar su primera reunión el 21 de agosto de 1933, para acordar redactar un pliego de peticiones que fue

entregado al Coronel José Perdomo, Jefe del Distrito Militar de Columbia, el documento sólo introdujo mejoras en el vestuario y las comidas. Luego de archivar el documento se exhortó al grupo de sargentos y soldados a hacer valer sus derechos por la fuerza, si era necesario.

Redactar un manifiesto al pueblo aprobado por todos, fue tarea de Batista; este manifiesto no se pudo dar a conocer pues atacaba al gobierno y la estación de radio de la Compañía de Teléfonos se negó; a difundirlo, es entonces cuando en consulta con el periodista Sergio Carbó para la publicación del manifiesto en su órgano de prensa. Se orientó al movimiento, - a sugerencia de Carbó - a conectar con el interior del país y con el Directorio Estudiantil Universitario. El movimiento se fue alentando y pretendía una revolución en las fuerzas armadas, lo que se ponía de manifiesto en el pliego de demandas que se incrementaban(10); así se formó Unión Militar Revolucionaria o Grupo de los Ocho, que logró amotinar todas las fuerzas armadas del país y dio lugar, dado el momento histórico que le tocó vivir, a un cambio en la situación nacional.

Cuando el 4 de septiembre de 1933 el grueso de la tropa conocedora de las demandas de la Unión exigía su pronta satisfacción, Pablo Rodríguez sugiere pasar a la acción y recibió el apoyo de los complotados, la necesidad de distribuir la dirección del movimiento en diversos campamentos militares condujo a que Batista quedara con Mario Alfonso y Echevarría en La Habana y que Pablo Rodríguez, organizador del complot, fue a Matanzas; Batista era el Secretario Administrativo de la Unión y se puso al frente de todas las Fuerzas Armadas.

“...Dentro de los sargentos sobresale uno de ellos nombrado Fulgencio Batista, pongan atención a esto: ¡nadie había nombrado a Batista jefe de nada!, pero los demás sargentos era a quien se dirigían, no obstante y eso lo observa el Directorio que se dirigía a los sargentos y en particular a Batista; de ahí surge la personalidad de Batista”. (11)

Refiere Curti en su testimonio que la noche del 4 de septiembre fueron recibidos los dirigentes de diversos sectores políticos como el D.E.U, el A.B.C Radical, A.B.C. Ortodoxo y otros, los sublevados hicieron suyo el programa del Directorio de agosto del '33; Batista ignoró el programa de la Unión Militar que lo había conducido hasta aquí. Se acordó sustituir la forma presidencial del poder ejecutivo por una comisión de cinco miembros; como resultado en la

Agrupación Revolucionaria de Cuba que se formó en el amanecer del 5 de septiembre depuso al Presidente Céspedes y nombró la comisión acordada compuesta por: Sergio Carbó, José María Irizarri , Guillermo Portela, Ramón Grau San Martín y Porfirio Franco, predominaron los miembros del Directorio Estudiantil Universitario. La agrupación publicó su “Proclama al Pueblo de Cuba”, en la que se prometía la convocatoria a una Asamblea Constituyente y su cargo del poder como Gobierno Provisional Revolucionario; entre otras ideas el Directorio hace público los acontecimientos a través de la publicación de un manifiesto al pueblo. (Ver Anexo 11)

El caos y el desorden desde la caída de Machado continuaron, la nueva administración tuvo la oposición del primer Partido Comunista de Cuba, de los sectores de la reacción como el A.B.C. y la oligarquía en general; el gobierno de EE.UU no reconoció al Gobierno Provisional; la conspiración abierta de Welles, contra el pueblo de Cuba, se hizo presente con buques de la flota norteamericana en aguas territoriales cubanas, en las fuerzas armadas se inició un proceso de reestructuración no excepto de turbios manejos, la crisis se hacía insuperable lo que aconsejaba volver a la forma presidencial; la Pentarquía como se le llamó a este Gobierno Provisional quedó disuelto el 10 de septiembre y nombró como Presidente a Ramón Grau San Martín del Gobierno Provisional Revolucionario hasta tanto se efectuara la constituyente, dando paso a las elecciones que establecería el nuevo Gobierno Constitucional. Así inicia el Gobierno de los Cien Días.

El llamado Gobierno de los Cien Días, iniciaba su vida con la nominación de Grau San Martín el 10 de septiembre de 1933, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Cuba en edición extraordinaria No.28 (Anexo 12), acompañado de un gabinete dado a conocer por el Decreto No.1548 en parte oficial (Anexo 13), cuyos movimientos serían reflejo de la situación, composición y características del gobierno que no exceptuará las secretarías quedando dispuestas inicialmente según relación:

- Secretario de Estado: Manuel Márquez Sterling.
- Secretario de Hacienda: Manuel Despaigne.
- Secretario de Justicia: Joaquín Ríos Balmaseda.
- Secretario de Gobernación: Antonio Guiteras Holmes.
- Secretario de Sanidad: Carlos J. Finlay.

- Secretario de Instrucción Pública: Manuel Costales Latatú.
- Secretario de Comunicaciones: Gustavo Moreno Lastres.
- Secretario de Guerra y Marina: Coronel Julio Aguado
- Secretario de la Presidencia: Ramiro Capablanca. (12)

Este Consejo de Secretarios como el Gabinete en su conjunto varió y se hizo público mediante decretos oficiales que anunciaban la renuncia, sustitución, liberación y cambios que se produjeron lo que fue característica componente del proceso del gobierno. La mayoría de sus miembros de derecha en correspondencia con su origen clasista asumieron posiciones moderadas, cuando se necesitaba intransigencia. Sin embargo, a pesar de esta realidad y las actitudes traidoras de Batista, - que había sido nombrado Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, una vez nombrado Coronel, a propuesta de Carbó y ante la negativa de los oficiales -; el gobierno se proyectaba a la luz de sus días por cambios iniciales en la sociedad, a partir de los estatutos publicados en la Edición Extraordinaria No.30.

La ideología que sustentaron los estatutos que el Gobierno Provisional promulgaba y se comprometió a cumplir se resume en:

- Afirmar y mantener por sobre todos los intereses e ideas, absoluta e inmaculada la independencia de la patria.
- Observar como línea invariable de política internacional para con todos los pueblos libres de la tierra, procurar y obtener una mejor armonización, perfeccionar el ajuste de sus intereses recíprocos políticos y económicos. Manteniendo sobre ellos los principios de la libre determinación de sus conflictos interiores, de la igualdad jurídica de los estados y la independencia y soberanías nacionales. Brindar a todos los pueblos libres de la tierra su voluntad y amistad.
- Proclamó su más profundo respeto a la santidad de los tratados internacionales espontáneamente celebrados en nombre de la República de Cuba.
- Reconoció y declaró, como postulado básico de su conducta y organización, que la soberanía nacional reside en el pueblo de Cuba y que en consecuencia convocaría a una Convención Constituyente que organizara al gobierno que debía regir en el país.
- Respetaría y haría respetar la vida, la propiedad y el pleno ejercicio de la libertad individual garantizando esos

derechos.

Los estatutos publicados en la Gaceta, el jueves 14 de septiembre de 1933, respondiendo a estas ideas, expresaron: el mantenimiento de la absoluta independencia y soberanía nacional, el principio de la libre determinación del pueblo en sus conflictos internos, el principio de la igualdad jurídica de los estados; el gobierno procuraría obtener la mejor armonización y el más perfecto ajuste de los intereses políticos y económicos de Cuba recíprocamente con los demás pueblos, en el orden internacional y cumpliría los tratados pactados en nombre de la república; convocar a elecciones para elegir delegados a una Convención Constituyente para la consideración, rectificación o aprobación y sancione el gobierno, organizando otro en quien declinará los poderes que formule la Constitución; organizar tribunales de sanciones para juzgar las personas responsables por delito en defensa del régimen tiránico derrocado; proteger la propiedad privada, estableciendo la indemnización en los casos que justificadamente y de utilidad pública se realizara por las autoridades competentes. Sobre estas bases se iniciaba el Gobierno Provisional Revolucionario o Gobierno de los Cien Días.

Las actitudes traidoras y moderadas dentro del gobierno estuvieron acompañadas de la posición revolucionaria e indiscutible de Guiteras apoyado por Fernández Velazco, Angel Alberto Giraudy, José Angel González Rubiera y otros, que no eran mayoría pero mantuvieron una actitud intransigente en el conjunto de leyes que por decreto, se oficializaron en la República de Cuba ante el pueblo, leyes que constituyeron importantes pasos de avance, que originaron el repudio de la oligarquía criolla, las asociaciones de capital, los exoficiales del ejército y la marina, del A.B.C. y los políticos tradicionales, por su contenido popular y revolucionario ponían en peligro sus intereses. (13)

A través de los decretos se hacía público el contenido de cada medida tomada por el Gobierno Provisional Revolucionario; el alcance de cada una de ellas no fue interpretado de igual forma por lo sectores sociales, entre estos casos se cuentan: el reparto de tierras y el proyecto de colonización a través del cual se pretendía el cultivo de las tierras baldías encaminadas a satisfacer las necesidades de sustento de las familias para ganarse la vida con la explotación de la tierra, para beneficiar aproximadamente a 30 mil familias sería necesario un proceso de redistribución de la tierra de forma legal que afectaría al gran latifundio; al respecto el propio Guiteras expresó:

“Mientras que el pueblo tenga hambre, no podemos tolerar que existan tierras baldías en Cuba, no importa a quien pertenezcan. Nosotros debemos actuar legalmente, pero tenemos que actuar” (14).

Los propósitos encaminados a satisfacer las necesidades del pueblo no se limitan al problema de la tierra como vías de solución, se materializan a través de decretos como el Decreto Ley No.102 de la Secretaría de Justicia; sin limitarse al problema de la tierra se observa la intención marcada de estimular la producción como fue mediante el Decreto No.3017 de la Secretaría de Agricultura y Comercio (Anexo 14 y 15).

Las aspiraciones del pueblo cubano se hacían inmediatas, y no estaban encaminadas solamente a la vida económica; había sido el centro de la lucha política revolucionaria el derrocamiento de la dictadura, se imponía el proceso contra los machadistas que el gobierno de Céspedes había encubierto y se inicia un proceso de depuración y renovación de las fuerzas armadas acompañado de la depuración de los organismos estatales, que requería de gran tacto, sin violencia que fuese a conducir a oportunismos; en cuanto a la depuración en la vida civil se observa el testimonio del Doctor Vilaseca en el Ministerio de Educación, nos plantea:

“...Una preocupación nuestra era los residuos del machadato, entonces tuvimos mucho trabajo limpiando de machadistas los institutos, las normales, etc.; y actuamos mucho en eso..., esa fue la tarea principal, ... habían (sic) muchos proyectos que no se pudieron cumplir”. (15)

En las Fuerzas Armadas, el Gobierno Revolucionario trabajó para alcanzar su propósito, lo que se observa en los movimientos constantes que mediante decretos se publican en la Gaceta Oficial de la República de Cuba desde el propio mes de septiembre y durante la vida del Gobierno; también se dirigen estas medidas a la creación de cuerpos auxiliares mediante el Decreto No.1888 y particularmente a la depuración de los cuerpos de las Fuerzas Armadas mediante decretos de la Secretaría de Gobernación No. 2154.

El cuerpo auxiliar que se creaba mediante este Decreto se llamó Guardia Revolucionaria, con el propósito de

mantener el orden público, tan necesario para el gobierno; además se consideró con carácter honorífico, ser miembro de esta guardia revolucionaria con garantías de alojamiento, vestuario y equipos necesarios para las funciones (Anexo 16).

La realidad que enfrentaba el Gobierno Provisional era convulsa, de agitación; por una parte, las masas explotadas que no ven con claridad la actuación del gobierno y por la otra, la posición traidora de los elementos reaccionarios que agrupan a los derechistas, conservadores – reformistas, proimperialistas que buscan la asunción del poder y la protección de sus intereses, vistos en peligro con las posiciones revolucionarias que se manifestaban en el Gobierno Provisional.

De esta manera el gobierno se proyectó con la promulgación del Decreto No. 2154, que pretendía satisfacer una aspiración popular en la lucha revolucionaria contra Machado: el procesamiento judicial de todos los criminales de la tiranía machadista, y la depuración de la Policía Nacional, dentro de los organismos del estado, con el propósito de hacer desaparecer el régimen de la tiranía y lograr el respeto y consideración del pueblo a este Cuerpo; y la expulsión de aquellos oficiales que contribuyeron con su accionar al sostenimiento del régimen dictatorial y tiránico (Anexo 17).

La promulgación del Decreto No. 2211 fue el reflejo de las aspiraciones gubernamentales en la reorganización de los cuerpos de las Fuerzas Armadas en el país; el mismo está dirigido a las Fuerzas de Mar y Tierra para la adopción de una nueva reestructuración, a partir de una reducción de los gastos con una mayor efectividad en la misión encomendada (Anexo 18).

La realidad de Cuba era difícil; a pesar de las intenciones, las actitudes traidoras y vacilantes no permitían el apoyo total del pueblo al gobierno; los obreros no podían interpretar estos decretos a su favor cuando el ejército reprimía y cometía masacres en las que eran víctimas los obreros, como fueron los sucesos del 29 de septiembre en Jaronú y Senado, atribuyendo la entrega de 150 mil pesos a las Fuerzas Armadas destinadas a masacrar a la clase obrera; no podían comprender las leyes expresas sobre la sindicalización y arbitraje publicadas en Decreto No.1914 como su protector; por el contrario, vieron en esta Ley la legalización de la represión y limitación a sus derechos a la huelga

para sus reclamaciones. No se comprendía por la clase obrera y su vanguardia comunista la realidad, las huelgas y oposiciones le hacían el juego, sin quererlo al debilitamiento del gobierno en el que no se habían apreciado las actitudes revolucionarias y nacionalistas de muchos de sus miembros, así lo refleja el manifiesto firmado por la Mesa Ejecutiva Confederal al analizar la situación del proletariado durante el Gobierno de los Cien Días. (16).

Muy difícil fue para el gobierno la comprensión de la clase obrera y el logro de su confianza a pesar de los conocidos decretos sobre: la jornada máxima de 8 horas, No.1693 y 3112 para su aplicación, de la ley de accidentes del trabajo, estableciendo un sistema de seguros y retiros hasta la creación de la Secretaría de Trabajo fortalecida a través de inspectores, comisiones y presupuestos mediante diferentes decretos como el No.3176 para su efectivo funcionamiento en cumplimiento de las leyes de los trabajadores. La propia Ley de Nacionalización del Trabajo estipulando, entre otros requerimientos, el 50% de los empleos desempeñados por los nativos, fue censurada por los obreros a pesar de la protección económica que el conjunto de decretos pudiera ofrecerles a partir del No.2538 en Ley Provisional. Las diferencias evidentes entre los elementos conservadores-reformistas y las posiciones revolucionarias de otros fueron confundidas.

La Constitución de 1901 con su apéndice la Enmienda Platt, era rechazada por este pueblo y la manifestación antimperialista tuvo su más prematura idea en los efectos dependientes e injerencistas que la Primera Ley de la República Neocolonial le impusiera al nacer. Cuando el 29 de agosto de 1933 el Directorio a través del periódico “La Marina” hizo público su rechazo a la restauración de la Constitución de 1901 no reflejaba una posición aislada al sentir del pueblo revolucionario. Por ello la convocatoria a la celebración de la Asamblea Constituyente es otra de las medidas que en nuestro criterio satisfarían una de las satisfacciones máximas del pueblo en su lucha revolucionaria.

La edición extraordinaria, en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, del martes 2 de enero de 1934 materializó la convocatoria a la Asamblea a través de la cual se estructuraría la nueva Constitución (Anexo 19), mediante esta publicación del poder ejecutivo del Gobierno Provisional Revolucionario, no sólo cumplía su palabra de convocar a la Asamblea y con ello a un proceso electoral que diera paso a un gobierno constitucional en representación del pueblo cubano y por el pueblo cubano, sino también mostraba su condición de Gobierno Provisional respetando los

derechos de este pueblo sin responder a otros intereses o disposiciones ajenas a la nación; de hecho el gobierno mostraba una independencia de acción y decisión que debía ser preocupante a las alturas de enero de 1934, para “ciertos vecinos” que no han dejado de estar al tanto de la situación del país y que observaba el caso omiso a la Enmienda Platt por el gobierno. Se habían disuelto los partidos políticos tradicionales y se convocó a la asamblea nombró alcaldes y gobernadores de facto, en el país.

No menos preocupante sería la situación presentada con los intereses económicos ya afectados en propiedades de tierras y disturbios obreros que ocasionaron las correspondientes pérdidas de ganancias al capital extranjero, cuando se decreta el domingo 14 de enero de 1934 en edición extraordinaria la intervención provisional de todas las oficinas, fábricas y talleres de la Compañía Cubana de Electricidad (Anexo 20), esta disposición no es un fenómeno aislado y en él está implícita la conocida rebaja de la tarifa eléctrica y del gas, de acuerdo con el Decreto No.2974 publicado en la Gaceta Oficial el 6 de diciembre de 1933 como resultado de un proceso inquietante ante la huelga de los consumidores a los que se sumaban los suscriptores de teléfonos, desde el propio mes de septiembre se había creado la Comisión integrada por elementos idóneos para el estudio del problema y la adopción de medidas, ya que las Compañías de Electricidad y Teléfonos afectadas por las huelgas solicitaron la intervención del Gobierno.

Entre los meses de septiembre y octubre se registraron publicaciones de las diferentes resoluciones emitidas que suspendían el acuerdo adoptado por los diferentes Ayuntamientos Municipales y la Compañía de Electricidad. La situación de inconformidad se mantuvo y ante la no aceptación y aprobación de las disposiciones se procede a la intervención provisional. Lógicamente el Decreto 2974 tenía en cuenta la crisis por la que atravesaba el país (el pueblo desposeído fundamentalmente); por tanto, planteaba el pago de las tarifas en determinados plazos al decretar una moratoria, se modificaban las tarifas máximas de gas y electricidad, reducidas en un 45 % y establecía un mínimo para el servicio eléctrico. Asimismo el Decreto otorgaba facultades para acuerdos con la Compañía sólo al Presidente; los precios máximos establecidos para todas las poblaciones, los gastos de instalación del servicio por la cuenta de la Compañía, tanto para conexión o reconexión, no podían desemplear a los obreros que mantenían su servicio hasta el Decreto y tampoco rebajar sus sueldos o salarios, en el caso de incumplir las disposiciones serían multados con cuotas de cien a mil pesos, todo lo dispuesto comenzaría a regir a partir de la edición del Decreto.

Por su contenido, se comprenderá la actitud de las compañías. Lo dispuesto afectaba los intereses y ganancias de

los propietarios y no es un secreto para nosotros que en ambas compañías está presente la oligarquía nacional y extranjera, sin menospreciar las limitaciones de poder de ejecución, aunque por tiempo limitado, ataban de pies y manos para maniobrar a sus anchas con funcionarios del gobierno que podrían facilitar el ingreso a sus bolsas. Con respecto a la situación que vivió el gobierno Guiteras expresó:

“Ante los decretos que, con enormes martillazos, iban rompiendo lentamente esa máquina gigantesca que ahoga al pueblo de Cuba como a tantos otros de la América Latina, aparecían en escena para combatirnos todos sus servidores nativos y extranjeros, y su formidable clamor espúreo, nos restaba uno a uno nuestros colaboradores que eligiendo las exclamaciones derrotistas “de este modo no nos reconocerán nunca los americanos”, “estas medidas alejan el reconocimiento”, o las más terribles aún: “los americanos desembarcarán, cerrarán sus puertas a nuestro azúcar”, etc, “nos abandonan” (18).

Los seguidores de esa máquina gigantesca, nativos y extranjeros bien confabulados en ocasiones, como en el caso del 8 de noviembre, o no confabulados, protagonizaron la contrarrevolución y oposición al Gobierno Provisional de los Cien Días, que logró tal confusión que restaría colaboradores tanto en el país como en el exterior; los acontecimientos serían utilizados como pretextos para el no reconocimiento del gobierno, escondiendo las verdaderas causas de dicha posición como es el caso de los EE.UU, y en el plano interno fue evidente una actitud tiránica solapada, en el ejército encabezado por Batista. La Revista Bohemia valora esta situación: “Hay una voz que suena con una nota diferente a las demás... como el acento metálico de los fusiles y las ametralladoras: la de Fulgencio Batista”. (19) La actitud de Batista le hacía el juego a los servidores de la gran máquina y sobre todo facilitaba el camino a los actos de Welles.

Los miembros del Directorio habían detectado las veleidades en Batista, sus relaciones con el embajador, a pesar de que el Señor Welles había planteado al Directorio, en sus inicios, que: mientras que Batista esté en el gobierno no podía haber reconocimiento, en la reunión que se efectuó en la casa de Chivás solicitada al Directorio por el embajador. La conducta de Batista fue detectada por los miembros del Directorio, Guiteras y sus seguidores, que en reunión el 2 de noviembre, el movimiento que lo condujo a la Jefatura del Ejército, exigió cuentas a este traidor. Al

referirse a este momento y sus resultados el Doctor Salvador Vilaseca relata:

“...¡La mentira más grande del mundo! Nos dijeron en aquella oportunidad. Claro que nosotros no se la creímos tampoco, ya sospechábamos de que había ciertas relaciones con Batista, incluso... en aquel gobierno el 2 de noviembre hubo una reunión del Directorio con Grau, y acusamos a Batista de que estaba con ciertas relaciones, buscando ciertas relaciones con el embajador norteamericano. Batista dijo que él no sabía, que no podía hacer eso, etc., se excusó, y Grau lo regañó y lo perdonó. Error grave, porque esa noche nosotros teníamos preparada la muerte de Batista. Si lo matamos aquella noche, ¡qué cambio hubiera dado la historia de Cuba sin Batista!, ¡qué cambio... Grau se enteró... llamó a Guiteras y le dijo que lo hacía responsable de la vida de Batista!” (20).

Podemos constatar que las características del Gobierno de los Cien Días dado el contenido de su política interna, manifiesta en decretos, resoluciones y la práctica vivida; refleja el estado de inquietud de la sociedad cubana. Su composición heterogénea constituye la distinción que le caracteriza y a su vez no posibilita una proyección articulada con la coherencia necesaria para una situación de convulsión a la que a pesar de sus intentos no se ha podido dar respuesta y en la que los factores de carácter interno, confabulados con los externos no dan tiempo a la concreción de las medidas revolucionarias en medio de una crisis económica no resuelta y agudizada. Al referirse a este momento de la historia el Doctor Salvador Vilaseca expresa:

“El poder es de la puta madre pa`riba (sic) y para salir inerte de él, no es fácil, el problema es que ser gobierno, ¡no es fácil, no es fácil!” (21).

Es posible que la tarea de gobernar encomendada a aquel grupo de indiscutible composición heterogénea, haya sido superior al alcance de las posibilidades de sus miembros que los condujo al fracaso, pero marcó un hito en la historia revolucionaria cubana y en especial en la década del `30, cuyo proceso revolucionario puso en la República nacida en 1902 a las alturas de 1933 un gobierno representante de la soberanía nacional y frente a la injerencia norteamericana, además una escuela provechosa para la continuidad de la lucha, basada en sus limitantes. Muchos

acusaban al gobierno de comunista, otros de inconstitucional a partir de sus orígenes en el 4 de septiembre y no faltaron los que le acusaron de terroristas y criminales o simplemente se quedaron neutrales. Lo que no se puede refutar ni mucho menos negar es que en sus resoluciones fue un gobierno de contenido popular revolucionario en defensa de la nación.

Para los hombres del Gobierno era la materialización del rechazo al injerencismo yanqui. Establecer un gobierno sin la determinación de la embajada norteamericana, era en ese momento no solo una aspiración, significaba una victoria. La ideología burguesa así lo reconoce cuando vemos criterios como el de Huch Thomas: “gobierno revolucionario auténtico” respaldado y nutrido por las grandes masas populares sin la previa autorización de Washington y su agente en Cuba” (22), a quien tampoco escapa el alcance en el gobierno de figuras como Guiteras (calificado por Sumner Welles de comunista), H. Thomas lo ve como el más destacado de los líderes, incorruptible, liberal, indudable patriota, quizás por ello el autor refiere el fracaso del gobierno a que: “no se habían inclinado lo suficiente hacia la izquierda” (23). Otros como C. Masó plantearon: “La república que nació con la soberanía limitada por la Enmienda Platt, de 1933-1934 actuó como Estado soberano frente a los EE.UU” (24). Y no faltó quien como Carlos Márquez Sterling diera al gobierno ribetes de comunista.

Pueden existir criterios y valoraciones diversas, pero la realidad, el hecho histórico irreversible, las características del gobierno en lo que respecta al conjunto de resoluciones y disposiciones tomadas por este, a partir de una declaración pública nacional e internacional por la anulación de la Enmienda Platt y la no aceptación de la Constitución de 1901, cuya máxima expresión estuvo en la convocatoria a una constituyente en el mes de enero de 1934, es un hecho, como también lo fue la no aceptación del reconocimiento de su gobierno por parte de EE.UU, como un mecanismo de presión injerencista. El Gobierno de los Cien Días fue la expresión de un sentimiento nacionalista que entró en franca contradicción con las percepciones políticas de Roosevelt.

CAPITULO III.- Relaciones EE.UU – Cuba, durante la administración de Franklyn

Delano Roosevelt hasta la caída del Gobierno de los Cien Días.

3.1.- Relaciones EE.UU – Cuba de marzo a septiembre de 1933.

Cuando en marzo de 1933, Roosevelt asume la presidencia de los EE.UU, la crítica situación socioeconómica del país condujo, necesariamente a cambios en la política del mismo. Se imponía aprobar una política, que no significaba cambios en la esencia del sistema, sin embargo son evidentes los procedimientos que operan, en correspondencia con la situación de urgencia, las ideas se aplicaron con la rapidez que exigía la impronta enfrentada, en el caso de Cuba, en lo que respecta a la política exterior. Los mecanismos regulares en el proceso de toma de decisiones, son violados, el Congreso adoptó un papel reactivo, ante el papel jugado por el presidente en función de sus poderes.

Los procedimientos en correspondencia con la situación de urgencia, en busca de salvar la situación del sistema, conduce al papel protagónico del poder ejecutivo en la persona del presidente. Es Roosevelt quien en función de sus poderes constitucionales y extraconstitucionales determina la política a seguir con Cuba, en el contexto de un proyecto externo de “buena vecindad” para el hemisferio.

Cuba presenta una situación socioeconómica en correspondencia con la crisis general del sistema capitalista, agudizada por los métodos violentos y represivos del gobierno de turno que condujo a una verdadera situación revolucionaria para 1933. En esta doble situación de crisis Roosevelt prioriza la política hacia Cuba para garantizar la continuidad del modelo neocolonial en el área del Caribe y Centroamérica.

La percepción del fenómeno cubano se inserta en el contexto de la seguridad nacional. Esto complejiza la situación de las relaciones EE.UU – Cuba. La política diseñada para Cuba presentará un fuerte contenido de injerencismo diplomático. Harry Guggenheim es sustituido por Sumner Welles (1) como embajador, este dejó una situación revolucionaria aguda, reflejo de la impotencia del gobierno machadista para el dominio de sus adversarios, y del incremento de la actividad de oposición de las diferentes fuerzas revolucionarias. A EE.UU estratégicamente no le

convenía intervenir directamente en Cuba, pero tampoco podía admitir grietas en el esquema de dominación neocolonial que se diseñaba para latinoamérica, región que experimentaba un sentimiento antinorteamericano en el contexto de la agudización de las rivalidades interimperialistas, en medio de la más aguda crisis económica del sistema. Es por ello que la misión específica para Cuba, es una misión hemisférica a través de Cuba.

Las instrucciones del Secretario de Estado norteamericano Cordell Hull a Summer Welles el primero de mayo de 1933, expresaban el camino a seguir de acuerdo con los planes del nuevo presidente, en la misión que debió cumplir el diplomático, las mismas se pueden resumir en:

- Las condiciones en que se encontraba Cuba, por alarmantes que fueran, no justificaban una intervención formal; pero sí era obligación del gobierno de los Estados Unidos ofrecer “consejos amistosos” para tratar de detener el curso de los acontecimientos y los “peligros” que estos encerraban. Los esfuerzos de los Estados Unidos debían considerarse como medidas para evitar la intervención y “asegurar la independencia y soberanía cubana”.
- Explicaría al presidente Machado, con energía, el estado de opinión pública en los Estados Unidos, afectado considerablemente por la política represiva que venía desarrollando en el país, y que el gobierno de los Estados Unidos expresaba, reinara inmediatamente la más estricta disciplina.
- Transmitirle al presidente Machado el deseo de ofrecer la mediación “amistosa” del gobierno de los Estados Unidos entre el gobierno y los elementos de la oposición, en cuanto a la naturaleza y forma de mediación quedaron a discreción del embajador.
- El principal objetivo de la mediación: llegar a un entendimiento definido y detallado, que obligue al actual gobierno y a la oposición a una tregua en la situación política, hasta que fuera posible celebrar elecciones para elegir un “nuevo gobierno constitucional”.
- El deseo del gobierno de los Estados Unidos de estudiar medidas para mejorar las deplorables condiciones económicas de Cuba y principalmente establecer acuerdos de reciprocidad comercial.
- Debía tener siempre presente, el Señor Welles, que no debía dar ningún paso que condujera al gobierno de los Estados Unidos a tener necesidad de ejercer “el derecho de intervención formal” que le concedía el tratado entre los dos países.

La llegada de Welles a Cuba el 7 de mayo de 1933, da inicio, al proyecto para el cual había sido seleccionado un experimentado e inteligente hombre de la diplomacia norteamericana. La misión del embajador de los EE.UU en Cuba queda expresada en el discurso de presentación de Carta Credencial ante el Presidente Machado, el lunes 10 de mayo de 1933 a la 10:30 am.

“Nos enfrentamos hoy con una situación en todo el mundo en la cual los pueblos de todas partes esperan con ansiedad acrecentada un alivio de los resultados catastróficos de la depresión económica mundial, la que nos ha aportado sufrimientos y penas a todos nosotros solamente en grado diverso. Mi gobierno ha estimado que un factor esencial para el restablecimiento mundial, es la concertación de convenios comerciales recíprocos entre las naciones para la restauración rápida del comercio internacional.

Es un asunto de gran estímulo para mí al emprender mi misión ante vuestra excelencia al tomar en consideración aquellas medidas que puedan adoptarse por nuestros dos países en atención a este fin...” (2)

Welles tiene la misión de poner en práctica una política diseñada para Cuba, como laboratorio y modelo en el hemisferio, del proyecto que ha dispuesto el Presidente desde el propio mes de marzo, bajo las banderas de la “no intervención”. Se pretende garantizar con las medidas que puedan adoptarse por los dos países, los convenios comerciales que materializan la proyección económica del Buen Vecino, a través de una mediación entre los factores de la oposición e impedir el ascenso de las fuerzas revolucionarias a la dirección del proceso.

En las primeras semanas de la presencia de Welles en La Habana, el embajador no se recató para ponerse en contacto con los representantes de las tendencias políticas que se mantenían en lucha contra Machado. La misión mediadora entre el gobierno y sus adversarios encontró partidarios y grupos que mostraron su repulsa. A pesar de esto se iniciaban las gestiones encaminadas a resolver las extremas dificultades existentes por efecto del abismo que separaba a gobernantes y gobernados, determinando qué y cómo proceder para aliviar este antagonismo: se soltaron presos políticos y agitadores revolucionarios, disminuyen las persecuciones y se detuvo la ola de represiones oficiales.

Estaba claro que la mediación pretendía una reforma constitucional con el asentamiento de todo el pueblo de Cuba y la sustitución de Machado por un gobierno que facilitara los propósitos económicos de EE.UU, evitando así la posibilidad del triunfo de fuerzas revolucionarias democráticas que significaran el alejamiento del mecanismo pleno de dominación ya establecido y un obstáculo en los planes futuros de Norteamérica. Con estos propósitos el trabajo avanzaba, sin la presencia de los marines yanquis interviniendo en los asuntos y destinos del país. Welles se propuso lograr la celebración de elecciones nacionales absolutamente justas y libres para 1934, poner fin a las hostilidades, restableciendo garantías constitucionales. Esto permitiría a Machado continuar en la presidencia y con ello el control pleno de dominación, sin el peligro del ascenso al poder de fuerzas con posición antinorteamericana.

En los meses de junio, julio y los primeros días de agosto, Welles condujo una serie de reuniones efectuadas con los representantes de la dictadura y de la oposición. En estas, el embajador recibió el apoyo a su fórmula para que Machado dejase la presidencia en 1935, condujo las discusiones sobre la situación y el porvenir de Cuba a través de los convenios comerciales “recíprocos” que ofrecía su país; brindó orientaciones y sugerencias sobre cuándo debía reformarse la constitución de la neocolonia y con qué profundidad y sentido debía reformarse la misma; dio instrucciones y opiniones sobre el código que debía regir las elecciones a celebrar en 1934; y sobre cuestiones de legislación general cubana, garantizó que el gobierno de los EE.UU velaría por el cumplimiento de los acuerdos tomados en la mediación.

Ante la imposibilidad de lograr que el presidente Machado acatase el plan que originalmente presentó para conseguir que abandonase la presidencia, elaboró y propuso sucesivamente otras vías “legales”, constitucionales y pacíficas para lograr la materialización de sus propósitos. Machado inicialmente aceptó la mediación y cedió en algunas de las exigencias de Welles, pero continuaban los desmanes del aparato represivo gubernamental.

El curso de los acontecimientos complicó las expectativas del embajador norteamericano, cuando se produjo la huelga revolucionaria en agosto de 1933 que paralizó la vida económica del país. Desde este momento se pondrá de manifiesto el alcance de la misión Welles en Cuba. Se iniciaba así la ruptura del esquema del embajador, agudizada con la masacre cometida contra el pueblo, ametrallado el día 7, dejando un saldo de 20 muertos. No obstante la huelga continuaba con mayor decisión y fuerza.

La actuación de Welles a partir de los sucesos de agosto no solo reflejó preocupación y desespero, sino que expresaba la acción directa de su gobierno, en la persona del presidente Roosevelt, cuando el 7 de agosto la huelga general se extendía por toda la república, el embajador informa a su gobierno a las 12 m:

“He decidido que la única solución para evitar un caos inmediato es la siguiente: 1º.- que el presidente nombre un Secretario de Estado imparcial y aceptable para todos; 2º.- que el presidente pida al Congreso licencia para ausentarse y autorice al nuevo Secretario de Estado para reorganizar el gabinete dándole representación a todos los elementos políticos importantes; 3º.- que el Congreso apruebe inmediatamente las reformas constitucionales preparadas para la Comisión Mixta de manera que la mitad de la Cámara se renovarían en 1934 y la otra mitad acortará su período proporcionalmente; 4º.- la mitad del Senado se renovará en 1934, y la otra acortará su período a un total de 6 años; creación de un Vicepresidente que asumiría la presidencia.

Si no puede llegarse a un acuerdo sobre estas bases por la negativa del presidente, preveo las más graves consecuencias”. (3)

7 de agosto 11:00 pm; el embajador informó de la negativa de Machado a recibirlo, consideraba oportuno que el embajador cubano en los Estados Unidos conociera de la autorización y aprobación del presidente Roosevelt, a los planes que había presentado y de las graves consecuencias que tendría que Machado se negara a la “patriótica” solución cubana. Insistió en lo grave de la situación informando los resultados de la ola represiva del día.

La misión Welles se ajustaba a las instrucciones recibidas, y era tutorada por su amigo personal – como lo llamara Roosevelt - , el presidente, que no solo diseñó la política para Cuba, sino que la seguía de cerca.

El día 8. Welles informó de la negativa de Machado, a pesar de informarle que dicha solución tenía la aprobación del presidente Roosevelt, que este prefería la intervención armada y que finalmente asumió una actitud más razonable.

A las 8:00 pm de este día 8, Welles informa a su gobierno de la actitud del presidente de Cuba, pues en horas de la tarde había declarado a Senadores y representantes que las propuestas hechas no estaban aprobadas por el presidente Roosevelt. Welles solicitó al presidente de los Estados Unidos que informara: “que todos mis actos han sido realizados con plena aprobación y autorización de usted” (4).

Sugería además retirar el apoyo moral y el reconocimiento Machado ya que obstaculizaba el arreglo pacífico y constitucional del problema cubano.

Es por eso que el día 11 de agosto, Machado pierde el apoyo de las Fuerzas Armadas. Los militares que habían sido el pilar básico de la dictadura durante ocho años, actuaron a instancia del procónsul yanqui, quien dio instrucciones a fin de frustrar la revolución, sacando a Machado de la presidencia y elevando a otro títere a la misma, que no fuese objeción a su proyecto. El 12 de agosto fue derrocado Machado, quien abandonó el país. Welles tenía previsto al General y Jefe del Ejército del Gobierno, Alberto Herrera, que ocupaba la Secretaría de Estado, para que sustituyera “constitucionalmente” al Presidente.

Los sucesos que rompieron el esquema de Welles fueron impredecibles para el embajador, que no podía calcular el alcance de las fuerzas revolucionarias y la realidad de la situación incomprensible de Cuba. Por eso, cada momento resultaría más difícil y desesperante en la medida que se complejizaba la solución pacífica y constitucional. El General Alberto Herrera fue rechazado como primer mandatario, por lo que fue necesario buscar un hombre que despertara confianza en todos los sectores de opinión, persona grata y con prestigio; así fue designado Carlos Manuel de Céspedes y Quesada Presidente de la República.

Welles hizo aprobar el cambio de Presidente por un grupo de congresistas machadistas, que fueron convocados en este momento de desbande de la pandilla del expresidente, con el propósito de mantener la constitucionalidad y el legalismo en el afán de controlar la situación del país sin violencia e intervención militar de su gobierno. Parecía que se habían logrado sus objetivos. Welles recibió del Presidente y el Secretario de Estado de los EE.UU, cálidas felicitaciones y el aprecio por el trabajo realizado.

La felicitación del gobierno norteamericano a Welles no solo se expresó en cables, por dar “solución” a una situación crítica para el control pleno de la dominación, fue además reforzada con la presencia de dos buques de guerra de la flota estadounidense en La Habana. Aún cuando el gobierno de Roosevelt ha proclamado la “no intervención” y una política de “Buen Vecino” para Latinoamérica, hace presente su fuerza si están en peligro sus aspiraciones. Cuba no puede dejar de ser, la neocolonia – laboratorio de la geopolítica hemisférica, de no lograrlo a través de la injerencia diplomática tendrán que acudir a una intervención directa. Ese peligro se hace latente para los cubanos en los días venideros como lo fuera años atrás, pero los mecanismos de presión han empezado a funcionar desde el propio mes de agosto con el nacimiento del gobierno de Céspedes, y se han de mantener, obligados por los acontecimientos venideros.

El gobierno de Céspedes, realmente, no logró cubrir las expectativas que se habían trazado en su proyecto, el propio Welles expresó:

“...Se me pide consejo diariamente sobre todas las decisiones que afectan al gobierno... Esto es malo para Cuba y para los EE.UU” (3)

Interesante juicio y valoración del Señor Embajador, acerca de los resultados logrados en la obra mediacionista evidenciando la endeblez de la decisión, además de reflejar la latente necesidad de un hombre que cumpliera los designios de EE.UU en Cuba. ¡Ese hombre, no es Céspedes! ¡Ese hombre no ha surgido!.

La magnitud alcanzada por la situación revolucionaria en Cuba no fue comprendida, en su realidad, por el embajador norteamericano hasta que vivió los días iniciales del mes de septiembre, que lo pondrían en contacto con el fenómeno, que podía conducir a un alejamiento del mecanismo de dominación en el país por el arribo a la dirección del poder de las fuerzas revolucionarias con posiciones antinorteamericanas. Este peligro se hace latente con los sucesos del 4 de septiembre, protagonizados por los sargentos y soldados en las fuerzas armadas que formaban parte del cuerpo social afectado por la crisis del país, que depuso, a espaldas del imperialismo a la administración de Céspedes.

De nuevo se escapa de las manos la situación del país al embajador. Los sucesos de Columbia lo sorprenden y llegará a mostrar su ansiedad. Por primera vez en Cuba neocolonial se produjo un cambio o movimiento en la dirección de la República que el gobierno de Washington no conociera, por lo que informa.

“...lo más verosímil es que por la mañana el gobierno ha sufrido un colapso en toda la Isla...Recomiendo la necesidad de enviar por lo menos dos barcos de guerra a La Habana y uno a Santiago de Cuba lo antes posible”(4).

En su conversación telefónica con el Secretario de Estado Cordell Hull a las 8:00 a.m. del 5 de septiembre plantea: “...es muy importante que sea enviado un crucero de batalla a La Habana enseguida... ya que los pequeños destructores que mandan podrán servir de ayuda de momento, pero no serían suficiente” (5). Para Welles la salida negociada a la situación compleja que enfrentaba Cuba llegaba a su fin. Por eso, el diplomático no ve la salida en un mecanismo de presión, considerando imprescindible la intervención militar.

A la 1:00 p.m. Céspedes entregó el gobierno a los cinco miembros de la comisión, iniciaba así la Pentarquía, Summer Welles acentuó su solicitud de una intervención directa.

El día 7 de septiembre insiste Welles al señor Cordell Hull: “Es evidente que una buena parte del ejército amotinado no se podrá mantener en el poder de modo satisfactorio a menos que el gobierno de los EE.UU quiera... ayudarlo en el mantenimiento del orden público... Por nuestra parte tal política presumiblemente supone el desembarco de una fuerza considerable en La Habana y fuerzas menores en los puertos más importantes de la República” (6).

La consulta hecha al Presidente Roosevelt, recibe la respuesta enérgica de éste, a partir de la decisión tomada en la estrategia trazada por el Presidente para Cuba: no intervenir en Cuba aunque fuera de forma limitada. Esto podía poner en juego una política que a partir de Cuba se proyectara en Latinoamérica. El problema no se circunscribe a las relaciones EE.UU – Cuba; es la proyección política hacia América. Por lo tanto el alcance de este proceso trasciende los marcos bilaterales, para insertar en el proceso multilateral de la política exterior, diseñada por el Presidente de los EE.UU en el marco de la buena vecindad.

No obstante la respuesta de su gobierno, el diplomático norteamericano en Cuba, solicita una vez más la intervención de marines que sirvieran de policía. El Presidente Roosevelt personalmente telefoneó a La Habana e hizo cambiar de parecer al embajador, concretando con éste el reforzamiento de los mecanismos de presión militar, al establecer alrededor de Cuba una flota de 30 buques en las inmediaciones del país. Esta medida se puede interpretar como una vuelta a los mecanismos tradicionales en el área, como última alternativa para salvaguardar sus intereses de dominación, aun a riesgo de que se afectase la estrategia política en América Latina, por otra parte Summer Welles está presionado por el propio Presidente para la búsqueda de alternativas necesarias sin que tenga que producirse la intervención. Welles contará con los mecanismos de presión, que iniciaron con la llegada de los dos buques de guerra a La Habana y que para el 9 de septiembre contaban ya 30 ante un posible fracaso de los planes mediacionistas.

Los acontecimientos acaecidos entre el 4 y el 10 de septiembre, son el resultado del desconocimiento de la realidad cubana en su verdadera dimensión. El fracaso de los mecanismos de Welles se expresa en la pérdida de la dirección del proceso, que pudo manejar hasta Céspedes, evidentemente le exaspera la posibilidad de la pérdida del pleno dominio del país y con ello de la estructura de poder. Significaba la pérdida de la mediación bajo la conducción del poder ejecutivo de los EE.UU en la persona del Presidente. La magnitud del problema cubano se evidencia en el accionar directo del propio Presidente de los EE.UU, en la definición de la política a seguir, el mandatario yanqui tiene a su favor la posibilidad de tomar de decisiones en el marco del período de crisis de su país.

La Pentarquía establecida el 5 de septiembre quedó disuelta el día 10 por acuerdo de la Agrupación o Junta Revolucionaria de Columbia. En sustitución fue designado Primer Mandatario Ramón Grau San Martín, iniciándose el Gobierno Provisional revolucionario del 10 de septiembre, obviando de nuevo a Washington. Una vez más se le escapa la situación a Welles. No obstante EE.UU no otorga su reconocimiento, manteniendo los buques de guerra en aguas cubanas.

Estas son las condiciones en el proceso de relaciones, que dan inicio al Gobierno Provisional Revolucionario, o Gobierno de los Cien Días.

3.2.- Relaciones EE.UU –Cuba, durante el Gobierno de los Cien Días.

Tanto la Pentarquía como el Gobierno de los Cien Días, son el resultado de un proceso convulso, complejo y revolucionario gestado en Cuba y no el resultado de los manejos mediacionistas. Este proceso va a continuar siguiéndose bajo la conducción directa del poder ejecutivo de los EE.UU en la persona del presidente.

En la proyección de la política para Cuba, es una necesidad hacer fracasar este gobierno, que su esencia está en correspondencia con el sentimiento antinorteamericano, que ha venido mostrando el proceso de lucha en el país desde los años 20. Cuba es percibida por los EE.UU como un peligro para la puesta en práctica de la política diseñada para Latinoamérica, que trata de articular por otros métodos el sistema de dominación hemisférico.

En el discurso político se asume que el reconocimiento o no de un gobierno, es derecho de cada estado y por tanto a ningún estado le compete intervenir en los asuntos de otro. En esto se sustentará la concepción de la política, máxime que el “Buen Vecino” es proclamado en pos de relaciones económicas “recíprocas” entre los estados. Sin embargo EE.UU no reconoce al gobierno cubano, fruto de un proceso de lucha de su pueblo y presionará a los gobiernos latinoamericanos para lo mismo. El no reconocimiento se convierte en una de las principales medidas de presión. El propio Welles expresó:

“...de todos modos en aquel período de la historia de Cuba ningún gobierno podría sobrevivir aquí por un período prolongado sin el reconocimiento de los EE.UU” (7).

Los manejos realizados en torno al reconocimiento del gobierno cubano a partir de los sucesos del 4 de septiembre, reflejarán la actividad de la diplomacia norteamericana en pos de justificar ante los ojos de Latinoamérica su actitud, e invitar a otros gobiernos para hacerle copartícipe de la misma. El 7 de septiembre los EE.UU hicieron una invitación a los gobiernos de Brasil, Argentina, Chile, Venezuela y México, para una exposición pública del deseo que se establezca en Cuba un gobierno que “mantenga el orden”, el procedimiento a seguir en cuanto al reconocimiento del gobierno cubano no solo ha sido diseñado y orientado por el Ejecutivo, es además conducido por

la persona del presidente Roosevelt, la prioridad de Cuba en el diseño de la política hemisférica no puede correr riesgos, es una necesidad manejar el discurso político en “ favor del pueblo cubano” y evitar así la solidaridad del continente, con un gobierno que “no garantice el orden y la seguridad de ese pueblo”. Estos países hacen constar su desaprobación a cualquier acto de intervención expresado así en la carta dirigida al Secretario de Estado en Cuba por Manuel Márquez Sterling (8).

Los EE.UU solicitaron de los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile y México “ayuda con influencia moral” para que la República de Cuba constituya cuanto antes un gobierno nacional que se apoye en el pueblo, que controle y discipline al ejército y que garantice la vida, la propiedad y la libertad de los ciudadanos. Esta invitación está reflejando de hecho, cómo el gobierno de los EE.UU compromete, a otros gobiernos, en un apoyo moral a partir de una valoración unilateral de la situación en Cuba.

Sin embargo México se dirige a Chile, Brasil, Argentina entre los días 8 y 9 de septiembre invitándole a que conjuntamente con la cancillería mexicana, enviaran un mensaje colectivo al gobierno de facto en Cuba, aconsejándole la adopción de un gobierno que garantice vidas y propiedades para lo cual es Cuba suficientemente capaz. Ante esta invitación Chile contestó de conformidad, si todas las demás repúblicas se sumaban a esa iniciativa como un medio de completar el efecto moral al mismo tiempo que hacer una demostración de solidaridad continental (9). Brasil propuso se adoptara una proposición de agrado de Cuba (10), Argentina por su parte dirigió nota a los EE.UU, en sentido de que en ningún caso por extremo que fuese debía intervenir en Cuba.

Los diplomáticos de estos países en los EE.UU han considerado además que el no reconocimiento y la permanencia de los barcos de guerra son causa de inquietud y graves peligros para Cuba (11), plantea Manuel Márquez Sterling al Secretario de Estado en Cuba cuando valora la situación de reconocimiento del Gobierno Provisional Revolucionario, en su carta.

Las gestiones de solidaridad protagonizadas por México se materializan en la acción de reconocimiento al gobierno cubano, haciendo público el mismo, mediante la edición extraordinaria No.30 correspondiente al jueves 14 de septiembre de 1933, en el Decreto No.1596 por el cual se declaraba, el día 16 de septiembre como día de fiesta

oficial en Cuba al conmemorarse el aniversario de la independencia de los Estados Unidos Mexicanos, que ha sido el primer estado en reconocer al cubano.

Cuba por su parte desarrolló un fuerte activismo diplomático a través de sus legaciones en el exterior, que a pesar de no estar reconocido por los países sedes, se mantenían en sus funciones. La búsqueda del reconocimiento significa relaciones bilaterales que se necesitaban con el resto de los países del área. La intensa actividad en busca de estos reconocimientos se vio muy limitada (Anexo 1), por las presiones diplomáticas norteamericanas, aunque hubo resultados favorables con México, Uruguay, Panamá (Anexo 2), Perú y España, de acuerdo con otras fuentes consultadas. El gobierno cubano a pesar de sus esfuerzos diplomático, no pudo lograr un reconocimiento significativo y necesario ni siquiera en latinoamérica. El coloso del Norte realizó una labor muy puntual en esa dirección, convirtiéndose el no reconocimiento, en un importante mecanismo para deslegitimar el proceso cubano, Washington utilizó como pretexto que la llegada al poder por las vías no constitucionales, le daban un carácter de facto, lo que sirvió de justificación, en el discurso político de los EE.UU, acompañado del pretexto de la inseguridad para las vidas y propiedades de los cubanos. La realidad fue otra, con el Gobierno de los Cien Días se vieron representadas en el poder, fuerzas políticas que no pueden ser insertadas en el proyecto diseñado por Roosevelt para Cuba, y a través de ésta para la América, la intervención no tendrá los marines yanquis pero fue tan eficiente como un ejército en su plenitud.

Así lo sintió el pueblo cubano y expresó en su conducta, a través de las diversas fuerzas revolucionarias en que se agrupaba, el rechazo a la mediación no se limitó a la denuncia y manifiestos escritos y enfrentamiento verbal, se expresó además en la negativa de acción hasta las manifestaciones de protesta contra el regreso de Welles desde Washington a Cuba para a fines de noviembre de 1933. El gobierno de los Cien Días al declarar la retirada del embajador norteamericano está manifestando el sentir del cubano, cuya manifestación antinjerencista pasará las fronteras del Caribe para hacerse eco del sentimiento que en América se ha venido fortaleciendo desde la década del 20, y que para los años `30 obliga al coloso del norte a ejecutar con nuevas formas, manteniendo su esencia de dominación.

Es por eso que con la salida de Welles de Cuba, no era posible la presentación de cartas credenciales de un

embajador ante un gobierno no reconocido, la misión Welles había culminado en su persona, y daría continuidad al proyecto Roosevelt, Mr. Jefferson Caffery, con el carácter de “agente personal del presidente”.

Todo lo analizado nos permite comprender la connotación que el proceso revolucionario tenía para los Estados Unidos. No se trataba solo de la posible dislocación de la política de dominación tradicional; la percepción de Roosevelt se puede apreciar en dos direcciones intervincladas: primero en Cuba se trató de diseñar un proyecto de democracia restringida apoyada en el modelo de Washington sobre bases no dictatoriales ni militaristas. Los intentos que en 1906 y 1917 se habían producido fueron impedidos, los golpes militares no debían conformar un proyecto que afectara la vitrina que el modelo cubano propugnaba y que se lanzaba al hemisferio occidental como imitable. El intervencionismo como derecho debía verse como algo positivo para los destinos del país.

Si bien Machado representó un gobierno dictatorial refundado por el ejército, se apoyó en formas supuestamente legales que sustentaba la prórroga de poderes. El golpe militar del 4 de septiembre de 1933 echaba por tierra toda una concepción que para la percepción imperialista resultaba inadmisibles. Por otra parte se trataba de un fenómeno que se le había escapado de las manos a Estados Unidos y que se fue vinculando con fuerzas de izquierda en la estructuración socioclasista de oposición a Machado. En ambos sentidos Roosevelt consideró esto inadmisibles.

En segundo lugar el proceso cubano asume un carácter multilateral hemisférico, ya que para el mandatario la política de “buena vecindad” era un imperativo. Cuba con su proceso de lucha y radicalización posterior al instaurarse el Gobierno de los Cien Días constituía un reto. Para Washington hacer sucumbir el proyecto y retrotraer el proceso a formas tradicionales de dominación, más que un imperativo se convertía en una necesidad estratégica.

Todo ello explica como la toma de decisiones políticas respecto a Cuba, en momentos de crisis en Estados Unidos, es asumida de forma directa por el Ejecutivo y con la participación personal del presidente. En Cuba se estaba jugando el rediseño del esquema de dominación hemisférica. Esto constituía un desafío a los axiomas de dominación en la región. En consecuencia la estrategia de Roosevelt estuvo encaminada a:

- Contención, desnaturalización y liquidación del proceso cubano.

- Desplazar del poder por la vía de injerencia indirecta a las fuerzas nacionalistas apoyándose incluso en las fuerzas militares lideradas por Batista, que fueron ocasionalmente desconocidas y que posteriormente fueron manejadas.
- Estados Unidos no estaba dispuesto a cambios nacionalistas - reformistas en Cuba, la mediación fue la táctica, la posible intervención militar estuvo latente, pero Roosevelt trató de que no se produjera en aras de su política hemisférica. Los mecanismos de presión y las debilidades internas lograron el efecto deseado por el presidente, cumpliéndose los objetivos de Washington.

Sin embargo el ataque a Caffery, por lo que este representaba para el, pueblo cubano, no se hizo esperar y fue expresión continua del antinjerencismo a pesar de las “nuevas formas” utilizadas por el ejecutivo.

El propio Thomas Huch, a pesar de sus limitaciones, valora la situación como una intervención real aunque disimulada (14).

En el contexto de las relaciones interamericanas, la dirección del Gobierno de los Cien Días jugó un papel que es necesario sacar a la luz por el valor y la significación que tuvo el trabajo de la delegación cubana a la VII Conferencia. No solo en la búsqueda del necesario reconocimiento hemisférico, rompiendo el aislamiento que Estados Unidos estaba imponiendo, sino, su accionar en las decisiones y los acuerdos, en franca confrontación con la política de Washington, liderando las posiciones más francamente antinjerencistas.

Los esfuerzos por establecer relaciones con los gobiernos de los diferentes países y en especial con América se extendieron a la VII Conferencia Internacional Americana en diciembre de 1933 (13); fue relevante la proyección internacional del gobierno cubano cuya delegación representaba a la Cuba victoriosa sobre la tiranía machadista.

Cuba, en la VII Conferencia Internacional Americana, marcó hito en su nacionalidad, con rasgos que ponían en peligro al vecino norteamericano. La delegación que representara al país en Montevideo – Uruguay de 3 al 26 de diciembre de 1933 causó admiración en el ámbito externo, así lo expresa el periódico “Ahora”, en España con el titular: **Totalmente renovada la delegación cubana a la VII Conferencia.** El 12 de noviembre se produjo dicha

renovación, a partir de un análisis crítico, valorativo de la delegación que representó en 1928 a Cuba en la VI Conferencia, muy distante del pueblo y muy cerca del gobierno machadista. Esta había sido un formidable agente del intervencionismo. El modelo plattista no solo fue justificado a nivel del país, sino que se trató de justificar como algo conveniente a los intereses de los pueblos de América Latina. No se debe olvidar que ese proyecto desde 1904 fue reforzado por el Corolario Roosevelt a la Doctrina Monroe, pero la realidad de finales de la década del 20 en las relaciones hemisféricas apuntaron al fracaso de ese proyecto. Por ello en el marco de la crisis que estalló en 1929 durante la administración de Hoover, se aprobó en 1930 el Memorándum Clark a la Doctrina Monroe, eliminándose el Corolario Roosevelt. Esto evidenciaba que un cambio de rumbo se hacía inminente.

La delegación cubana a la VII Conferencia, fue muy diferente, a la delegación de 1928 (14), no solo en nombres sino en hechos. Esta fue renovada y definitivamente constituida mediante el Decreto No.2648, publicado en fecha 11 de noviembre de 1933 en la Gaceta Oficial de la República, dejando sin efecto parte del Decreto No.2500 fechado el 2 de noviembre en cuanto a la designación de los Delegados Plenipotenciarios de Cuba a la conferencia.

Fueron Delegados Plenipotenciarios de Cuba a la VII Conferencia Internacional Americana:

- Doctor Angel Alberto Giraudy, Secretario del Trabajo, Presidente de la delegación.
- Doctor Herminio Portell Vilá, Consejero de Embajada, adscripto a la Secretaría de Estado.
- Ing. Alfredo E. Nogueira Herrera, Director de Legislación Social de la Secretaría del Trabajo.

Además formaron parte de la delegación cubana el Señor Carlos Prío Socarrás como Secretario, el Señor Juan A. Padilla y como adjunto a la delegación, el Doctor Pedro Corpión Caula Secretario de la Legación Cubana en Montevideo (15).

El Gobierno de los Cien Días expresó con su actuación en torno a la conferencia, la significación de la misma para Cuba, manifestado en la coherencia y seriedad de las medidas tomadas para el desempeño exitoso de la delegación cubana en ella, desde la asunción de la responsabilidad de publicar las actas de las sesiones de la VI Conferencia,

celebrada en 1928 en La Habana, durante el gobierno machadista, publicado en Decreto No.1712 el 21 de septiembre de 1933, hasta el restablecer y dotar los cargos del personal de la legación de Cuba en Uruguay mediante el Decreto No.2122 publicado en fecha 13 de octubre, a pesar de la difícil situación económica que atravesaba el país.

Los documentos oficiales registrados por la Secretaría de Estado del Gobierno, en la Oficina Panamericana en la República de Cuba son prueba de la responsabilidad y seriedad tenidas en cuenta, para el desempeño exitoso de la delegación cubana en este evento. Estos reflejan la línea de principios indeclinables y estables del Gobierno de los Cien Días, expresados por los plenipotenciarios en Montevideo, en correspondencia con las instrucciones recibidas, en los conceptos manejados desde los preparativos iniciales. Prueba de ello lo son las Instrucciones para la Delegación de Cuba a la VII Conferencia Internacional Americana (16), las que plantean:

- Apoyar la proposición que México presentará para la modificación del capítulo IV de programa de la conferencia.
- La delegación de Cuba no solo apoyará cualquier proposición que se presente en cuanto a definir y perceptuar el deber de la no intervención, sino que procurará por todos los medios hábiles en ésta, que se lleve a discusión dentro de los “Derechos y deberes de los Estados”, como doctrina fundamental de las naciones de América.
- Propiciará por los mismos medios que se codifique las doctrinas relativas al reconocimiento de los Estados y Gobiernos.
- Apoyar toda medida que simplifique el procedimiento del mecanismo de conciliación, como principio fundamental para la organización de la paz, título del capítulo I, sostendrá la declaración de agosto de 1932 referente al conflicto boliviano – paraguayo, por lo que ninguna de las naciones de América reconocerá arreglos o adquisiciones territoriales que sean obtenidas mediante ocupación o conquista por la fuerza de las armas.
- Considerar el establecimiento de una Oficina Interamericana del Trabajo, en cuanto a Problemas Sociales capítulo V, lo que incluye en su programa temas como: mejoras de las condiciones de vida de los obreros, seguridad de las industrias, mejoras en las habitaciones, seguros sociales, falta de empleos y formas prácticas de seguros.
- Ver con interés el tema de cooperación intelectual, ya que ello constituye lazos espirituales de la confraternidad

americana.

Las instrucciones precisan finalmente, que estas normas generales no impiden la previa consulta sobre cualquier materia que afecte los intereses políticos, económicos y sociales del pueblo de Cuba.

En Instrucción General a la delegación cubana, el gobierno de Cuba plantea: estrechar la unión y lazos de solidaridad existentes entre las Repúblicas de América y abstenerse de realizar ningún acto o manifestación de hostilidad a los Estados Unidos de América ni a sus representantes diplomáticos sin plantear, ni apoyar ningún problema o cuestión que no sea de interés común para todas las naciones América.

Las instrucciones a los plenipotenciarios de Cuba en Montevideo no son ajenas al comportamiento y proyección internacional del Gobierno de los Cien Días, reflejo además de la proyección interna. La delegación cubana estaba convencida de su misión, comprendía el momento en que se encontraba Cuba, la situación interna reflejaba una lucha con sectores esperanzados en la intervención, que hacía el juego a la revolución, cuando en realidad se oponían a Cuba. Los ánimos de los delegados se correspondieron con los momentos que vivió la nación,. Cuya soberanía limitada exigía de un patriotismo sustentado en un cubano antinorteamericano, a las alturas del mes de diciembre se conocerá en el área del hemisferio occidental una Cuba diferente. Por muy “bueno” que sea el vecino nunca será capaz de reconocer, a otro, que pueda afectar el “status quo” en un área de tradicional aspiración del coloso del Norte.

Con todo el rigor que establece el desempeño de un evento de esta magnitud, la delegación a Montevideo, contó con las reglas a las que debía ajustarse en su labor, las que referían la categoría de la delegación sin diferencia entre los delegados; la posibilidad de sustituir al presidente de la delegación para sus funciones o como miembro de una comisión o sesión por otro delegado elegido; las instrucciones, notas o despachos al presidente de la delegación son válidas a la delegación; conducirse invariablemente en conformidad con las instrucciones del gobierno, cuando se trate de casos no previstos para dichas instrucciones se ajustaría a las reglas de conducta que ella decidiera, de común acuerdo o a lo dispuesto por el gobierno cuando la materia justifique la consulta cablegráfica a este centro.

Las palabras del Presidente de la República de Cuba Ramón Grau San Martín a la delegación no son ajenas, por tanto, a toda la documentación oficial que la delegación ha recibido, fragmentos de esta intervención lo reflejan:

“Al designar la Delegación que ha de representar a la República en la VII Conferencia Internacional Americana que se celebrará en Montevideo en diciembre próximo le he hecho teniendo plena fe y confianza en todos y cada uno de sus componentes...

En estos momentos en que casi todos los pueblos confrontan problemas de inquietudes colectivas, nuestra América cifra grandes esperanzas en poder resolver muchos de ellos en esa conferencia; y si Cuba logra contribuir a hacerla realidad, alcanzando, a su vez, la justa reciprocidad a que tiene derecho como nación integrante de la confraternidad americana, tendrá nuestra patria la gloria de haber reafirmado su soberanía y nuestro gobierno y su delegación en la conferencia la de haber alcanzado esa anhelada aspiración nacional” (17).

La actuación de la delegación cubana en Montevideo, estará a la altura del momento histórico que le correspondió vivir a su pueblo y a Latinoamérica. La declaración hecha ante la conferencia, abrirá las puertas del camino trazado y seguido para cada una de las sesiones, que vivirá América en diciembre de 1933, en la voz de Cuba como parte viva de ella. La declaración refleja al país que siente la inquietud de nuevas responsabilidades de gobierno propio y de tendencia nacionalista en el orden político y en el económico.

En cuanto a la conferencia, declara, que deben surgir fórmulas concretas para resolver las cuestiones pendientes entre los estados americanos, cuestión de capital importancia para la paz y tranquilidad de las Américas, que se refieren al respeto de la soberanía de los pueblos representados en la unión panamericana, y cuya presencia en la misma solo es concebible bajo un pie de igualdad absoluta.

Se pronuncia además por una crítica a los Congresos Internacionales caracterizados por una desacreditada política de procrastinar y proponer indefinidamente la solución de los problemas importantes, exhortando a que ello no debe ni puede imperar en las reuniones de la VII Conferencia, y que esta puede ofrecer a la América la oportunidad de

satisfacer los anhelos de consolidar la conciencia continental sobre bases de igualdad y justicia que sean comunes a las grandes y pequeñas repúblicas, con un acto de contricción que disipe recelos, restablezca las relaciones fraternales y fije normas definitivas de acuerdos internacionales. Considerando además que la celebración de esta conferencia marcará hitos memorables de la civilización americana, finaliza la declaración, resaltando la urgencia de enmendar los errores cometidos y que se cometen en el régimen de relaciones internacionales en lo que respecta a la soberanía de cada una de las naciones de América.

La actividad desplegada en las sesiones, según el hilo conductor de la declaración con que Cuba dio inicio a su participación en la gran plenaria. En la I Comisión de la Conferencia correspondiente a la sesión del 15 de diciembre referente a: Proyecto de Declaración formulado por las delegaciones de Argentina y de Chile, relativa a la adhesión y ratificación de los tratados, convenciones, pactos y acuerdos pacifistas, el diario de la VII Conferencia recoge las intervenciones de Cuba, en la voz del Señor Portell Vila, planteando en nombre de su país, el deseo de adhesión a la firma de los convenios pacifistas enumerados desde el inicial, de la Convención Gondra, propuesta hecha por Argentina y Chile, precisando la suma de Cuba al Pacto Antibélico Argentino, en el que no se encontraba, completando así una definida orientación internacional cubana.

Expresaba que Cuba no tenía problemas de territorio, ni fronteras, que se pronunciaba por la paz y estaba ávida de estrechar con los pueblos del mundo las relaciones más cordiales sobre la base de absoluta igualdad y de justicia recíproca; y no puede pasar por alto la alusión, hecha por el Secretario de Estado, el Señor Hull en su intervención, a la Enmienda Platt y el Tratado Permanente que los Estados Unidos se propone modificar o suprimir, de cuyas aseveraciones, Cuba espera se concreten en hechos que puedan disipar recelos y evitar diferencias entre ambos pueblos, pues de la nueva política anunciada en abril por el gobierno de los Estados Unidos solo se ha visto por los cubanos parcialmente cumplida, pues ha vivido... “con un cerco de pavorosas unidades de guerra a su alrededor y la presencia de un diplomático perturbador de la paz...” (18).

Si la política del Buen vecino lanzada por Roosevelt al mundo, en abril y ratificada por el Secretario de Estado Hull, en diciembre, en la VII Conferencia, expresaba la no intervención en los asuntos internos o externos de otros

estados y el interés único del establecimiento de convenios comerciales recíprocos con Latinoamérica, ¿cómo se explica la realidad de Cuba, denunciada por el Señor Portell Vila?. Es incuestionable la política injerencista, y en el caso de Cuba, en 1933, la fachada era muy parecida, máxime si tenemos en cuenta que para el 21 de diciembre, mientras se desarrolla la VII Conferencia Internacional, el Señor Caffery cumple su misión personal del Ejecutivo de su país en Cuba, que prometía demás: “prestar ayuda financiera,” para vencer dificultades de la crítica situación económica que tenía el país, de obtener éxitos en su gestión diplomática.

El buen vecino ayuda, pero no ha dejado de poner condiciones; el buen vecino envía saludos al presidente de Cuba, Grau San Martín, aunque “no puede” hacerlo oficialmente; el buen vecino se propone modificar o suprimir las relaciones que había mantenido hasta la fecha con Cuba, sin reconocer su gobierno; el buen vecino nombra agente personal del presidente de los Estados Unidos en Cuba, a quien debía responder a una acción diplomática en pos del reconocimiento del país que “elogia”.

Las relaciones con el gobierno, no existían, y expresaban en la práctica una continuidad histórica del proceso de relaciones sustentadas en el sometimiento económico y político, agresivo y despreciativo al pueblo cubano. No obstante, en Montevideo el gobierno de los Estados Unidos tuvo que soportar la actitud cubana y hacer gala de su hipócrita oratoria en pos de la “buena vecindad”, ya que la participación cubana era eco además de latinoamérica, que se pronunciaba con fuerza contra la intervención desde la V Conferencia en Santiago de Chile.

La declaración cubana, en la II Comisión de la Conferencia del Decreto Internacional: Deberes y Derechos de los Estados, en la sesión del 19 de diciembre, martes, ratificaba la posición asumida con anterioridad expresada en la terminante posición de Cuba en contra de la intervención y se plantea como ello es la causa de todos los males de la República de Cuba.

Refleja además el sentimiento antiplattista, cuando valora a la Enmienda Platt, como el mal congénito de la república naciente en 1901 y sustituto de la anexión de la Isla a los Estados Unidos, que conjuntamente con el Tratado Permanente constituyen vicios de coacción e ilegitimidad, que mantienen la intervención en el país, quedando así declarado públicamente la falsedad de la Resolución Conjunta proclamada ante el mundo, con sentido

de justicia y solidaridad con el proceso independentista cubano, cuando en realidad la Enmienda Platt era el objetivo definitivo de aquella intervención; el oportunismo de los Estados Unidos como parte de su política de fruta madura, salió a la luz cuando se expone las difíciles condiciones en que fue impuesta la Enmienda Platt, a un pueblo salido de una guerra sangrienta, que había acabado con casi todos los recursos de la nación con el firme propósito de alcanzar su plena soberanía.

La delegación cubana hizo saber las humillaciones y vejaciones que entonces sufrió este pueblo, escudada en la llamada Resolución Conjunta reflejo del menosprecio a nuestros pueblos de América, cuando se negó a Cuba el derecho a participar en el Tratado de París con personalidad propia, ganada en la lucha independentista; y cuando fue objeto de la intervención militar norteamericana durante tres años que se encargó además de hacer instaurar a la Asamblea una adición a la Constitución: la Enmienda Platt. De esta forma quedó expresada la continuidad histórica de la intervención norteamericana en Cuba, obligando al pueblo a aceptar condiciones que resultaban intolerables.

La participación cubana en voz del Señor Portell Vila y el Señor Giraudy en la II Comisión, llega a lograr el liderazgo y el apoyo a la moción de la no intervención. Con sus propuestas evitan la dilación del tema, que podría desviarse en la aprobación del artículo XI, invitando a la aprobación definitiva de los diez restantes artículos por la unanimidad expresada en la asamblea (Anexo 23). El Diario de La Marina refleja en su titular del 18 de diciembre esta participación abanderada cuando dice: “Haití y Cuba, a la cabeza de los que abogan en apoyo de la moción de la no intervención”.

Hay que destacar, con justeza, que al ser presentado el proyecto de Convención Deberes y Derechos de los Estados por la subcomisión, se produjo un interesante debate refiriéndose principalmente al artículo VIII (Anexo 23) los discursos pronunciados respaldaron con energía la labor de la subcomisión entre los que se encuentran registrados (19).

El delegado de Santo Domingo Señor Cestero fue el primero en tomar la palabra y al concluir su discurso expresó: “El principio de no intervención es ya pensamiento fundamental de América expresión de la conciencia colectiva que quiere la solidaridad continental por la justicia...”

El delegado de Haití Señor Paul refirió: “... no podemos, señores, no estar de acuerdo con los eminentes internacionalistas americanos que han preparado el proyecto sometido a nuestra deliberación, siempre que su obra, abarcando todos los problemas peculiares a las tres Américas, tengan por objeto la igualdad de todos los estados del nuevo mundo y la no intervención de un estado, por más poderoso que sea en los asuntos internos y externos de otro estado...”

El presidente de la delegación de Argentina Señor Saavedra Lamas dijo así: “La no intervención es un principio elemental en materia jurídica. No existen derechos contra derechos. La soberanía es un derecho; luego ¿cómo va a existir un derecho contra la soberanía?... y el concepto que yo presento, va a un extremo más amplio: la eliminación de los tratados que autoricen la intervención...”

El presidente de la delegación de México Doctor Puig Casanranc en su discurso planteó: “...nada hay más respetable que los gritos de la pasión de Cuba, cuando se está ante un respetabilísimo dolor; porque la patria, señores, y todos lo sabéis lo mismo que yo, es algo tan poderoso y tan mágico que basta su recuerdo, que basta su más lejana evocación, para poner un nudo en la garganta...”

La solidaridad latinoamericana, en torno a la no intervención no es un hecho aislado ni casual, los antecedentes a esta enérgica posición así lo explican, en las complejas relaciones hemisféricas y la difícil situación internacional en que se debaten los Estados Unidos, le obligan a asumir en el marco de la política de buena vecindad, el principio de no intervención, expresado en la conferencia por el Secretario de Estado, es por eso que notas oficiales y prensa reflejan la “disposición” del gobierno de los Estados Unidos a revisar el Tratado Permanente que contiene la Enmienda Platt.

No obstante resulta evidente el lenguaje prepotente y a la vez diplomático, que con carácter legal, es manejado el asunto, al catalogar de vulgar e impropio llamar Enmienda Platt al Apéndice Constitucional de 1901, por desconocimientos de naturaleza jurídica; las posibilidades a partir de que los dos ejecutivos denuncien y acuerden cancelar el Tratado Permanente; o el hecho de derogararlo, pues fue declarado permanente y todo convenio

internacional finaliza cuando ambas partes dan por terminado lo conveniado, y este no se ajusta a ello, por su carácter permanente; en otros criterios se maneja como una de las modificaciones, quitarle la condición de permanente. Sin dejar de ver otros criterios que refieren una “metamorfosis” del Tratado Permanente en un simple tratado de amistad.

En estas condiciones es que se plantea la revisión del Tratado Permanente, sin embargo el no reconocimiento del gobierno cubano dilatará la materialización de los discursos, que la política norteamericana ha enarbolado en la arena internacional y que la situación interna y externa les impone.

No menos significativa fue la participación de Cuba en la I Comisión durante la sesión del martes 19 con respecto al conflicto del Chaco que como toda Latinoamérica expresó con su voz el jubiloso saludo al restablecimiento de la paz en el continente en pos de la solidaridad americana.

Al firmar la Convención sobre los Derechos y Deberes de los Estados, que por su contenido ha sido el centro de nuestra atención en el desarrollo de la VII Conferencia, interés de nuestro tema, lo hacen los plenipotenciarios que en ella participaron y sellan la Convención en los diferentes idiomas del habla en América, Estados Unidos lo hace con reservas en las que expresa la “creída” política que ha llevado a Montevideo, en parte de esta expresó: “La política y actitud del gobierno de los Estados Unidos en todas y cada una de las fases importantes de las relaciones internacionales en este hemisferio difícilmente podrán hacerse más claras y definidas de lo que ya lo han sido tanto de palabra como de hecho...” (20), insistiendo en este planteamiento resalta lo visible de la oposición de su gobierno a toda injerencia en la libertad, soberanía u otros asuntos de las naciones.

Es una necesidad disipar dudas con respecto a Cuba, pues en la conferencia la denuncia hecha por la delegación cubana a su gobierno, no se ajusta a las palabras y los hechos de las claras relaciones internacionales “antinjerencistas”, por eso insiste en que su presidente había declarado la voluntad de entrar en negociaciones con el gobierno cubano con el fin de considerar el Tratado de 1903, y que ningún gobierno abrigue temores de una intervención de los Estados Unidos.

Las palabras expresadas, el 26 de diciembre en la reserva planteada por los Estados Unidos estaban muy distantes de los hechos en lo que respecta a Cuba, y en este caso, la política del Buen Vecino fue pura oratoria demagógica, en un escenario que no aceptaría otro actor, y por lo tanto estaba en peligro en equilibrio de la obra. La realidad fue otra para Cuba: ni el gobierno de Cuba fue reconocido, por lo tanto no se consideró tratado alguno, ni la Enmienda Platt y el Tratado permanente fueron derogados, hasta tanto no lo consideraron oportuno, independientemente de la voluntad del pueblo cubano y latinoamericano, pero si continuó la injerencia de la embajada en los asuntos de Cuba hasta dar fin al gobierno de Cuba en enero de 1934, mediante un golpe de estado que abriría las puertas al gobierno que garantizaría “el orden y la tranquilidad” para el pueblo cubano por lo que sería reconocido de inmediato para el establecimiento de relaciones “recíprocas”.

El desarrollo de la VII Conferencia Internacional Americana en diciembre de 1933 coincide con un momento de la vida de Cuba, que si bien no es ajena al contexto de la situación regional e internacional, corresponde a un período significativo del proceso revolucionario cubano en el que se da un gobierno ajeno a la voluntad de Washington, capaz de expresar con valentía su proyección internacional en este evento, de significación relevante para el país. A Montevideo fue una delegación, animada de un gran optimismo, que tuvo la oportunidad ante un auditorio continental, de denunciar el juego.

La conferencia significó, romper el pacto infame de hablar a media voz planteando las verdades ante la América y reivindicar, en el continente, el nombre de Cuba tan llevado y traído con los sucesos de septiembre. La delegación cubana actuó libre, sin consultar, sin sumisión a la representación norteamericana, rompió la vergonzosa imagen que creó el gobierno de Machado durante la VI Conferencia en 1928. Por eso la delegación cubana era eso, **cubana**, dispuesta a denunciar las formas de intervención de que era objeto el país desde el acto de interferencia político – interior, por el no reconocimiento, hasta la amenaza de una intervención armada, simbolizada en un pavoroso cordón de buques que rodeaban las costas de Cuba.

Por su actuación la delegación cubana representó la dignidad nacional de nuestro pueblo, dispuesta a recavar ante el mundo el derecho inalienable de un mejor trato para Cuba por parte de aquellos que la oprimían.

La valentía de Cuba es incuestionable, pero imperdonable para los Estados Unidos por mucho tiempo, con ropaje nuevo, mostró las cartas del nuevo juego, en la práctica de su política fraguó el derrocamiento del gobierno de Grau en Cuba y manejó la participación de Cuba según su antojo en las Comisiones de la Unión Panamericana. Al respecto el propio Manuel Márquez Sterling desde los Estados Unidos, llama la atención en confidencial del 4 de abril de 1934 enviado al Señor Secretario de Estado en Cuba, cuando informa todo lo que ha acaecido, al no estar incluida Cuba en las Comisiones encargadas del cumplimiento de los acuerdos de la VII Conferencia Internacional y refiere: "... el ansia de sostener el castigo disciplinario impuesto a Cuba por haber enviado a Montevideo una delegación rebelde con plenos poderes de un gobierno de Facto no reconocido" (21).

Por eso la nueva opresión a Cuba y al continente, se ocultaría de forma alevosa en una aparente buena vecindad cacareada en la derogación de la Enmienda Platt, y el establecimiento de convenios comerciales de carácter recíproco en 1934. Sin embargo la Enmienda Platt había muerto ya, en Montevideo se había firmado en acta de defunción cuando la participación de Cuba expresaba el sentir de la juventud de esta país que había anulado la Constitución de 1901 y realizaba la convocatoria para una nueva constitución, desde el propio 10 de septiembre de 1933. Allí, reunida toda la América, fue Washington obligado a redactar la derogación, cuando tiene que callar ante la declarada ilegitimidad y abusiva existencia de semejante imposición, no quedaba otra opción, después de Montevideo queda firmada "el acta capitular". Había que ganar simpatías y la Enmienda resulta obsoleta para los nuevos métodos en el continente, pero siempre recordarán los Estados Unidos de Norteamérica, la dignidad cubana expuesta por Cisneros Betancourt y Juan Gualberto Gómez en 1901 latente en la tribuna continental de 1933, y ese sentimiento no desaparecerá con la Enmienda, se avivará en esta nación que se fortalece.

Este sentimiento está muy ligado a nuestra historia y en este sentido los Estados Unidos no están ajenos a ello. La nación en Cuba constituyó el resultado de una larga lucha por la independencia, el concepto de patria impregnó a estas luchas con el sello de su identidad; por eso la defensa de la cubanía será la defensa de un proceso propio de evolución del pueblo cubano, que está marcado por la frustración del movimiento independentista y la impronta imperialista, que conducirá a la dependencia neocolonial y con ello a una dramática situación social.

Con la neocolonia se fomentaron la desmoralización y la desorganización, el culto al privilegio, la discriminación

racial, la tragedia del guajiro; el privilegio económico y social lo disfrutaban aquellos que hipotecaban la soberanía del país. Esta era la realidad del cubano, anticubana por naturaleza. La neocolonia había negado la República de Martí. Esta república despertó en el pueblo irreprimible actitud de protesta y rebeldía.

Reformar las costumbres, representaba socavar una de las manifestaciones más poderosas de las mentalidades del cubano de la neocolonia, el saneamiento unido a los valores más altos de su condición humana crearían la fórmula más eficaz contra la dependencia: cubanismo es antimperialismo. Con fuerza descolla esta fórmula que a partir de la década del 20 es inevitable contar en los rasgos que distinguen al cubano, para entonces “nadie puede creerse patriota o llamarse realmente cubano, sin ser antimperialista” (22). La generación del 30 fue manifestación genuina de esta fórmula que marca ese proceso de evolución del pueblo cubano, en su cubanía, que a las alturas de año 1933 expresa en un gobierno de facto condenado al fracaso – entre otras razones – por la lógica oposición del imperialismo norteamericano que sintió en todos los planos, esa nacionalidad cubana que desafía en mayor o menor grado a la potencia que ordena y manda desde 1899 en el país, prueba de ello es el testimonio del Señor Curti, cuando relata el encuentro, en la calle Soledad, La Habana, con el funcionario diplomático de etiqueta todo, acompañado por Rafael Maceo – que había sido condiscípulo de Curti en la Universidad de La Habana - y que para él fue, por su actuación, como dijera Curti: - “¡ese sinvergüenza!”-.

En este encuentro la voz del testigo expresó de acuerdo con el testimonio el sentir cubano:

“Bueno en primer lugar, Señor Embajador, las gracias por estar aquí. Para conversar de una manera oficial, usted me tiene que declarar que estamos en igualdad de condiciones.

Tengo por representante los colores de la tierra, y a este muchacho de 23 años, porque aquí la Enmienda Platt se acabó, el 10 de septiembre de 1933. Entonces me levanté empecé por el Padre Varela, el Padre Caballero, los Soles y Rayos de Bolívar, la Guerra de los Diez Años, la Chiquita... ¡y ustedes, Señor Embajador, no dejaron entrar a Calixto García en Santiago de Cuba, y se sentaron en París con los españoles, y después nos impusieron la Enmienda Platt!, que mucha gente por ahí que es un crimen, ¡no!, es una estupidez de parte de ustedes ¿por qué?, ¡porque la nación más poderosa de la tierra, sin embargo mire lo que ha pasado! (23).

Por todo lo antes expuesto y de acuerdo con el estudio de las relaciones Estados Unidos – Cuba; durante el gobierno de Grau San Martín en 1933, en cuanto a deberes y derechos de los estados, teniendo en cuenta: los Decretos de este gobierno, las instrucciones recibidas por la delegación plenipotenciaria a la VII Conferencia, la propia proyección de esta delegación en dicha conferencia, los testimonios de hombres que formaron parte de ese gobierno y que tuvieron participación directa en este asunto, así como otros documentos, consideramos que el Gobierno de los Cien Días mantuvo una política exterior avalada por la dignidad, cuyos rasgos distintivos se pueden resumir en:

- Oposición a toda intervención directa o indirecta en los asuntos internos y externos de cualquier estado, en especial a las agresiones armadas dirigidas a estimular y crear focos de guerra o conflictos entre los estados.
- Trabajó por consolidar una paz digna y duradera para todos los pueblos de América y así fomentar la coexistencia pacífica entre los estados.
- Trabajó por el desarrollo de relaciones diplomáticas y comerciales en condiciones de igualdad y de injusticia.
- Se proyectó por concretar formas de cooperación intelectual con los países del área, que condujeran a aliviar la difícil situación del país.
- Establecer relaciones de amistad con todos los estados sobre la base de respeto a la igualdad, soberanía e integridad nacional.

Recordamos los criterios de Jay Lovestone en su artículo La Nueva América: El Imperio Americano, en “El Libertador” cuando expresa:

“Para los capitalistas americanos el 4 de julio no es ya símbolo de la liberación nacional de la Gran Bretaña. En el escenario de la política internacional, el 4 de julio representa la más grande amenaza del imperio americano a la independencia y libertad de muchos pueblos””

A pesar de la proyección externa del Gobierno de los Cien Días, las relaciones con el gobierno de los

Estados Unidos no fueron posibles. Aquel gobierno en busca de un respeto a su soberanía y nacionalidad, no se ajustaba al proyecto de los capitalistas americanos del 4 de julio en la década del '30 del siglo XX. Es por ello que los mecanismos aplicados en Cuba se encaminaron a la búsqueda, en las nuevas fuerzas políticas de los elementos que puedan ser insertados en el proyecto norteamericano y aminorar el poder de las fuerzas revolucionarias hasta su fracaso total, con el apoyo de estos elementos. Si Céspedes no fue el hombre que pudo encausar el movimiento a los intereses de la política diseñada para Cuba, Batista, con sus veleidades, fue el hombre que Welles aprovecha para encausar la dirección del movimiento al logro de sus fines, que van más allá de las costas cubanas.

BIBLIOGRAFIA

AGUILAR MONTEVERDE, ALFONSO., El panamericanismo, México, Cuadernos Americanos, 1965, 37 – 139.

ÁLVAREZ QUIÑONES, ROBERTO; Un buen vecino indeseable. Mito y realidad ..., en Historia de América V Tomo II, material complementario Institutos Superiores Pedagógicos.

Anuarios Estudios Cubanos 1. La República Neocolonial Tomo I, Edición Ciencias Sociales, La Habana, 1973: Los Trabajos de, Oscar Lanete: Comercio Exterior de la República Neocolonial 1899-1958; Francisco López Segrera: Economía y Política de la República Neocolonial 1902-1923; Federico Chang: Los Militares y el Ejército de la República Neocolonial.

APLEMAN W. WILLIAM, La tragedia de la diplomacia norteamericana. Editora Edelsa S.A. La Habana, 1961, p. 137 – 215.

BRESNER, PHILLIPS, The limits and possibilities of Congress, St. Martin's Press, New York, 1983.

CANTON NAVARRO, JOSE, Cuba el desafío del yugo y la estrella, Editorial SI-MAR. La Habana, Cuba, 1996, cap. XII.

CATER, DOUGLAS, The four brand of government, Houghton Mifflin, Boston, 1959.

CONDE RODRIGUEZ, ALICIA, Historia y nación, en Emilio Roig de Leuchsenring. En: Debates Americanos No.3. La Habana enero – junio, 1997. P. 29 – 38 .

CRABB CECIL, V, Invitation to Struggle, C. Q Press, Washington, 1984.

- ENGELS, FEDERICO, El origen de la familia, la propiedad privada y el estado, Editora Ciencias Sociales. La Habana, 1975, cap. VIII.
- FAULKNER, V. HAROLD, Historia económica de los EE.UU, tomo II. Editora Ciencias Sociales. La Habana, 1972, cap.XXX .
- GARCIA BUCHACA, RAUL Y LOURDES CERVANTES, Tesis de grado El sistema político norteamericano y la formulación de la política hacia Cuba. ISRI. La Habana.
- GLINKIN, A. El latinoamericanismo contra el panamericanismo, Editorial Progreso. Moscú, 1984, p. 67 – 85.
- GOMEZ, PEREZ, SIXTA ALICIA, La política de la administración Reagan hacia Nicaragua. Tesis de Doctorado, ISP. “Rafael Ma. De Mendive, Pinar del Río, 1990, cap. I
- GUERRA, RAMIRO, La expansión territorial de los Estados Unidos. Editora Ciencias Sociales, La Habana, 1975, cap. XVIII.
- GUERRA, RAMIRO, JOSE M. PEREZ Y OTROS, Historia de la nación cubana. Editorial Historia de la nación cubana, S.A. La Habana, 1952, cap.IV.
- HUCH, THOMAS, Cuba lucha por la libertad 1762 – 1970. La república independiente 1909 – 1958, tomo II, Edición Grijalbo S.A, Barcelona, México D.F, 1974, p 829 – 868.
- IBARRA, JORGE; Cuba 1898-1921. Partidos políticos y clases sociales, Editora Ciencias Sociales, La Habana, 1992.
- KOROLIOV, NIKOLAI, El panamericanismo entre la primera y la segunda guerra mundial, en el panamericanismo su evolución histórica y esencia. Redacción Ciencias Sociales Contemporáneas. Academia de Ciencias de la URSS. Moscú, 1982, p. 76 – 95.
- LENIN, V. I, El imperialismo, fase superior del capitalismo, Editorial Progreso. Moscú, cap. IV, VI, VII.
_____, Balance y significación de las elecciones presidenciales en Norteamérica. En: Obras Completas, Tomo XVIII, 2da edición. Buenos Aires, 1971.
- LE RIVEREND, JULIO, Historia económica de Cuba, Editora Pueblo y Educación, La Habana, 1971.
- MARQUEZ STERLING, CARLOS, Historia de Cuba desde Colón hasta Castro, Editora Las Américas, Publishing Company, New York, 1963, p 311 – 314.
- MASO CALIXTO, C. Historia de Cuba. Edición Universal, Miami -Florida, 1976.
- MITCHELL BROADUS. Depression Decade Tomo IX of the Economi History of te United States Series, 1947.
- NASH, HENRY T, American Foreing Policy, Dersey Series, New York, 1945.
- ORTIZ, FERNANDO, El entierro de la Enmienda Platt. En: Bohemia 3 de junio de 1934, p. 24.
- PICHARDO, HORTENSIA, Documentos para la Historia de Cuba, tomo III, Editorial Ciencias Sociales. La Habana, 1973.
- PINO SANTOS, OSCAR, El asalto a Cuba por la oligarquía financiera yanqui, Editorial ORBE, Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1975, cap.
- ROA, RAUL, Retorno a la alborada, Editora Ciencias Sociales. La Habana, 1977.

RODRIGUEZ, CARLOS RAFAEL, Letra con filo, Editora Ciencias Sociales. La Habana, 1983, cap. La misión Welles.

SOTO PRIETO, LEONEL; La revolución del 33, Tomo II, Edición Ciencias Sociales, La Habana , 1979

TABARES DEL REAL, JOSE A. La Revolución del 30: sus dos últimos años, Editora Ciencias Sociales. La Habana, 1973, cap.II.

_____, Guiteras, Editora Ciencias Sociales. La Habana, 1990, cap. V y VI.

UNDERSTANDING CONGRESS, Washington Monitor Inc, Washington DC, 1980.

WOTZKOW VICTOR, Estados Unidos 1917-1945, en Historia de América Tomo V Capítulo V

OTRAS FUENTES

Periódicos

AHORA, España.
DIARIO DE LA MARINA, Cuba.
EL PAÍS, Cuba.
GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA

Revistas

BOHEMIA
DEBATES AMERICANOS

Documentos en:

ARCHIVO NACIONAL DE CUBA.
-Fondo de la Presidencia
-Fondo Especial
-Fondo Secretaría de Estado
-Fondo Donativos y Remisiones
ARCHIVO INSTITUTO DE HISTORIA
-Fondo Salvador Vilaseca

ARCHIVO DEL MINREX
-Documento Gobierno de los Cien Días
-Documento Estados Unidos

CITAS Y REFERENCIAS.

CAPITULO 1.- Factores participantes que inciden en el proceso de toma de decisiones sobre la política exterior de los EE.UU.

19. Engels, F. – El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1975, p.210.
20. Para profundizar recomendamos Tesis de Doctorado de Sixta Alicia Gómez Pérez “La política de la administración Reagan” hacia Nicaragua”, Cap. 1.
21. Guerra, Ramiro. La expansión territorial de los EE.UU, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1975, p.13.
22. Los partidos burgueses son... “duelos efectivos y sin contenido”...”para engañar a las masas con su rótulo democrático...para apartarlas de la teoría y la práctica verdaderamente democráticas”. Lenin, V.I, Balance y significación de las elecciones presidenciales en Norteamérica. en Obras Completas Tomo 18, 2da edición, Buenos Aires, 1971. p. 482.
23. Véase: Nash, Henry T. American Foreign Policy, Dersey Series, New York, 1945 p. 159.

24. La constitución norteamericana no especifica si el Presidente debe hacer los tratados y después pasarlo al Senado o si el Senado debe participar en negociaciones. Para ampliar consultar: Crabb, Cecil V. The Executive Branch and Foreign Affairs en Invitation to Struggle. C. Q. Press, Washington, 1984 p 7-37.
25. Véase: Understanding Congress. Washington Monitor Inc, Washington D.C. 1980 p. 1-4 a 1-8.
26. Para mayor información del papel del Congreso ver: Brenner, Phillips: The limits and possibilities of Congress, St. Martin's Press, New York 1983.
27. Valores: Constituyen los intereses de las personas manifestados de forma ideal, abarcan los conceptos de justicia, ideales, principios morales y normas.
28. Convicciones.
29. Opinión pública: Conjunto de valores y tradiciones existentes en el pueblo, las que influidas por la propaganda y la clase en el poder se manifiesta en determinadas direcciones que abarcan aspectos económicos, políticos y sociales.
30. Gabriel A. Almond en su estudio The American People and Foreign Policy refiere respecto al tema de opinión pública, se recomienda para ampliar.
31. Consulta referente a medios de difusión masiva a Cater Douglas: The fourth Branch of government, Houghton Mifflin, Boston, 1959 p. 104.
32. García Buchaca Raúl y Lourdes Cervantes en su estudio, El Sistema político norteamericano y la formulación de la política hacia Cuba citan a Krasner, American Government, Structure and Process en consulta referente a los grupos de presión.
33. H. Faulkner, Historia económica de los Estados Unidos Tomo II Editora Ciencias Sociales, La Habana 1972 p. 729.
34. Recomendamos para ampliar referente a la política del New Deal a H. Faulkner, Obra Citada, Capítulo 30.
35. Basil Ranch, The History of the New Deal, 1933-1938 p. 158, en H. Faulkner, Obra Citada.
36. Alvarez Quiñones, Roberto; Un buen vecino indeseable. Mito y realidad de la política exterior de Franklin Delano Roosevelt.

Capítulo II.- La República neocolonial cubana hacia 1933.

- 21- Chadbourne, abogado neoyorquino que había tenido intereses azucareros en Cuba y trabajaba estrechamente con Charles Hayden cuyas conexiones se rebelan en los cargos que tenía en las empresas que Hayden tenía fuertes intereses, ampliar información en; Oscar Pino Santos. El asalto a Cuba por la oligarquía financiera yanqui.
- 22- Tabares del Real, José A. La Revolución del '30: sus dos últimos años. Editorial Ciencias Sociales, La Habana 1973 p.58.

- 23- Segundo Curti, testigo del proceso de los años `30 y el Gobierno de los Cien Días, Ministro de Gobernación de la República Neocolonial de 1944 a 1952.
- 24- Raúl Roa García “A los compañeros del Directorio Estudiantil Universitario”, mensaje al Directorio del autor en, Vilaseca documento 7, New York 1930. En Archivo del Instituto de Historia.
- 25- Carlos Manuel de Céspedes y Quesada, hijo del Padre de la Patria, Coronel de la Guerra de Independencia, consagrado a la vida diplomática, excelente persona que fuera de Cuba, por su actividad, no poseía las características para ejercer el gobierno.
- 26- Para ampliar sobre el grupo de demandas de sargentos y soldados consultar, José A. Tabares del Real. Guiteras. Editora de Ciencias Sociales, La Habana 1990 p.153 y 154.
- 27- Segundo Curti. Ibídem.
- 28- Nota de prensa adjunto a papel timbrado: República de Cuba, Secretaría de Estado. Archivo del MINREX.
- 29- Resumen de leyes y resoluciones tomados por el Gobierno de los Cien Días. Ver en: José A. Tabares del Real, Guiteras y La Revolución del `30: sus dos últimos años. En: p.165 y 144 respectivamente.
- 30- Citado por Tabares del Real en La Revolución del `30: sus dos últimos años p.146; Carleton Beagle: El John Brown de Cuba, The New Republic, New York 1934.
- 31- Salvador Vilaseca, miembro del Directorio Estudiantil Universitario del `30, y del Gobierno de los Cien Días como funcionario en el Ministerio de Educación.
- 32- No.8, No. De orden 10.
- 33- Declaraciones del Directorio Estudiantil Universitario publicado en periódico La Marina, agosto 29 de 1933, Archivo Instituto de Historia. Vilaseca Documento 84, 1933 agosto.
- 34- Tabares del Real. Ibídem.
- 35- Citado por Huch Thomas en: Cuba lucha por la libertad 1762-1970. Tomo II 1909-1958 p.869-883. La sublevación de noviembre.
- 36- Salvador Vilaseca. Ibídem.
- 37- Ibídem.
- 38- Huch Thomas en: Obra citada p.835.
- 39- Ibídem p.867. Manifiesto impreso firmado por la Mesa Ejecutiva Confederal planteando, tarea para la preparación del IV Congreso de Unidad Sindical, analiza la situación del proletariado cubano bajo el Gobierno de Grau San Martín y el papel de los reformistas y junquistas de la F.O.H; Archivo Nacional, Fondo Especial, Caja
- 40- Carlos Calixto Masó. Historia de Cuba.

CAPITULO III.- Relaciones EE.UU – Cuba, durante la administración de Franklyn

Delano Roosevelt hasta la caída del Gobierno de los Cien Días.

1.- Summer Welles: Subsecretario de Asuntos Latinoamericanos en ese momento, amigo personal del Presidente de los Estados Unidos F. Delano Roosevelt.

2.- Fragmentos del Discurso de su Excelencia el Señor Summer Welles, Embajador de los Estados Unidos de América en Cuba al ser recibido por el presidente de la República de Cuba. Registrado en Archivo Nacional. Fondo Secretaría de Estado, Expediente 6416 Legajo 354.

3.- Rodríguez Carlos R. La misión Welles, en la lucha antimperialista en Cuba, Tomo II Editora Popular de Cuba y del Caribe, La Habana 1960.

4.- Thomas Huch, Cuba la lucha por la libertad 1762 – 1970. La República Independiente. Edición Grijalbo, S.A. Barcelona – México D.F 1974, cita Relaciones Exteriores 1933 II 379, en p. 835.

5.- Ibídem Cita Relaciones Exteriores 1933 II 383 en p. 836

6.- “ “ “ “ “ “ 396-7 en p. 841

7.- “ “ “ “ “ “ 417 en p. 856.

8.- Fragmentos carta de M. Márquez Sterling al Secretario de Estado en Cuba. Archivo Nacional de Cuba. Fondo Secretaría de Estado Expediente 11549. Legajo 507.

9.- Copia de cablegrama al Sr: J.M. Puig Casanranc. Secretario de Relaciones Exteriores en México registrado en Archivo Nacional de Cuba. Legajo 506 No.22, procedente de Santiago de Chile, el 8 de septiembre de 1933.

10.- Ibídem, procedente de Río de Janeiro el 9 de sept. 1933.

11.- Fragmento carta de M. Márquez Sterling (Ibídem).

12.- Huch Thomas (Obra citada).

13.- En carta al Presidente Grau San Martín, Portel Vilá, una vez finalizada la Conferencia informa la participación de la delegación cubana, valoración personal que ratifican Gurduy y Nogueira, también delegados a la Conferencia y refiere promesas de países en el reconocimiento del gobierno por Chile, Argentina, Salvador, Brasil, Ecuador, Haití. Archivo Nacional. Fondo Donativos y Remisiones. Legajo 301.

14.- La VI Conferencia Internacional Americana se desarrolló en La Habana Cuba en 1928 a pesar de la composición reaccionaria de algunas delegaciones, entre ellas la cubana, de las repúblicas latinoamericanas, fue sometida a crítica la política de los Estados Unidos en lo referido a las intervenciones armadas en los países del continente. Las delegaciones dieron a entender bien claro que no se podía excluir del orden del día de la Conferencia el problema de la intervención.

15.- Registrado en Archivo Nacional de Cuba, Fondo Donativo y Remisiones. Legajo 300 No.8.

16.- Las Intervenciones para la Delegación de Cuba a la VII Conferencia en Montevideo – Uruguay firmadas por Joaquín Río Balmaseda Secretario de Justicia e interino de Estado del Gobierno de los Cien Días. Registrado en el Archivo Nacional de Cuba, Fondo Donativos y Remisiones Legajo 300 No.4.

17.- Registrado en Archivo Nacional de Cuba, Fondo Donativos y Remisiones Legajo 300 No.5.

18.- Diario de la VII Conferencia Internacional Americana. No.13, Montevideo, sábado 16 de diciembre 1933. I Comisión de la Conferencia; registrado en el Archivo Nacional de Cuba, Fondo Donativo y Remisiones Legajo 300 No.9 p. 12.

19.- Memoria General y Actuación de la Delegación de México VII Conferencia Internacional Americana. México. Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1934 p. 245 – 247.

20.- VII Conferencia Internacional Americana. Montevideo - Uruguay 3 – 26 de diciembre de 1933. Acta final. Imprenta J. Florencia Cirrito 140 p. 199.

21.- Confidencial No.43 de la Embajada de Cuba en Washington al Sr. Secretario en Cuba, 4 de abril 1934. Archivo MINREX. Legajo: Unión Panamericana 1911 – 1938.

22.- Roig de Leuchsenring; pos su propio esfuerzo conquistó el pueblo cubano su independencia, Oficina del Historiador, La Habana 1957 p. 40.

23.- Testimonio de Segundo Curti. Testigo del proceso de los años 30 y el Gobierno de los Cien Días.

CONCLUSIONES

- La expansión territorial de los Estados Unidos, el vertiginoso incremento de su poderío al inicio de la etapa imperialista y su lucha por el hegemonismo político militar, conforman los presupuestos geopolíticos de Washington. En el contexto de la doctrina de seguridad nacional que sostiene la política de Estados Unidos, basada en las concepciones axiomáticas en busca del liderazgo mundial, este país elaboró un esquema hegemónico hemisférico de corte neocolonial respecto a Cuba y que extiende a países del hemisferio occidental.
- Una serie de factores contribuyeron a que Norteamérica se planteara una renovada estrategia y táctica para preservar su dominio: el sistema capitalista mundial atravesaba la más aguda crisis económica entre 1929 y 1933; el desafío que representaba la nueva Rusia, desde el triunfo de la Revolución Socialista de 1917 con un sistema socioeconómico diametralmente opuesto al capitalismo y el manifiesto sentimiento antinjerencista y antinorteamericano en América Latina y el Caribe que desde los años `20 se había venido desarrollando, para cobrar fuerza continental; que en su desarrollo llevaron al diseño del “Buen Vecino”.

- Durante este período se ha puesto de manifiesto un proceso de creciente centralización de funciones en el aparato estatal norteamericano. La centralización política en correspondencia con la acentuada monopolización de la vida económica norteamericana y con la estrecha vinculación de los monopolios y el aparato estatal que caracteriza al Capitalismo Monopolista de Estado. Con la crisis de 1929 – 1933 la centralización económica generó cambios en los nuevos caminos políticos. La administración de Franklyn Delano Roosevelt consolidó esta vinculación.
- El sistema político norteamericano continúa perfilándose y el marco de la crisis favorece el papel de centralización en la toma de decisiones donde la rama ejecutiva presenta la preeminencia, lo que se evidencia en:
 - El aumento de prerrogativas presidenciales con su consiguiente fortalecimiento.
 - Los cambios que se produjeron en la relación de poder entre las ramas ejecutiva y legislativa con preponderancia en las decisiones de la ejecutiva.
 - El fortalecimiento y crecimiento de estructuras a nivel de la presidencia.
- El papel del presidente en la política exterior evidenció la centralización que se desarrolló en lo político. Sus poderes fueron reforzados por la delegación de prerrogativas constitucionales ejercidas por el Congreso, por las prerrogativas extraconstitucionales por él asumidas y por la violación de lo estatuido. Esto reforzó considerablemente su papel central en las decisiones políticas que se tomaran en el país. Todo esto se puso de manifiesto en el proceso de toma de decisiones que condujo a la política de Estados Unidos para retrotraer el proceso revolucionario en Cuba de los años `30.
- El abismal desfasaje en la redistribución de las riquezas como consecuencia de la sobreexplotación y el saqueo de las economías de América Latina y el Caribe propiciaron el surgimiento de regímenes represivos y de democracia restringida en el área. Estas estructuras de poder representadas por una oligarquía dependiente de forma impositiva con el concurso de los aparatos militares locales y el imperialismo, a finales de la década del 20 en Cuba estuvo protagonizada por Gerardo Machado.

- En esta década fue cristalizando el despertar de una conciencia nacional antiplattista que acentúa su accionar como respuesta al régimen represivo de Machado y la agudización de la crisis económica y sociopolítica que condicionaron una situación revolucionaria, que cristalizó del 30 al 34 en el auge de la lucha en busca de transformaciones esenciales que modificaron el status quo imperante en el país.
- Sin embargo el impulso revolucionario que hubo en Cuba, no tuvo el cauce, ni la dirección que facilitara su desarrollo ulterior y esta la debilidad que aprovecha el imperialismo y las fuerzas a su servicio en el país para hacer fracasar el movimiento revolucionario de los años `30 y el Gobierno de los Cien Días, que se proyectaba en un obstáculo para sus propósitos en América y sus “nuevas relaciones”.
- Particularmente el Gobierno de los Cien Días en Cuba de septiembre de 1933 a enero de 1934, fue la expresión de aquella generación del 30 que dejaba respirar en su antiplattismo y en las intenciones de proteger la nación y su soberanía ese sentimiento que ya en Cuba era una realidad latente, era un ingrediente distintivo de nuestra nacionalidad que nos identifica hasta nuestros días: el antimperialismo que cuajaba en el ajiaco criollo para formar parte del cubano que hoy somos.
- Históricamente en América Latina y el caribe los intentos reformistas y nacionalistas burgueses han enfrentado la oposición de los Estados Unidos, que de una forma u otra han llevado al fracaso estas experiencias que tendían a apartarse del diseño norteamericano de dominación hemisférica. Todo intento de alterar las estructuras socioeconómicas por la vía revolucionaria fueron detenidos con la mayor violencia por la acción de Washington. La política de dominación a ultranza, constituye el elemento medular que ha dado coherencia y continuidad a la política exterior de los Estados Unidos.
- El proceso revolucionario que Cuba vivía en los años `30 era muy preocupante para Washington. Si se producía el acceso al poder de las fuerzas revolucionarias con posición antinorteamericanas y contra el status quo, se producía un aflojamiento del mecanismo pleno de dominación y con ello el peligro de las aspiraciones

que tenía los Estados Unidos en el área. La posible victoria en Cuba de las fuerzas revolucionarias eran percibidas como grietas en la estructura conceptual y factual imperialista, más cuando Cuba constituía pieza clave para Washington dentro de la política continental. En consecuencia, los mecanismos de dominación fueron diseñados en correspondencia con el proyecto de política exterior para el área, cuyo mecanismo injerencista resultó más viable que la intervención directa en los asuntos de Cuba al presentar la mediación acompañada de diferentes mecanismos de presión. La política exterior de Roosevelt estrenaba el Buen Vecino en 1933 encaminada a consolidar el liderazgo económico en América Latina y el Caribe y a garantizar los mercados para sus productos y materias primas.

- El proceso que vivió Cuba de marzo de 1933 a enero de 1934 no fue un proceso bilateral, fue un proceso que se inserta en la proyección de la política de los Estados Unidos hacia la América, de ahí que trasciende estos marcos para insertarse en el proceso multilateral y hemisférico
- La valentía del Gobierno de los Cien Días, no reconocido por los vecinos del Norte, con su presencia en la VII Conferencia Internacional Americana celebrada en Montevideo, dejó expresada la proyección internacional del mismo, enarbolando las banderas del antinjerencismo contra la intervención directa o indirecta, por la paz digna y duradera entre los pueblos de América y por las relaciones diplomáticas y comerciales en condiciones de igualdad.
- Todo esto demuestra como en Cuba se cumplió la regularidad que enfrentan los procesos de cambios políticos en América Latina y el Caribe, donde la dialéctica revolución – contrarrevolución se ve influenciada de modo significativo por la presencia del factor exógeno imperialista.
- Si Estados Unidos admitía el reconocimiento del Gobierno de los Cien Días en Cuba y articulaba su filosofía negociadora sustentada en la bilateralidad “recíproca”, confería a Cuba una legitimidad y beligerancia que los preceptos norteamericanos le habían negado históricamente a latinoamérica y el Caribe. No obstante la retórica negociadora y diplomática le sirvió como cobertura para debilitar el proceso de lucha revolucionaria en Cuba,

lo que fue favorecido por la debilidad interna de dicho proceso. Fenómeno que no cristalizó pero dejó su impronta en el pensamiento y accionar político cubano.

- Se establecían premisas que expresan que las debilidades e inconsistencias de los revolucionarios en su desarrollo son elementos que favorecen su aniquilamiento facilitando en este caso los designios imperialistas. La unidad, la claridad y los objetivos y principios son los pilares esenciales para lograr los objetivos revolucionarios de cambio. Esta enseñanza es el mérito histórico de este complejo e importante momento de nuestro desarrollo.

RECOMENDACIONES

Este trabajo no es más que la aproximación a un problema del cual mucho se habla pero que necesita de un proceso de profundización en el análisis historiográfico, que enriquezca los elementos medulares de las relaciones EE.UU – Cuba en este proceso de los años `30.

Por ello recomendamos continuar en esta línea de estudio que en su desarrollo demuestra la justeza y brillantez estratégica de la Revolución Cubana en su política exterior, reflejo además de la solidez de sus principios cuyo pilar fundamental es la experiencia histórica y la presencia de nuestras tradiciones heroicas.

ANEXO 2

Leyes de Control Económico del New Deal.

Ley Bancaria de Emergencia 1933.

Confiere poderes al Presidente para intervenir en las finanzas así como en el control del oro por el Ministerio de Hacienda.

Ley del Socorro Rural e Inflación. (Primera Ley de Acuerdos Agrícolas 1933).

Ejercía el poder de: Aumento de créditos, emisión de billetes para deudas públicas, desvalorizar el dólar de oro un 50%, aceptar deudas de países extranjeros en plata, acuñar plata hasta el límite que quisiera seguir propio respaldo en oro, confería al Presidente la posibilidad de provocar la inflación según quisiera.

Ley de Resolución Conjunta de Derogación del Oro. (1933)

Ponía en curso la moneda papel dejando el oro como reserva en asuntos externos.

Ley de Reserva de Oro y Ley de Compra de Plata. (1934)

Ponía el oro y la plata como reservas activando el pago en papel y dando valor de reserva a la plata.

Ley de Préstamo a la Industria. (1934)

Establecía a créditos a las pequeñas empresas.

Ley de Préstamo a los Propietarios. (1933)

Establecía créditos a las empresas de construcción.

Ley Bancaria de 1933.

Establecía una nueva organización bancaria en el país limitando la acción de los bancos.

Ley de Ventas de Obligaciones. (1933) y Ley de Intercambio de Obligaciones. (1936)

Aseguramiento e información de los inversores.

Ley de Erosión del Suelo. (1935). Ley de Conservación del Suelo y Distribución Nacional. (1936).

Protección del suelo agrícola a través de créditos.

Ley de Ajuste Agrícola. (1938). A.A.A.

Añadía algunas medidas y ajustes a la primera A.A.A.

Ley de Créditos Agrícolas. (1933)

Establecía créditos a la agricultura.

Ley de Refinación de Hipotecas. (1934). Ley de Juicios Hipotecarios Rurales. (1934). Ley de Quiebras Frazier – Lemke. (1934).

Protección a la propiedad rural.

Ley de Recuperación Industrial Nacional. (1933). N.I.R.A.).

Regulaba el desarrollo industrial, la competencia y el sistema de salario a los obreros.

Ley Miller – Tyding. (1937).

Enmendaba a la Ley antitrust Sherman y establecía una política fuerte contra los monopolios.

Ley de Holdings de Obras Públicas. (1935).

Atacaba los holdings energéticos desintegrándolos a través de la participación directa del Estado en la producción de energía.

Ley de Consorcio Interestatal y Ley de Emergencia. (1933).

Controlaba los holdings del transporte (principalmente ferroviarios) incluyendo la participación del Estado en los negocios.

Ley de Transportes Motorizados. (1935).

Controlaba el transporte, las condiciones de trabajo y salario y daba créditos y subsidios para el desarrollo del comercio exterior.

Ley de Correspondencia Aérea. (1934).

Establecía la participación estatal en el transporte aéreo (correos) fiscalizando éste.

Ley de Fomento Mucle Shoats. (1933).

Establecía poderes T.V.A. para desarrollar construcciones de represas, hidroeléctricas y fábricas de productos nitrogenados.

Harold Underwood. Faulkner, Historia Económica de los EE.UU. Tomo II, Cap. 30.

ANEXO 3

Organizaciones de control estatal de la economía del New Deal.

Consortios de reconstrucción financiera. R.F.C. (1932)

Capital (1932) tres mil millones establecía en general la reconstrucción del país.

Administración Federal de Viviendas. (1930).

Capital (1932) dos mil millones. Regulaba leyes de viviendas y concedía créditos.

Consortio Federal de Seguros de Depósitos. (1933).

Establecía la regulación de las leyes de ventas e intercambio de obligaciones.

Comisión de Títulos e intercambios. S.E.C. (1934)

Regulaba y fiscalizaba todo tipo de inversión.

Administración de Ajustes Agrícolas. A.A.A. (1933) Regulaba y controlaba la Ley de Ajustes Agrícola. Capital: tres mil millones.

Servicios de Conservación del Suelo. (1935)

Regulaba la Ley de Conservación de Suelos y Distribución Nacional y la Ley de Erosión del Suelo. Capital: 500 millones.

Consorcio Federal de Hipotecas. (1934). Refinación rural.

Comisionado de Bancos Territoriales. (1934).

Controlaba al sistema hipotecario bancario.

Administración de Recuperación Nacional. R.R.A. (1933).

Controlaba el desarrollo industrial a través de la N.I.R.A. Capital: 3 300 millones.

Comité Económico Nacional Temporario. (1938).

Controlaba el desarrollo monopolista según las leyes Sherman y Miller – Tydings.

Comisión Federal de Energías. (1935).

Controlaba a través de distintas instituciones estatales la Ley de Holdings de Obras Públicas.

Comisión de Comercio Interestatal.

Regulaba las leyes del consorcio y de emergencia y de transporte motorizado evitando los holdings.

Comisión Marítima de los EE.UU.

Regulaba el comercio marítimo y la Ley de Marina Mercante.

Junta del Trabajo Marítimo.

Adjunta a la C. Marítima para regular salarios, tripulación, condiciones de trabajo.

Autoridad de Aeronáutica Civil. (1938).

Regulaba las actividades de la aviación privada y los negocios estatales en esta.

Junta de Seguridad Aérea. (1935)

Adjunta a la autoridad de Aeronáutica Civil para investigar accidentes y tomar medidas de seguridad.

Autoridad del Valle de Tennessee. T.V.A.

Regulaba las actividades de la Ley de Fomento de Muscle Shoal.

Harold U. Faulkner. Obra citada. Cap. 30

ANEXO 4

Política azucarera restriccionista de Cuba 1929 –1931

FECHA	ACONTECIMIENTO O LEY	ESENCIA
3 – 5 – 1926	Ley Verdeja	Reduce zafra 1926 – 1927 en un 10%. Reducción de la producción 4,5 millones. Fin a creación de nuevos cañaverales.
4- 10- 1927	Ley de Defensa del Azúcar.	Comité Nacional de Defensa del Azúcar, control de ventas en el mercado mundial. Acuerdos de producción con Alemania, Polonia, Chekoslovaquia. Reduce zafra a 4 millones de toneladas y 87 días. Centrales norteamericanos en Cuba fuera del control.
1928	Abandono de la política de restricción.	“Zafra libre”.
Junio –julio 1929	Convenio de Bruselas.	No se adhieren Java, Filipinas, Perú y Santo Domingo.
Julio 1929	Ley del Vendedor Unico.	Centralizaba y controlaba ventas, pretendió acuerdos con remolacheros norteamericanos, favorable a los azúcares cubanos. Agencia Cooperativa Exportadora de Azúcar (disuelta en abril de 1930).
Junio 1930	Tarifa Hawley Smoot	Proteger los productos azucareros domésticos de Estados Unidos. Menor participación del azúcar cubano en el mercado norteamericano.

Noviembre 1930	Plan Chadbourne	Lograr un acuerdo restriccionista internacional de las zafras con los exportadores.
9 – mayo 1931	Convenio Internacional Azucarero.	Distribuyó en cifras fijas exportaciones por 5 años para los firmantes.

Le Rieverend Julio, Historia Económica de Cuba, Editora Pueblo y Educación, La Habana 1971
p. 234 – 238.

Pino Santos Oscar, El asalto a Cuba por la oligarquía financiera yanqui , p. 181 – 188.

ANEXO 5

Tarifa Hawley Smoot.

Participación en el mercado norteamericano		
Productores de azúcar de Caña.	1929	1934
Hawai	30%	46%
Filipinas		
Puerto Rico		
Cuba	51,9%	24,6%

Pino Santos Oscar, Obra Cit. P. 183 y 185.

ANEXO 6

PRODUCCION AZUCARERA DE CUBA Y LA PROPORCION MUNDIAL.
MILLONES EN TONELADAS. AÑOS SIGNIFICATIVOS

Año	Producción mundial	Producción de Cuba	Por ciento de Cuba
1925	23,9	5,1	21,3
1930	27,4	4,7	17,1
1934	25,4	2,3	8,9

Pino Santos Oscar, Obra Cit., p. 189.

ANEXO 7

AÑO	PRECIO DEL AZUCAR MERCADO MUNDIAL	MONTO DE LAS ZAFRAS EN CUBA
1929	1, 72 ctv /libra	5 300 000 tn.
1933	0,97 ctv/libra.	2 340 000 tn.

Cantón Navarro, José, Cuba el desarrollo del yugo y la estrella, Editorial SI- MAR, La Habana
Cuba 1996. P.110.

ANEXO 8

CRECIMIENTO DE LA POBLACION EN CUBA.

AÑO	PÒBLACION
1919	2 889 004
1931	3 962 344

Tabares del Real, José A. La Revolución del 30; sus dos últimos años, Editorial Ciencias Sociales, La Habana 1973, p.58.

ANEXO 9

<u>INGRESOS PERSONALES EN CUBA.</u>			
<u>AÑO</u>	<u>INGRESO ANUAL TOTAL</u>	<u>% DE LA POBLACION</u>	<u>INGRESO ANUAL.</u>
1933 – 1934	\$90.00	60	- \$300.00
		40	Altos ingresos

Le Riverend, Julio, Obra Ci., p.235.

ANEXO 10.

Al pueblo de Cuba.

El Directorio Estudiantil Universitario terminado su misión histórica, al adoptar la resolución de disolverse, considera deber suyo dirigirse al estudiantado, el país y a los pueblos del mundo que calorizaron su actuación, para explicar las causas que determinan su disolución y sus puntos de vistas sobre el actual momento político cubano.

Tuvo su origen en el propósito de un grupo de estudiantes universitarios de construir un organismo de acción revolucionaria encaminado a derrocar una tiranía ignominiosa y a propiciar el advenimiento de una nueva república. A tal objeto se constituyó dicho organismo con carácter transitorio y se dispuso a iniciar la batalla contra la dictadura que ya había recibido como prólogo brillante la protesta del estudiantado en el año 27.

El 30 de septiembre de 1930 quedó bautizada con la sangre de Rafael Trejo nuestra resolución al sacrificio en defensa de nuestras libertades públicas y en esa fecha comenzó nuestra labor por despertar la adormecida conciencia ciudadana. escépticamente aletargada por 30 años de gobernación republicana. En nuestro manifiesto al pueblo de Cuba, lanzado a principios de diciembre, reclamamos por primera vez la caída total del régimen. A ese manifiesto se adhirió todo el pueblo representado por sus organizaciones obreras, culturales y profesionales. El estudiantado en magna asamblea convocada al efecto, nos concedió un amplio voto de confianza, juramentándose a no concurrir a las aulas universitarias mientras no cayera derrocado el machadato – lógico producto del régimen político-económico establecido durante 30 años de mentida soberanía – y disponiéndose a luchar por la implantación de un régimen de justicia social, libre de toda injerencia extranjera que sentara las bases de nuestra independencia económica y garantizara nuestra libertad política.

A ese espontáneo voto de confianza concedido por nuestros compañeros supimos corresponder satisfactoriamente a través de tres años de lucha bárbara y sangrienta, en que experimentamos las más atroces persecuciones y en que vimos caer a compañeros nuestros , hermanos de lucha, bajo el plomo asesino de los sicarios del déspota.

Consecuente con su trayectoria ideológica el Directorio Estudiantil Universitario tenía que repudiar, como lo hizo, el vergonzoso proceso de mediación aceptada por los sectores políticos de la reacción, con la finalidad de desplazar a Machado por un nuevo servidor de los intereses imperialistas que no estuviese marcado por la opinión pública.

Por eso nos enfrentamos con el Gobierno de Céspedes, elaborado a espaldas de la opinión pública en los laboratorios de la Embajada Norteamericana, y cuya falta de genuina contextura revolucionaria se hacía patente en el apocamiento y la vacilación que presidían sus actos, al enfrentarse con los arrastres del pasado régimen.

Fue así que a espaldas de todos los mediacionistas mantuvimos en alto el principio de nuestra soberanía y combatimos por levantar de sus cenizas nuestra dignidad de pueblo libre.

Al ocurrir el movimiento del 4 de septiembre, asumimos la responsabilidad del mismo, evitando con ello la dictadura militar, y lo canalizábamos al noble propósito de llevar a la práctica los postulados de nuestro programa.

El gobierno colegiado de los Cinco producto de ese golpe revolucionario – atendiendo a demandas de la opinión pública, que no estaba compenetrada con dicho sistema colegiado – fue oportunamente sustituido por el gobierno presidencial del Doctor Grau San Martín. Escogimos a nuestro ilustre profesor para poner en ejecución los principios programáticos que sustentamos porque su compenetración con nuestros ideales a través de persecuciones, cárceles y exilios hacían de él la persona indicada de nuestra plena confianza. Estaba abonada esa confianza, además por las circunstancias de ser el Doctor Grau San Martín el único profesor universitario que mantuvo su protesta contra la expulsión de los estudiantes que se rebelaron contra la Reforma Constitucional y Prórroga de Poderes en el 1927 y por ser el único que se negó a jurar el engendro constitucional confeccionado delictuosamente por los lacayos del machadato triunfante.

Se ha tratado de llevar a la práctica un programa revolucionario, utilizando normas estrictamente democráticas sin apelar a medidas extraordinarias de fuerza que pudieran suponer reminiscencias de un sistema que tanto hemos contribuido a derrocar. Se ha luchado con titánico empeño, por desterrar los procedimientos de fuerza que las revoluciones generalmente demandan para subsistir. La historia demuestra que los movimientos que aspiran a transformar hondamente la estructura de una sociedad no pueden verificarse con sentimentalismo ni contempORIZACIONES. Las revoluciones exigen para triunfar procedimientos revolucionarios.

La labor de obstaculizar sistemática llevada a cabo por los sectores políticos, aún por aquellos que más presumen de revolucionarios, unido esto a los problemas que incubados en tres décadas de la bancarrota política y moral, se

plantean con toda su fuerza al cesar las causas que les impedían manifestarse a dificultad el desarrollo pleno del programa revolucionario del Gobierno Provisional. Los intereses creados que la revolución había de lesionar irremisiblemente, la actuación de los cubanos traidores que puestos al servicio de los grandes intereses de las finanzas extranjeras supeditan sus criterios a las sugerencias de su tutor – de cuya influencia no conciben liberarse – han sido factores influyentes en el incumplimiento del programa integral.

De la buena fe y sinceridad de propósitos del Gobierno Revolucionario no se puede dudar. La más absoluta honradez ha presidido sus actos. El Gobierno de la Revolución ha cumplido plenamente con sus compromisos económicos suprimiendo de raíz todo gesto impropio. Por ello tiene que soportar las injurias y las calumnias de esa prensa, que sumisa bajo el látigo y los sobornos del Déspota desvirtúa, insidiosamente la opinión pública y se pronuncia airada contra un gobierno que, fiel a sus doctrinas y principios, se niega a regalarla con asignaciones y prebendas. En contraposición a ella está la prensa serena y decente que hace el Gobierno Provisional, crítica vigorosa pero bien intencionada.

Ahora que el Gobierno Provisional Revolucionario se encuentra firmemente consolidado, se inicia su etapa constructiva. Para cumplirla es necesario que cada ciudadano retome a sus funciones propias dentro de la sociedad, de las cuales la tiranía de Machado—culminación de treinta años de sometimiento político y económico al extranjero – los arrancará. Por eso el estudiantado se reintegra a la Universidad, para realizar desde ella la alta función fiscalizadora que le corresponde.

Para la República, ha obtenido el estudiantado la libertad política y ha echado los cimientos de su liberación económica, y para la Universidad ha conquistado la autonomía que le garantizará las reivindicaciones académicas por las que ha luchado siempre.

Podemos blasonar con orgullo de haber sido el gobierno que amparan los estudiantes, el primero que se ha enfrentado con los intereses imperialistas, empeñados fervorosamente como estamos en conquistar la independencia económica y política. Nos cabe la honra de haber mantenido muy en alto los ideales en que estamos hermanados con las juventudes de latinoamérica. Podemos proclamar orgullosamente ante el mundo que jamás desde el descubrimiento de América hasta nuestros días, ha sido Cuba más libre, más independiente, más soberano y más digna que en estos dos meses en que el himno ha resonado sin bochorno y la bandera ha tremolado sin mácula.

Sea nuestro último acto la consagración de un homenaje sentido, lleno de dolor a todos nuestros hermanos en la lucha que no nos pueden acompañar en estos momentos por haber abonado con su sangre la tierra en que fecundará el ideal de dignidad, independencia y libertad por el que se inmolaron.

ANEXO 11

DIRECTORIO ESTUDIANTEL UNIVERSITARIO
MANIFIESTO AL PUEBLO

(fragmentos)

... Respondiendo majestuosamente al llamamiento de honor y de la patria, los alistados del ejército cubano representados por el Sargento Jefe Revolucionario Batista, el Directorio Estudiantil en pleno, y diversos elementos revolucionarios auténticos que fueron notificados por sus hermanos de armas, constituyeron la Agrupación Revolucionaria, a la 1 de la madrugada del día de hoy en el Campamento de Columbia. Se dictó una proclama revolucionaria, reivindicadora de todos los principios de la Revolución, se comunicó al pueblo, a los representantes de la prensa nacional y extranjera y recibimos la visita del Attaché Militar de los Estados Unidos de América.

Seguidamente se procedió a actuar como Gobierno Revolucionario por dicha junta o agrupación que adoptó el programa de gobierno del Directorio Estudiantil Universitario, y a la designación del Gobierno Provisional que fue debidamente proclamado ante los vítores del pueblo soberano de Cuba, que ve coronada gloriosamente la obra de la Revolución.

¡Pueblo de Cuba! ¡Esta es tu obra, inmensa, cubana, sin mezcla de intervencionismo más o menos disfrazado!. ¡Haz ingresado en el concierto de los pueblos soberanos y serás respetado por todos! ¡Ayuda pues, a la Revolución que es tu obra, coopera con el mantenimiento del orden! ¡Viva Cuba libre y soberana!

Habana, 5 de septiembre de 1933.

Vilaseca Man 7S10 1933 sept. Archivo Instituto de Historia.

ANEXO 12

Edición Extraordinaria No.28

Poder Ejecutivo.

Presidencia.

En el día de hoy, a las 12m he tomado posesión ante el pueblo de Cuba del cargo de Presidente Provisional de la República, previo juramento y promesa por mi honor de cumplir en todas sus partes el programa de la Revolución.

Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 10 de septiembre de 1933.

R. GRAU SAN MARTIN.

SECRETARIA DE ESTADO.

Decreto No.1591.

En uso de las facultades de que estoy investido,

RESUELVO:

Designar al Doctor Antonio Guiteras y Holmes, Secretario de Gobernación, para que encargue interinamente del despacho de la Secretaría de Obras Públicas.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 12 de septiembre de 1933.

R. GRAU SAN MARTIN,

Presidente.

J. Río Balmaseda,

Secretario de Justicia

e interino de Estado.

S – 41448

Gaceta Oficial de la República de Cuba. Legación de Cuba en Francia. Septiembre 1, Habana, Martes 12 de septiembre de 1933. Pág.1

ANEXO 13

Parte Oficial

Comisión Ejecutiva

Gobierno Provisional.

Departamento de Estado

Decreto No.1548

En nombre de la Comisión Ejecutiva y a propuesta del Comisionado al frente de los departamentos de Estado y Justicia.

Se resuelve:

Nombrar al Doctor José A. Barnet y Vinajeras para el cargo de Subsecretario del Departamento de Estado, con el haber que corresponde a dicho cargo.

Dado en el Palacio Presidencial, en La Habana, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

Guillermo Portela,
Comisionado al frente de los departamentos de Estado y
Justicia.

Sergio Carbó.

Comisionado al frente de los Departamentos de Gobernación,
Comunicaciones y Guerra y Marina.

Porfirio Franca,
Comisionado al frente del Departamento de Hacienda.

José M. Irizarri,
Comisionado al frente de los Departamentos de Obras Públicas y Agricultura Comercio y Trabajo.

Ramón Grau San Martín,
Comisionado al frente de los Departamentos de Instrucción Pública y Bellas Artes y Sanidad y Beneficencia.

S – 41000

Legación de Cuba en Francia. Sep. 1933 1.

Gaceta Oficial de la República de Cuba. Año XXXI No. 62 – Habana Lunes
11 de sept. De 1933. Tomo III pág. 3373.

ANEXO 16

Edición Extraordinaria No.36.

Poder Ejecutivo.

Secretaría de Gobernación.

Decreto No.1888.

Por Cuanto: Es facultad del Ejecutivo velar por el mantenimiento del orden público en el territorio nacional en todo momento y especialmente cuando las circunstancias así lo requieran.

Por Cuanto: Existe un fervoso deseo en todos los ciudadanos de cooperar con las Fuerzas Armadas de la República al mantenimiento del orden público.

Por Cuanto: Para lograr esta finalidad es necesario crear un cuerpo auxiliar de las Fuerzas Armadas de la República.

Por Tanto: En uso de las facultades de que estoy investido como Jefe Supremo de la Nación, por recomendación del Jefe de Estado Mayor del Ejército y a propuesta del Secretario de Gobernación y Guerra y Marina.

RESUELVO:

Primero: Crear un cuerpo auxiliar de las Fuerzas Armadas de la República.

Segundo: Este cuerpo se denominará “Guardia Revolucionaria”.

Tercero: Las funciones de la “Guardia Revolucionaria” consistirán en coadyuvar con las Fuerzas Armadas en el mantenimiento del orden público en todo el territorio nacional.

Cuarto: Dicha “Guardia Revolucionaria” será de carácter honorífico.

Quinto: Los alistamientos de la “Guardia Revolucionaria” comprenderán un período de noventa días y estarán sujetos a los mismos requisitos que se exigen para el alistamiento de los individuos que componen las Fuerzas Armadas de la República.

Sexto: El alojamiento, vestuario, armas y equipos de dicha “Guardia Revolucionaria” le serán suministrados por el Gobierno.

Séptimo: El Secretario de Gobernación y Guerra y Marina, queda encargado del cumplimiento de lo que por el presente decreto se dispone.

Dado en el Palacio de la Presidencia, Habana, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

RAMON GRAU SAN MARTIN.

Presidente

A. Guiteras

Sec. de Gobernación

Y de Guerra y Marina.

S – 43784

Gaceta Oficial de la República de Cuba. Sep. 1933 1. Legación de Cuba en Francia, Habana, lunes 25 de sept. De 1933 p3.

ANEXO 17

Parte Oficial

Poder Ejecutivo Secretaría de Gobernación.

Decreto No.2154

Por Cuanto: El actual Gobierno Revolucionario, tiene el firme propósito de sanear todos los organismos del Estado al objeto de hacer desaparecer el régimen de tiranía que imperaba en toda la República.

Por Cuanto: En el Cuerpo de la Policía Nacional de La Habana es donde se hace más necesario la depuración, a fin de que los miembros del referido cuerpo, merezcan el respeto y la consideración de los ciudadanos y tenga la fuerza moral indispensable para el desempeño de las funciones que están encomendadas.

Por Cuanto: La Comisión Depuradora designada al efecto, después de hacer las investigaciones oportunas ha recomendado al Jefe del referido Cuerpo la expulsión de los oficiales que se mencionarán como contribuyentes al sostenimiento del régimen dictatorial y tiránico derrocado y dicho jefe ha hecho suya la propuesta.

Por Tanto: En uso de las facultades de que estoy investido y de acuerdo con los estatutos para el Gobierno Provisional de Cuba, a propuesta del Secretario de Gobernación.

RESUELVO:

Primero: Expulsar del cuerpo de la policía a los capitanes inspectores Miguel Lugo, Waldo Loynás del Castillo, José Ramón Delgado y Eusebio Rivero; a los capitanes del referido cuerpo Miguel Avalos, Amado Randín, Ricardo Guillén, Ramón P. Rosanez, Jesús Barrios, Raimundo Prats, Constantino Albuerne, Carlos Catañer, Agustín Sorhegui, M. Alfonso Alfonso, Félix Infiesta y Jesús Prado; y a los tenientes Juan Ramón Ramírez de Estenoz, José Fernández Peláez, Gustavo Gutiérrez, Angel Graña, Miguel González, Gustavo Moreu, Ramón Sonto y José Simeón.

Segundo: El Secretario de Gobernación queda encargado del cumplimiento del presente Decreto.

Dado en La Habana, Palacio de la Presidencia a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

RAMON GRAU SAN MARTIN Presidente.

Antonio Guiteras

Secretario de Gobernación.

S – 47102

ANEXO 18

Parte Oficial

Poder Ejecutivo

Secretaría de Gobernación.

Decreto No.2211.

Por Cuanto: Dados los altos fines en que se inspira el actual gobierno, se hace imperiosa la necesidad de reorganizar las Fuerzas de Mar y Tierra de la República de conformidad con las exigencias actuales del Ejército y la Marina de Guerra Nacional.

Por Cuanto: Precisa que las Fuerzas Armadas adopten una nueva estructuración por la cual aun reduciéndose considerablemente los efectivos de las mismas y por ende el presupuesto de sus gastos, sea, no obstante más efectiva la alta misión a ellas encomendada.

Por Cuanto: Es conveniente a los intereses nacionales que dicha reorganización se verifique de modo inmediato, por lo cual deben ser autorizados los Jefes de Estado Mayor del Ejército y de la Marina de Guerra Nacional, para llevarla a efecto, utilizando los organismos existentes, alterando, modificando o suprimiendo algunos, o creando otros si fuere necesario; y adoptando las disposiciones vigentes para ambas instituciones o regulándolas de modo distinto.

Por tanto: En uso de las facultades que me confiere los Estatutos del Gobierno Provisional a propuesta del Señor Secretario de Gobernación y Guerra.

RESUELVO;

Primero: Autorizar a los Jefes de Estado Mayor del Ejército y de la Marina de Guerra Nacional, para que procedan a la reorganización de las fuerzas de sus respectivos mandos, de conformidad con las consideraciones que se hacen en la exposición anterior y utilizando al efecto únicamente los fondos consignados en los Presupuestos Nacionales, si bien podrá ser alterada su distribución.

Segundo: La reorganización a que se refiere el presente Decreto deberá verificarse dentro del término de un año a contar de su publicación en la Gaceta Oficial de la República.

Dado en el Palacio de la Presidencia, Habana a los dieciocho días del mes de octubre de 1933.

RAMON GRAU SAN MARTIN

Presidente.

Antonio Guiteras

Secretario de Gobernación.

S – 47801

Legación de Cuba en Francia, Gaceta Oficial de la República de Cuba, 18 de octubre de 1933, La Habana. Año XXXI No.92 Tomo IV p.4949.

ANEXO 21

Secretaría de Estado

Memorándum de Cuba dirigido a: Embajada Cubana -----Washington el día 25 de septiembre de 1933.

Clave	Traducción	Secretaria de estado
Excursión – desinterés	Reconocimiento	Registro de cablegrama
Digna	oficial	Salida
Hipódromo	únicamente	No: 1034
Reinando porque	México	Día 26 de sep. 1933
Foro.	Transitándose	
	otros	
	(Río Balmaseda)	

ANEXO 22

Confidencial
No.: 1710

Legación Cuba en
Londres.
Secretaría de Estado

Memorándum Cable
Dirigido el 7 de octubre 1933

Registro de cablegramas.
Salida
No. 1069
Día 9 de oct, 1933.

Traducción:

Gobierno México, Uruguay, Panamá han reconocido actual de Cuba (punto). Practique gestiones pronto reconocimiento ese gobierno.

Balmaseda.

ANEXO 23

Deberes y Derechos de los
Estados

Primer borrador en Subcomisión,
Original, de moción presentada en
La VII Conferencia Internacional
Americana.

Proyecto.- Deberes y Derechos de los Estados.
(Primer borrador en Subcomisión).

Art. I El Estado como persona de Derecho Internacional debe reunir los siguientes requisitos:

I Población.- II Territorio determinado.- III Gobierno.- IV Capacidad de entrar en relación con los demás Estados.

Art. II.- El Estado Federal constituye una sola persona ante el Derecho Internacional.

Art. III.- La existencia política del Estado es independiente de su reconocimiento por los demás Estados. Aun antes de reconocido el Estado tiene el derecho de defender su integridad e independencia proveer a su conservación y prosperidad, y, por consiguiente, de organizarse como mejor lo entendiere, legislar sobre sus intereses, administrar sus servicios y determinar la jurisdicción y competencia de sus tribunales.

El Ejercicio de estos derechos no tiene otros límites que el ejercicio de los derechos de los otros Estados conforme al Derecho Internacional.

Art. IV.- Los Estados son jurídicamente iguales, disfrutan de iguales derechos y tienen igual capacidad para ejercitarlos. Los derechos de cada uno no dependen del poder de que dispongan para asegurar su ejercicio, sino del simple hecho de su existencia como persona de Derecho Internacional.

Art. V.- Los derechos fundamentales de los Estados no son susceptibles de ser afectados en forma alguna.

Art. VI.- El reconocimiento de su estado meramente significa que el Estado que lo reconoce acepta la personalidad del otro con todos los derechos y deberes determinados por el Derecho Internacional. El reconocimiento es incondicional e irrevocable.

Art. VII.- El reconocimiento del Estado podrá ser expreso o tácito. Este último resulta de todo acto que implique la intención de reconocer al nuevo Estado.

Art. VIII.- Ningún Estado tiene derecho de intervenir en los negocios internos ni en los externos de otro.

Art. IX.- Es interés primordial de los Estados la conservación de la paz. Las divergencias de cualquier clase que entre ellos se susciten deben arreglarse por los medios pacíficos reconocidos.

Art. X.- Los Estados contratantes consagran en definitiva, como norma de su conducta, la obligación precisa de no reconocer las adquisiciones territoriales o de ventajas especiales que se realicen por la fuerza ya sea que esta consista en el uso de las armas, en representaciones diplomáticas conminatorias o en cualquier otro medio de coacción efectivo.

El territorio de los Estados es inviolable y no puede ser objeto de ocupaciones militares ni de otras medidas de fuerza impuestas por otro Estado, ni directa, ni indirectamente, ni por motivo alguno, ni aun de manera temporal.

Art. XI.- La jurisdicción de los Estados en los límites del territorio nacional se aplica a todos los habitantes. Los nacionales y los extranjeros se hallan bajo la misma protección de la legislación y de las autoridades nacionales y los extranjeros no podrán pretender derechos diferentes ni más extensos que los de los nacionales..

Archivo Nacional Legajo 300 No. De Orden 12.

Proceso de formación de la ley

Pueden comenzar o por la Cámara o el Senado o en ambas, excepto: los impuestos y gastos federales que deben comenzar por la Cámara.

